



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

I LEGISLATURA

Año 1985

Nº 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 26

Jueves, 21 de Marzo de 1985

ORDEN DEL DIA:

- Procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC).
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre reconversión industrial en el sector naval de Canarias.
- Interpelación del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre política hidráulica.

- Comparecencia de la Consejera de Turismo y Transportes, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre Planes para el Desarrollo Turístico en la Isla de La Palma.
- Comparecencia del Consejero de Educación, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre Enseñanzas Integradas en el Archipiélago.
- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre Ordenamiento y Planeamiento en la zona de Malpais de la Corona (Haria) y Corralejo y Jandía.
- Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre el muelle de la Isla de La Graciosa.
- Comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre política en materia de investigación agraria en Canarias.
- Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre normalización del régimen asociativo juvenil en Canarias.
- Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre gestiones relativas al Hospital Insular de La Gomera.
- Pregunta del Diputado Don Andrés Miranda Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la autonomía de los puertos canarios.
- Pregunta del Diputado Don Esteban Bethencourt Gámez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre las regatas "Ruta del Descubrimiento".
- Pregunta del Diputado Don Manuel Fenández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre cruceros en Canarias por la Compañía Trasmediterránea.
- Pregunta del Diputado Don Andrés Miranda Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre normativa complementaria a la Ley de Caza.
- Pregunta del Diputado Don Esteban Bethencourt Gámez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre el Parador Nacional de Turismo de La Gomera.
- Pregunta del Diputado Don Andrés Miranda Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre el ejercicio de las competencias de los Cabildos Insulares.

...../.

- Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre transferencias de participación en el capital social en sociedades de gestión mixta.
 - Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre préstamos de las Cajas Generales de Ahorro para el Plan Cuatrienal de Viviendas y Programa de Rehabilitación de Viviendas.
 - Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre el Plan Económico Regional.
 - Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre representante de las Islas Canarias en Madrid.
 - Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, sobre mobiliario de despacho del antiguo Delegado del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
-

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

Página

Procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC)..... 1964

De orden de la Presidencia, el señor Secretario Segundo (Rodríguez Marichal), da lectura a la certificación del acuerdo de la Mesa sobre el procedimiento a seguir en este punto, el cual se aprueba por asentimiento.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre reconversión industrial en el sector naval de Canarias..... 1966

Defiende la Proposición no de Ley el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

Por la Presidencia se aclaran los conceptos que por el proponente han sido retirados de la Proposición no de Ley.

Interviene en el uso de la palabra el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez García).

La Presidencia se dirige al señor Brito González expresándole el sentir de la Cámara ante su reincorporación a la misma.

El señor Angulo González replica a la intervención del señor Consejero, tomando nuevamente éste la palabra.

En el turno de fijación de posiciones se manifiestan a favor de la Proposición no de Ley los señores Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto), Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS). En turno en contra hacen uso de la palabra los señores Vega Pereira (Grupo Parlamentario-

Popular), el cual recibe una llamada al orden de la Presidencia, y Hernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Nuevamente solicitan intervenir en el uso de la palabra los señores, primero Angulo González y, posteriormente Vega Pereira, a lo que no accede la Presidencia.

El señor Presidente resuelve una cuestión de orden formulada por el señor Angulo González.

La Presidencia no concede el uso de la palabra al señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular, que la solicita en el inicio de la votación.

Sometida a votación, punto por punto, la Proposición no de Ley, da el resultado siguiente:

Punto segundo: votos a favor trece, en contra veintiseis, abstenciones catorce; por lo que es rechazado este punto.

Punto tercero: aprobado, por veintisiete votos a favor, veintiseis en contra y ninguna abstención.

Punto cuarto: aprobado, por veintiocho votos a favor y veintiseis en contra.

Página

Interpelación del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre política hidráulica..... 1985

Formula la Interpelación el señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS); le contesta el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez García). Replica el señor Olarte Cullen, a quien duplica el señor Consejero.

Fijan su posición los señores Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto), Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), González de Mé-

sa Michado (Grupo Parlamentario Popu- lar) y Santana Arencibia (Grupo Parla- mentario Socialista Canario).

Página

Comparecencia de la Consejera de Turismo y Transportes, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre Planes para el Desarrollo Turístico en la Isla de La Palma... 2001

Informa la señora Consejera de Turismo y Transportes (Palliser Díaz).

Intervienen en la formulación de preguntas u observaciones, los señores Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular) y Argany Fajardo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

La señora Consejera de Turismo y Transportes, contesta a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor Brito González (Grupo Parlamentario Mixto), hace uso de la palabra en una cuestión fuera del Orden del Día.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

Por la Presidencia se anuncia el aplazamiento de comparecencias.

Página

Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre Ordenamiento y Planeamiento en la zona de Malpaís de la Corona (Haría) y Corralejo y Jandía 2011

El señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez), emite el in-

forme requerido.

Fijan su posición los señores Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS) y Navarro Valdivielso (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Consejero contesta a las preguntas y observaciones planteadas.

Página

Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre el muelle de la isla de La Graciosa..... 2017

El señor Vicepresidente del Gobierno (Martín Martín), emite el informe solicitado.

Fijan su posición los señores Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), Cabrera Barrera (Grupo Parlamentario Popular) y Suárez Curbelo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Por alusiones hace uso de la palabra el señor Olarte Cullen.

El señor Vicepresidente del Gobierno contesta a las preguntas y observaciones expuestas.

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre normalización del régimen asociativo juvenil en Canarias..... 2027

Formula la pregunta el señor Hernández Reboso (Grupo Parlamentario Popular), contestándole el señor Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué).

En turno de réplica interviene el =
señor Diputado, respondiéndole el se-
ñor Consejero.

Página

Propuesta de alteración del =
Orden del Día..... 2029

Se aprueba por asentimiento propues-
ta de alteración del Orden del Día en=
el sentido de tratar en primer lugar =
la pregunta que a continuación se for-
mula.

Página

Pregunta del Diputado Don An-
drés Miranda Hernández, del Gru-
po Parlamentario Popular, dirigi-
da al Gobierno Autónomo, sobre =
la autonomía de los puertos cana-
rios..... 2029

Formula la pregunta el señor Miran-
da Hernández (Grupo Parlamentario Popu-
lar), contestándole el señor Consejero
de Obras Públicas, Ordenación del Te-
rritorio y Medio Ambiente (Medina Jimé-
nez).

El señor Diputado renuncia a la ré-
plica.

Página

Pregunta del Diputado Don Es-
teban Bethencourt Gámez, del Gru-
po Parlamentario Mixto, dirigida=
al Presidente del Gobierno Autóno-
mo, sobre las regatas "Ruta del =
Descubrimiento"..... 2030

Formula la pregunta el señor Bethen-
court Gámez (Grupo Parlamentario Mix-
to), respondiéndole el señor Consejero
de Cultura y Deportes (Herrera Piqué).

En el turno de réplica hace uso de=
la palabra el señor Diputado, contes-
tándole el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don An-
drés Miranda Hernández, del Gru-
po Parlamentario Popular, dirigi-
da al Gobierno Autónomo, sobre =
normativa complementaria a la =
Ley de Caza..... 2032

Plantea la pregunta el señor Miran-
da Hernández (Grupo Parlamentario Popu-
lar), respondiéndole el señor Conseje-
ro de Obras Públicas, Ordenación del =
Territorio y Medio Ambiente (Medina Ji-
ménez).

En turno de réplica interviene el =
señor Diputado, contestándole el señor
Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Fer-
nando Fernández Martín, del Gru-
po Parlamentario Centro Democrá-
tico-CDS, dirigida al Presidente
del Gobierno Autónomo, sobre ges-
tiones relativas al Hospital In-
sular de La Gomera..... 2033

Plantea la pregunta el señor Fernán-
dez Martín (Grupo Parlamentario Centro
Democrático-CDS), contestándole el se-
ñor Presidente del Gobierno (Saavedra-
Acevedo).

Replica el señor Diputado, respon-
diéndole el señor Presidente del Go-
bierno.

Página

Pregunta del Diputado Don An-
drés Miranda Hernández, del Gru-
po Parlamentario Popular, dirigi-
da al Gobierno Autónomo, sobre =
el ejercicio de las competencias
de los Cabildos Insulares..... 2034

Plantea la pregunta el señor Miran-
da Hernández (Grupo Parlamentario Popu-
lar), respondiéndole el señor Vicepre-
sidente del Gobierno (Martín Martín).

Interviene en réplica el señor Dipu-
tado.

El señor Presidente aclara ciertos planteamientos del señor Diputado.

Contesta a la réplica del señor Diputado el señor Vicepresidente del Gobierno.

Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno.

La Presidencia aclara una cuestión de orden planteada por el señor Miranda Hernández.

Página

Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre transferencias de participación en el capital social en sociedades de gestión mixta..... 2038

Plantea la pregunta el señor González de Mesa Machado (Grupo Parlamentario Popular), respondiéndole el señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez).

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Diputado, contestándole el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre préstamos de las Cajas Generales de Ahorro para el Plan Cuatrienal de Viviendas y Programa de Rehabilitación de Viviendas..... 2039

Expone la pregunta el señor González de Mesa y Machado (Grupo Parlamentario Popular), respondiéndole el señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez).

Página

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre el Plan Económico Regional..... 2040

Plantea la pregunta el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), respondiéndole el señor Consejero de Economía y Comercio (Molina Petit).

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Diputado, contestándole el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre representante de las Islas Canarias en Madrid..... 2043

Plantea la pregunta el señor González de Mesa y Machado (Grupo Parlamentario Popular), contestándole el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor González de Mesa y Machado, respondiéndole el señor Presidente del Gobierno.

Se levanta la sesión.

Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

Procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión con el punto primero del Orden

del Día que es el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

El Secretario Segundo de la Cámara ya a proceder a la lectura de este procedimiento.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Marichal.

El señor SECRETARIO (Rodríguez Marichal): " Antonio Rodríguez Marichal, Secretario segundo del Parlamento de Canarias, certifica: que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, adoptó el siguiente acuerdo:

"Tres.- Procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Al objeto de proceder a la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, según lo establecido en el artículo seis, uno de la Ley de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, en conformidad con lo previsto en el artículo ciento setenta y dos, uno del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada en esta misma fecha, acuerda proponer al Pleno el siguiente procedimiento para la elaboración de la propuesta de elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria:

Primero.- La elección de los miembros a que se refiere el artículo seis uno de la Ley, se realizará de acuerdo con la fórmula de sufragio restringido establecido en los apartados siguientes.

segundo.- Cada Grupo Parlamentario podrá presentar hasta cinco candidatos entre las personas de relevantes méritos. La presentación de candidaturas podrá hacerse hasta las doce horas del día anterior a la celebración del Pleno de la Cámara en la que han de ser

elegidos los ocho miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Tercero.- En las votaciones que se celebren al efecto, cada Diputado podrá incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

Cuarto.- La Mesa llevará a cabo los escrutinios de las diferentes votaciones y proclamará elegidos a los candidatos que obtengan el mayor número de votos, siempre que éste equivalga, al menos, a los dos tercios del número de Diputados de la Cámara.

Quinto.- Si en la primera votación no resultara elegido ningún candidato, se repetirá la misma hasta los dieciséis que hayan obtenido el mayor número de votos. A medida que vayan cubriéndose los puestos, las votaciones siguientes se realizarán entre los candidatos más votados y que no representen un número superior al doble de los puestos que resten por cubrir.

Sexto.- La igualdad de votos entre candidatos más votados se dirimirá en otra u otras votaciones. De persistir el empate en tres sucesivas votaciones llevadas a cabo después de aquella en que se produjo por primera vez y de acuerdo con la normativa del apartado tercero, la Mesa suspenderá la sesión por término de treinta minutos. Reanudada la misma, se procederá a una nueva votación que se repetirá dos veces más si se mantiene la igualdad. Si el empate no se dirime con la última votación se suspenderá la sesión por un período mínimo de cuarenta y ocho horas. Reanudada la sesión se proseguirán las votaciones hasta que se complete la propuesta del Parlamento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con el visto bueno del Excelentísimo Señor Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco".

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba? (Pausa.)

Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley del Grupo ==
Parlamentario Izquierda Canaria, sobre
reconversión industrial en el sector =
naval de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al se-
gundo punto del Orden del Día, la Pro-
posición no de Ley del Grupo Izquierda
Canaria sobre reconversión industrial=
en el sector naval de Canarias.

Tiene la palabra Don Gonzalo Angu==
lo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre-
sidente, señores Diputados. El moti==
vo, el hecho que en su día motivó nues-
tra Proposición no de Ley, fue la apli-
cación por primera vez en nuestro Ar-
chipiélago de las pautas de la recon-
versión industrial a la empresa "Asti-
lleros Canarios, Sociedad Anónima". Se
trata de la primera coyuntura históri-
ca en la que de forma abierta y pú-
blica se aplican este tipo de medidas=
en Canarias. Y digo de forma abierta =
y pública porque es notorio que en ==
los últimos años se han dado por con-
tra en nuestro Archipiélago lo que po-
dríamos calificar de reconversiones sa-
vajes y silenciosas, entendiendo por =
ellas las que han sido confiadas a la-
fuerza, a la mayoritaria fuerza de ==
las fuerzas -valga la redundancia- eco-
nómicas, y que han afectado y han pro-
ducido situaciones patentes. Basta enu-
merar la situación de la industria con-
servera, con desmantelamiento de fábric-
as en La Gomera, en vías de hecho en-
Gran Canaria y, previsiblemente, en Lan-
zarote. La industria turística que ha
sufrido también una política de drás-
ticas reducciones de plantilla que ==
sin duda por sus niveles cuantitativos
y cualitativos cubría globalmente cali-
ficar de reconversión; o la industria-
tabaquera con casos llamativos, paten-
tes, como serían el del proceso de ges-
tación de "Tabac Canarias" y, últimamente,
el caso de "Insular Tabacalera". Es evi-
dente que esta situación genera unas=
consecuencias sociales gravísimas, que
por el contrario no han sido paliadas,
no han sido asistidas por las medidas

usuales a otro tipo de reconversiones=
industriales en el resto del Estado es
pañol. Y no digo esto en el sentido de
alabar o de poner en buen lugar esta =
política globalmente contestada por la
clase obrera y por todas las fuerzas =
progresistas, sino porque, evidentemen-
te, lo que menos podía esperarse del =
Gobierno ante situaciones de reconver-
sión patentes -era previsible- eran, co-
mo mínimo, medidas paliativas, fondos de
ayuda, asistencias sociales, subvencio-
nes, re-industrializaciones, etcétera,
etcétera.

El caso concreto de ASTICAN, en la=
forma original en que la sección na-
val del INI lo plantea, se caracteriza
por tres rasgos fundamentales:

En primer lugar, por los consabidos
aspectos, reiterados en otras reconver-
siones industriales, hacia los trabaja-
dores; es decir, drásticas reducciones
de plantillas en condiciones harto ==
azarosas en muchos casos.

En segundo lugar, por no disponer =
ningún tipo de inversión, ni en la pro-
pia empresa, ni en la propia empresa, =
ni alternativas de re-industrialización
en otros sectores.

Y en tercer lugar, por contener una
cláusula al plan reconversión, de cen-
tralización comercial, de centraliza-
ción de la cartera de pedidos, que en
la práctica todo el mundo interpretó, =
y posiblemente interpretó muy atinada-
mente, como una forma para justificar
el desvío de importantes contratacio-
nes, sobre todo en los aspectos de repa-
ración naval, hacia otros astilleros =
peninsulares.

El proceso de gestación de esta re-
conversión es sobradamente conocido, =
con multitud de pronunciamientos ante-
la opinión pública, con "posicionamien-
tos" en algunos casos, por qué no decir-
lo, positivos del Gobierno Canario, y =
con un tramo final en que más o menos
los trabajadores -al menos mayoritaria-
mente- aceptan la política de reconver-
sión, en cuanto que desde el punto de-
vista laboral se convierte únicamente =

se tenido lugar en Tenerife sería "extendible" por las mismas razones y en similares circunstancias a la situación actual del Puerto de Tenerife.

Entonces, en esta actualidad, nosotros mantenemos lo fundamental de nuestra Proposición no de Ley, porque entendemos que también el tema recibe otro espaldarazo negativo y pesimista - como constata también la prensa de hoy - ante los "posicionamientos" del Mercado Común respecto al sector pesquero, que indudablemente también inciden globalmente en el papel y en el futuro de nuestros puertos.

Nosotros, evidentemente, no solamente echamos de menos una falta de apoyo y de acción decidida por parte del Gobierno Central, sino que en estos momentos entendemos que el Gobierno Canario no está a la altura de las circunstancias. Y personalmente no somos partidarios de incidir en los gustos privados de nadie; nos parece perfectamente legítimo que en este ambiente de caos, de falta de expectativas, de incertidumbre, el señor Director General de Pesca, por poner un ejemplo, prefiera formar parte del cuerpo de "ballet" de la ópera "Sansón y Dalila", que estar al pie del cañón de estos temas.

Quizás, en el fondo de todo esto hay una profunda alegoría, de que existen personas que prefieren sepultarse con otros filisteos en un mar de confusiones antes que afrontar con decisión y con gallardía los problemas. Pero, indudablemente, es todo un símbolo, en definitiva, de los niveles de preocupación, de los niveles de -por qué no decirlo- agresividad con que el Gobierno de Canarias se plantea en estos momentos la defensa de algo tan importante como son los puertos canarios.

En este contexto, y entendiendo efectivamente que el paso del tiempo ha podido dejar obsoleta alguna parte de nuestra Proposición, vamos a proceder en este acto, justamente, a la retirada de una parte de los pronunciamientos de la misma. Como los señores

Diputados podrán ver, la Proposición consta de cuatro apartados:

El primero se refiere, concretamente, al caso concreto de ASTICAN, que merece ser retirado por la simple circunstancia de que las partes afectadas han llegado a un acuerdo.

El segundo dice literalmente que: "El Parlamento de Canarias muestra su opinión opuesta a cualquier medida de la Administración Central o del INI que induzcan, estimulen o favorezcan el abandono de los puertos canarios por parte de cualquier flota nacional o línea de buques de las que actualmente operan en nuestros puertos entendiendo que, muy al contrario, que la línea de actuación política - caso de las negociaciones de la UNCTAD - deben ir en el sentido de facilitar el acceso a los puertos canarios de nuevas flotas y nuevas líneas. En el mismo sentido el Parlamento considera negativo y se opone a toda medida que propicie el abandono de las flotas mercantes y pesqueras rusa y cubana de nuestros puertos." Esta alusión final a las flotas pesqueras rusa y cubana, está motivada por circunstancias obvias de presión política, que nadie puede negar, que intentan en estos momentos sacar a dos flotas que tienen un volumen de contratación y de intercambio económico muy importante para Canarias. Esto es extensible, como se patentiza en la nota de prensa que señalé al principio, a la flota mauritana o a la flota coreana

En base a ello, y para no, quizás, suscitar suspicacias, suspicacias que por otra parte están muy justificadas, porque nos consta la existencia de presiones políticas en este sentido, estaríamos dispuestos o estamos dispuestos a retirar el párrafo final del apartado segundo, que quedaría, en definitiva, en reivindicar una política que no suponga, bajo ningún aspecto, ni directa ni indirectamente, maniobras que menoscaben el papel actual de los puertos canarios.

El apartado tercero...

El señor PRESIDENTE: Un momento, == por favor, señor Angulo. ¿Tiene la bondad de aclarar qué es lo que retira == del punto segundo?

El señor ANGULO GONZALEZ: En el párrafo final a partir de "En el mismo = sentido". Haciendo constar, en fin, públicamente, las razones que me han llevado y que harían necesario en estos = momentos ampliarlos a la flota mauritana, a la flota coreana y, desgraciadamente, a un etcétera muy numeroso.

El párrafo tercero, que se refiere = a nuestra preocupación por la grave == crisis de nuestros puertos, y en especial por los dos mayores, que se expresa en pérdidas de tráfico, en inestabilidad laboral, en el ascenso galopante de sus tarifas y, por ende, en factor = de incremento del coste de vida, que = afecta primordialmente a las clases populares. "El Parlamento considera ur=gente y vital el replanteamiento de == una política portuaria que afronte todas las problemáticas indicadas en el = sentido de potenciación y avance de == los puertos canarios". Lo mantenemos, = obviamente, íntegramente, porque es de actualidad.

Y el punto cuarto, que señala que: = "El Parlamento echa en falta una política industrial pensada desde y para = Canarias y recaba del Gobierno las medidas e iniciativas de transferencias = precisas para poner en marcha una política industrial y un sector industrial propio...", lo mantenemos en estos términos, quitando el párrafo final: "y = la creación de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial", aspira=ción que seguimos manteniendo, pero == que en estos momentos no nos parece == conveniente dejar constancia de ella, = debido a la suerte que corrió justamente nuestra proposición para la crea=ción de ese Instituto. Entendemos que, reducidos a estos términos puntuales y actuales, la Proposición refleja en estos momentos uno de los sectores económico-comerciales, fundamentalmente, == más fundamentales para el desarrollo = de nuestro Archipiélago, y que, por lo tanto, es necesario que el Parlamento =

se pronuncie públicamente sobre ello.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

Simplemente, como nota aclaratoria, del texto de la Proposición no de Ley = se retira el primer punto íntegramente; del segundo punto se retira el párrafo que comienza: "En el mismo sentido el = Parlamento..." hasta el final; y el == tercer punto se mantiene íntegramente; y del cuarto punto se retira desde "y = la creación" hasta "Industrial".

Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, señor Alvarez.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías.

Ateniéndome a la Proposición, tal = como se presenta por Su Señoría, obviamente Su Señoría indudablemente ha retirado la primera parte de la Proposición, indudablemente por, como ha di=cho, la aceptación por las partes del = Decreto de reconversión de ASTICAN, == que así, a vuelapluma, indudablemente = he de decir y he de recalcar la "positividad" de tal Decreto de reconver=sión, puesto que no solamente se ha recogido en los convenios "inter-partes" sino que además, efectivamente, se va a producir una inversión de mil tres=cientos millones de pesetas en el in=cremento que va a sufrir el capital de la sociedad por parte del INI; y aparte de eso, las inversiones se mantie=nen en los años ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete, tal como = se solicitaba en el convenio "inter- = partes"; me refiero solamente a eso, y = me refiero, como es lógico, además, a = que se han producido exclusivamente la jubilación y las pre-jubilaciones a == que se hacía referencia en el convenio "inter-partes", que ha afectado sola=mente a cuarenta y siete de los trabajadores de la plantilla, de los cuales nueve están dentro de los que tienen = una edad superior a los sesenta años, y treinta y siete en los que tienen una = edad superior a cincuenta y cinco años.

Me limito, por tanto, exclusivamente, a hacer referencia a la bondad del Decreto de reconversión en lo que se refiere a ASTICAN.

Voy, por tanto, a pasar a la segunda parte, en que, de una manera muy genérica, Su Señoría hace referencia, indudablemente, a que se oponga el Parlamento a una medida, a cualquier medida de la Administración Central que induzca, estimule o favorezca el abandono de los puertos canarios por parte de cualquier flota nacional, o de buques de los que actualmente operan en nuestros puertos.

Señorías, a mí me parece que es obvio, absolutamente obvio, el que de ninguna forma, como es lógico, la Administración Central del Estado va a propiciar ninguna medida que vaya a estimular el abandono de los puertos de Canarias de ninguna flota nacional o extranjera; eso es obvio. Y me parece que indudablemente el Parlamento de Canarias ante una medida, ante una suposición que, desde mi punto de vista, es absolutamente obvia, de ninguna forma, la Administración Central del Estado, el Parlamento del Estado, el Gobierno del Estado pueden ir, pueden tomar ninguna de las medidas que propicien el que por parte de la flota nacional o extranjera se abandonen los puertos de Canarias. Muy por el contrario, y me remito a las declaraciones de los Presidentes de Juntas de Obras del Puerto, tanto de Las Palmas como de Tenerife, o de Tenerife como de Las Palmas, donde no solamente se habla de las últimas conversaciones que han tenido en la Dirección General de Puertos y con el Ministro, respecto a las construcciones de nuevas infraestructuras, tanto en el Puerto de Tenerife como en el de Las Palmas, por un lado, y por otro lado, a una serie de medidas tendentes a conjuntamente los dos puertos- relanzar una serie de medidas comerciales, que es realmente de lo que están necesitados nuestros puertos, de unas medidas de comercialización, de un programa de comercialización y de un programa de ventas de nuestras actividades portuarias, de nuestras estruc-

turas portuarias, cara hacia el exterior.

Cuando Su Señoría -y uniendo el punto segundo con el punto tres, el punto dos con el punto tres- muestra, indudablemente, su preocupación por el desarrollo de puertos cercanos, y al mismo tiempo, como es lógico, Su Señoría dice que lo que de ninguna forma podemos es oponernos al desarrollo de otros países vecinos, que, además, pueden constituir y constituyen realmente un mercado potencial, el mercado potencial más importante de Canarias. Por tanto, un mayor desarrollo de estos países en general, de sus puertos en particular, no es negativo, como efectivamente se ha dicho por miembros de la Administración del Estado, no es negativo, no puede ser negativo, para los puertos de Canarias ni para Canarias en general. Lo que yo diría, Señoría, lo que yo quisiera decir, Señoría, es que la construcción de otros puertos, indudablemente, "versus" tiene que ser la competencia, la "dinamización", una mejor comercialización y una renovación de nuestra estructura, tanto de las comerciales -mucho más de las comerciales- que de la infraestructura de los puertos, donde realmente, como Su Señoría sabe, tenemos una infraestructura realmente importante y comparable absolutamente con cualquier puerto de nuestro entorno y con cualquiera de los puertos más importantes del Atlántico, puertos competidores nuestros, como pueden ser cualquiera de los puertos del Atlántico europeo.

Por tanto yo, Señoría, lo que pienso es que no es realmente una declaración de dramatismo o una declaración..., desde luego, siempre, sí, como es lógico, yo, usted sabe, que acepto la preocupación, y acepto la preocupación que debemos tener todos por un mejor desarrollo y un mayor y mejor desarrollo de nuestros puertos. Lo que realmente creo es que la situación de nuestros puertos no es tal como se ha presentado o como, por lo menos, pienso yo, deduzco de la Proposición no de Ley que se trata de presentar. Si nos ceñimos a las cifras, a los últimos da-

tos que podemos tener, por ejemplo respecto al Puerto de Las Palmas, al Puerto de la Luz y de Las Palmas, vemos que ha habido un incremento en casi todos los conceptos que se mueven, o sea, de movimiento de los puertos. Por ejemplo: ha habido un incremento total del quince punto sesenta y ocho en todo el renglón de pasajeros; ha habido un incremento de tres puntos treinta y siete -y me refiero al año mil novecientos ochenta y cuatro- ha habido un incremento del tres punto treinta y siete por ciento en lo que se refiere al tráfico de mercancías; ha habido un incremento del catorce punto nueve por ciento respecto a lo que se refiere al avituallamiento de combustibles líquidos, agua, hielo, y combustibles líquidos; ha habido un incremento del cuatro setenta y seis por ciento en todo lo que se refiere al tonelaje de mercancías transbordadas, avituallamiento y pesca, conjuntamente; y ha habido un incremento en renglones, como es, por ejemplo, las toneladas de registro bruto, donde ha habido un incremento total del tres punto veintiuno por ciento en el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Así, a grandes rasgos, Señoría, como podrá comprobar, realmente no ha habido en el Puerto de Las Palmas, no ha habido, un decremento en el tráfico de todos estos renglones a que he hecho referencia. Y, desde luego, debido a temas de tiempo, o sea, a cuestión de tiempo, no quiero, indudablemente, extenderme, pero tengo a disposición de Su Señoría todos los componentes de cada uno de los incrementos totales a que he hecho referencia.

Respecto al puerto de Tenerife, si hacemos un análisis global comparando el año mil novecientos ochenta y tres con el año mil novecientos ochenta y cuatro, ha habido un pequeño descenso en el número total de unidades que han operado en los puertos, que en el año mil novecientos ochenta y tres fue de siete mil quinientos uno y en el año mil novecientos ochenta y cuatro ha sido de siete mil doscientos treinta y dos. Ha habido, por el contrario, un pequeño incremento en el to-

nelaje de registro bruto, que en el año mil novecientos ochenta y tres fue de cuarenta y cuatro mil quinientos diecinueve y en el año mil novecientos ochenta y cuatro ha sido de cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos. Y ha habido un descenso en el tráfico de mercancías en general, donde en el año mil novecientos ochenta y tres era de quince mil cuatrocientos uno y en el año mil novecientos ochenta y cuatro ha sido de trece mil trescientas noventa y cinco.

Como Su Señoría ve, la preocupación, indudablemente, existe; la preocupación existe en todos los componentes de esta Cámara, indudablemente, porque todos somos conscientes de la importancia de nuestros puertos. Por eso, el Gobierno de Canarias, en reuniones conjuntas con los Presidentes de Juntas de Obras del Puerto de Tenerife y de Las Palmas, intenta el relanzamiento de un programa conjunto, como han hecho otros puertos del Mediterráneo español, donde se salga al exterior, donde se salga hacia fuera a vender, conjuntamente, nuestros puertos, a promocionar las facilidades de nuestros puertos, a promocionar la bondad de los servicios de nuestros puertos, unos de los mejores, indudablemente, de nuestro país.

Y en este sentido, Señoría, hay que entroncar también el tema de los costos de nuestros puertos. Todos los agentes que operan en los puertos, desde los consignatarios, desde los agentes de aduana, desde los trabajadores, han de intentar conjuntamente reducir los costes de nuestros puertos. En los convenios que hemos tratado de hacer y que estamos llevando adelante -el convenio de los trasbordos Sur-Sur-, uno de los problemas más importantes con que nos hemos encontrado ha sido el problema de los costes de los trasbordos de las mercancías; costes de los trasbordos de las mercancías que, como no ignora Su Señoría, tiene. Dentro de ellos ocupa un renglón importante, como he dicho, los gastos de carga y descarga, los gastos de transportes y los agentes que intervienen, como es el tema de las consignaciones. Y Su Señoría

conoce exactamente, como yo, el tema = importante que se refiere a las manos = mínimas en los puertos, el tema impor = tante que se refiere en los puertos a = la no inclusión de las maquinarias den = tro de las manos mínimas o una parte = muy pequeña de las maquinarias dentro = del coste que se recoge en las manos = mínimas, y esto realmente supone que = toda la modernización de los puertos, = la mecanización de los puertos, no se = está realmente recogiendo en las tone = ladas que se manipulan, que es el divi = sor de los jornales que se emplean; y = si el divisor, realmente, no se lleva = a su situación real en cuanto al núme = ro de toneladas manipuladas con los me = dios mecánicos que se han de utilizar, que se utilizan en los puertos, el co = ciente no se reducirá, y ese cociente = es la primera parte del escandallo del coste final de los movimientos de mer = cancias -de carga, descarga y trasbor = do- en los puertos. Conjuntamente con = eso, también, indudablemente, forman = parte en el escandallo el resto de la = intervención de los otros agentes de = los puertos, como pueden ser los con = signatarios o los agentes de aduana = que también han de reconsiderar su po = sición con la finalidad de que el resu = men final, el escandallo final de los = costes de nuestros puertos, se reduz = can al máximo posible para facilitar = la competencia con esos puertos de que se habla que se van a construir en los países limítrofes o vecinos, y que con los cuales, indudablemente, hemos de = competir en calidad y hemos de compe = tir en precio.

Por tanto, la parte a que hace refe = rencia en cuanto a la pérdida galopan = te -en fín, me entiende- a la pérdida = de tráfico, a la inestabilidad laboral y al ascenso galopante de las tarifas, creo que lo he contestado en la inter = vención. En cuanto a la pérdida de trá = fico, con las estadísticas se demues = tra que ha habido pérdida de tráfi = co en el Puerto de Tenerife, no ha ha = bido pérdida de tráfico en el Puerto = de Las Palmas. Es necesario -repito-, = conjuntamente hacer un programa de de = sarrollo comercial de los puertos. Y = en cuanto a los costes creo que he de = jado claro cómo debemos de incidir y =

cómo debemos de intentar rectificar = = conjuntamente los agentes que operan = en los puertos los costes.

Y finalmente me voy, por tanto, a = referir al plan industrial, o sea, a = qué se ha hecho hasta la fecha por par = te del Gobierno de Canarias en cuanto = al plan, al desarrollo de un plan in = dustrial.

Señorías, desde la iniciación al = frente del Departamento del Gobierno = puse en práctica, creamos un grupo de = trabajo, cuyo grupo de trabajo se for = mó por parte de la Consejería de Econo = mía, la de Industria, y también los em = presarios a través de su asociación. Y nos encontramos con que realmente no = contábamos con ningún dato, ni de tipo estadístico ni de tipo comercial; los = datos que teníamos eran muy pocos. Por tanto, dentro de nuestro plan, para re = sumir, lo hemos dividido en tres fa = ses:

Una fase que ha consistido en la = = clasificación nacional, dentro de las = actividades adaptadas a la classifica = ción nacional, de actividades económi = cas para poderlo realmente estudiar. = Hemos realizado estudios de cada uno = de los sectores industriales; para = = ello se hizo una muestra, se escogió = una muestra, se hizo realmente..., se en = vió una encuesta a los empresarios = = que la han contestado y han cooperado = ampliamente, y en base a ello hemos po = dido obtener una serie que se ha depu = rado; y con ello terminamos la primera fase.

Iniciamos la segunda fase, donde = = realmente tratamos..., y lo que hemos he = cho es tratar de establecer una serie = de índices, una serie de criterios, = = una serie de indicadores que nos die = sen: el indicador del empleo, en el = = cual lo que hemos hecho es estudiar el volumen de los empleos por sectores, = el empleo en la industria, la relación entre los trabajos y los gastos de per = sonal, y ambos relacionados con el va = lor añadido bruto; hemos hecho un estu = dio de los indicadores estructurales = de las empresas y formas de las empre = sas: tipificación, tipología, etcétera,

etcétera; hemos estudiado también unos indicadores de tipo económico, en los cuales hemos hecho un estudio de la producción por sectores; hemos hecho un estudio del valor añadido bruto respecto a los empleos en la totalidad; hemos hecho un estudio de las inversiones en capital fijo y circulante de las empresas; hemos hecho un estudio de los efectos de los arrastres intersectoriales; hemos hecho un estudio de los indicadores de comercio exterior, en el cual hemos realmente hecho un estudio de las mercancías, de las materias primas, origen y destino; hemos hecho también un estudio sobre el volumen de las importaciones; hemos hecho un estudio de los mercados de productos; hemos hecho un estudio del ritmo de crecimiento esperado en las exportaciones y en las importaciones; hemos hecho un estudio en relación con la política cara a la entrada en la Comunidad Económica Europea; y hemos hecho también un estudio de los volúmenes de tecnología. Todos estos trabajos están terminados, están a disposición de Su Señoría, por si quiere, realmente, en fin, antes de que se publiquen hacer uso de ellos, verlos.

Y entonces estamos en el tercer punto, que es, con todos estos datos, hacer un estudio del marco legal e institucional en que se ha de desarrollar o donde se ha de llevar el desarrollo industrial de Canarias. De modo que, repito, hemos terminado las dos primeras fases y estamos en la tercera fase, que es el estudio del marco legal y del marco institucional con que quedará completado el trabajo, y conjuntamente con ello se hará la publicación del mismo, que espero que sirva de base para poder, conjuntamente con el sector sindical y el sector de los empresarios, poder hacer llegar a un acuerdo cara al futuro desarrollo industrial, unido indudablemente a nuestra entrada en el Mercado, o sea, en la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez.

Señorías, recogiendo el sentir de la Cámara, la Mesa quiere expresarle a Don Oswaldo Brito su satisfacción por tenerle presente aquí hoy, deseándole un total y definitivo restablecimiento.

¿El señor Angulo quiere ejercer el derecho de réplica al artículo setenta?

El señor ANGULO GONZALEZ: El señor Consejero ha empezado su intervención afirmando que no existe ningún indicio de que la Administración Central no favorezca el desarrollo de los puertos canarios. Yo entiendo que hay datos objetivos suficientemente contundentes para dudar de esta afirmación; y no digo que exista una intencionalidad absoluta en el sentido de no favorecer los puertos canarios, pero que existe por lo menos un entrecruce de intenciones o una dejadez lo suficientemente importantes como para producir resultados negativos. Y le voy a enumerar, cuanto menos, cinco circunstancias que inciden directa o indirectamente en el desarrollo de los puertos canarios y que están ahí:

En primer lugar, la política de abanderamiento de unidades que tenían base en Canarias y nacionalidad española en Marruecos; la "extranjerización" de importantes unidades de la flota pesquera arraigada en Canarias y que sabe Su Señoría que en el campo de los congeladores es casi total. La política de abanderamiento es una política que propicia de una forma directa o, cuanto menos, indirecta, el abandono de buques, de flotas pesqueras enteras, de Canarias; y no es casual que los propios afectados, tanto sindicatos como empresarios, ayer en la reunión con el señor Saavedra constaten eso. Se habla de que la flota mauritana ha abandonado el puerto de Las Palmas; se habla de que la flota coreana está en negociaciones en Cabo Verde para retirarse de los puertos canarios, y esto no me lo he inventado yo; y hay toda una serie de factores propiciados, activamente o pasivamente, que están incidiendo en ello. En cuanto a la flota mauritana, está clarísimo que está ligado a la imposibilidad de lograr un

acuerdo pesquero, que estimamos que no está sólo en la responsabilidad mauritana.

La segunda circunstancia, no desmentida por el Consejero y que la sabe perfectamente, es que el plan de reconversión de ASTICAN hablaba de una centralización de la cartera de pedidos; la centralización de la cartera de pedidos, que no está negada en la resolución final que ha dado culminación al expediente, es una forma clarísima de desviar tráfico hacia puertos peninsulares, donde están radicados otros astilleros que tienen la preferencia del INI en este tema.

La tercera circunstancia es el tema UNCTAD en relación Canarias y el Puerto de Algeciras. Hay datos suficientes para pensar que la Administración Central en estos momentos prefiere la potenciación del Puerto de Algeciras en detrimento de los puertos canarios en el tema tráfico Sur-Sur.

En cuarto lugar, el papel que le asigna al sector pesquero canario los acuerdos con el Mercado Común Europeo, tal como se explicaron ayer en la comparecencia del Consejero, y relacionado además con otros factores, también indirectamente, como el tratamiento a los países terceros que en estos momentos -a países terceros; no hay más que hablar, por ejemplo, de los japoneses-, que en estos momentos tienen un importante papel en el intercambio con la economía canaria.

Y en quinto lugar, está la política de combustibles. Podíamos hablar en un sexto lugar, vamos, en el combustible, el encarecimiento importantísimo del combustible en Canarias, la falta de una política que incida en un abaratamiento, tanto hacia la navegación de cabotaje, pesquera o tráfico transoceánico. Y en quinto lugar podemos hablar también de la política de tarifas. Yo no soy, obviamente, un experto en cuestión portuaria, pero yo me permito dudar de que sea un signo de salud económica el que el Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Las Palmas alardee de unos beneficios de más de mil =

millones de pesetas en el año ochenta y cuatro; me permito mucho dudar de que eso sea un signo de salud económica.

Todos estos datos, a los que no es ajena la Administración Central, son suficientemente importantes, y sumados se puede decir incluso que dan un salto cualitativo, como para dudar de que en estos momentos exista una auténtica voluntad por parte de la Administración Central de potenciar el papel de los puertos canarios.

El señor Consejero, parafraseando las citas del señor Barón, también ha dicho cosas muy bonitas sobre la potenciación de los puertos vecinos; yo me temo mucho que el señor Consejero esté jugando a aprendiz de brujo. No es el papel de un gobernante calcular los beneficios que a nuestras expensas pueden tener países vecinos y limítrofes en sectores puntuales para nosotros; no creo que ese sea seriamente el papel de un gobernante. El papel de un gobernante en estos momentos es trabajar y asegurar el propio futuro; e insisto en que no hay el más mínimo asomo en nuestra actitud por cuestionar el necesario desarrollo de un país sometido a la opresión y a la miseria económica como Marruecos; pero que eso se haga por quien tiene como principal y prioritaria función garantizar el futuro de Canarias, y con unos recursos que a nosotros se nos escamotean, es una política hartamente discutible.

El señor Consejero prefiere refocilarse en el presente, en el presente de unas estadísticas aparentemente alagadoras, al menos en el Puerto de Las Palmas, no así en el Puerto de Tenerife. Nosotros también pensamos, y no queremos dar consejos a nadie, que su papel no es refocilarse en el presente sino escrutar responsablemente el futuro, para así asegurarlo mejor; y como esa política entendemos que no está asegurada, es necesario que sea el Parlamento Canario, insistimos, quien se pronuncie sobre ella. Hace falta en estos momentos, entendemos, cerrar filas en torno a la defensa de los puertos =

canarios, exigir medidas que no aumenten su deterioro, exigir medidas que potencien y aseguren su futuro.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Alvarez, por favor.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías.

Voy a intentar contestar sucintamente a la réplica de Su Señoría.

Política de abanderamiento de buques canarios con otra bandera:

Como Su Señoría sabe, exactamente igual que yo, Señoría, esto ha sido sencillamente el tratar de recuperar parte de los cupos de pesca que por el tratado de pesca se concedían a Canarias; y como realmente nosotros, conjuntamente con nuestra política de pesca, hemos también de potenciar, como Su Señoría indica constantemente, la política de nuestros puertos; no se desembarca solamente en los puertos de Canarias el pescado que se pesca por la flota canaria o por la flota española sino también el pescado que se pesca por otras flotas; y conjuntamente, realmente, con los cupos que se nos concedían en el tratado de pesca era necesario potenciar y era necesario que este tráfico estuviese en nuestras manos, el tráfico de descarga de este pescado, el tráfico del tránsito de este pescado hacia otros países. Y por eso, indudablemente, se ha fomentado el abanderamiento de determinados barcos que de otra forma estarían fuera de cupo; se ha potenciado el abanderamiento de estos barcos para que estos barcos, parte de la tripulación, etcétera, etcétera, con los convenios que Su Señoría exactamente, igual que yo, conoce, pudiésemos continuar con el movimiento del tráfico de nuestros puertos y de la descarga y la reexportación de este pescado a través de nuestros puertos.

En cuanto a cuando Su Señoría se refiere a que la flota mauritana o corea

na puede abandonar nuestros puertos y puede ir, por ejemplo, hacia puertos de Cabo Verde. Yo quisiera que Su Señoría comparase los costes de mano de obra o los costes..., afortunadamente el nivel de vida de nuestros trabajadores, de los trabajadores de nuestros puertos, de la gente que trabaja en nuestros puertos, con la oferta en cuanto a costo de descarga o de mano de obra que se pueden hacer en los puertos de Cabo Verde. Como es lógico, para mí me merece todo el respeto un país soberano como es Cabo Verde, pero yo invito a Su Señoría a que compare el nivel de vida de los puertos de Cabo Verde, el nivel realmente de costo de mano de obra y el nivel de vida de su gente con nuestro nivel de vida y con los costos de nuestros puertos en general. De todas formas, creo que, insisto nuevamente en lo que dije ahí, es un tema de competencias, es un tema de competitividad, y lo que tenemos que intentar es dar unos servicios mejores que los que hoy se puedan dar en esos puertos, para con nuestros servicios poder, indudablemente, contrarrestar quizás una oferta de mano de obra inferior o de costos inferiores a las que podemos hacer en nuestros puertos debido a nuestra infraestructura, la amortización de la infraestructura y, como antes, repito, afortunadamente el nivel de vida de nuestros trabajadores.

En cuanto a la centralización de la Cartera de Pedidos a que hace referencia. Voy a leer textualmente lo que dice en el contrato, o sea, perdón, en el Decreto de Reconversión, en cuanto al tema de la Cartera de Pedidos, y dice así:

"De carácter comercial. Compromiso de transparencia informativa ante la gerencia, plan a efectos de constatar la contratación sin pérdidas.

Segundo, obligación de cumplir la normativa de presentación de solicitud de primas a la construcción y determinación de los valores bases de la construcción, y compromiso de coordinación y colaboración de las actuaciones cuando así lo aconseje el órgano de gestión subsectorial".

Como Su Señoría verá, de estos párrafos no se deduce en absoluto ninguna centralización en la Cartera de Pedidos. Lo que se está diciendo, como es lógico, con una empresa, con un grupo de empresas que forman un "holding", como es lógico, ese grupo de empresas que forman un "holding", lo que está diciendo es: "¡ojo!, que cuando usted contrate, usted es soberano para contratar, pero no me contrate usted con pérdidas; yo quiero vigilar si usted me contrata con pérdidas, porque soy el responsable del "holding" y usted forma parte de mi "holding", es una empresa, en fin, de mi "holding"; yo lo único que quiero es comprobar que usted está cumpliendo la normativa general que yo trazo; pero usted es soberano, allá con su responsabilidad si usted me contrata de una forma que no es positiva, que no es apropiada, y le voy a responsabilizar de ello. Pero eso no quiere decir, en absoluto, centralización de Cartera de Pedidos, Señoría.

En cuanto a la potenciación del puerto de Algeciras. Yo realmente no concuerdo, no creo que haya efectivamente una dinámica de potenciación de un puerto determinado; hay una dinámica de potenciación por parte de cada uno de los puertos para atraer los tráficos que pasan, que están más cerca de ellos; eso es una norma de competencia muy sana; la competencia siempre es sana, y repito lo mismo, nuestros puertos y los Directores de la Junta de Obras del Puerto y el personal de Junta de Obras del Puerto, lo que tienen que hacer es hacer una política de "dinamización" comercial de nuestros puertos para hacer mejor oferta que otras. Tenemos la capacidad de hacerlo, tenemos la infraestructura para hacerlo y tenemos los hombres para hacerlo; si unimos esos tres elementos, creo que lo podemos lograr. Lo que no tenemos es que ser -en fin, me entiendo- negativos, sino positivos.

Respecto a la entrada en la Comunidad Económica Europea y al tema de pesca. Su Señoría sabe que es lógico que los países de la Comunidad tengan

problemas en cuanto al tema de cómo se determina que un pescado, que se ha pescado, es realmente de origen de Canarias, es originario de Canarias, cómo se determina, con los trasbordos que tenemos en nuestros puertos, de barcos, de una serie de flotas, que Su Señoría hace referencia que lo van a abandonar. Por un lado Su Señoría me dice que esas flotas van a abandonar los puertos de Canarias, y por otro lado me dice que la Comunidad Económica nos pone una serie de restricciones a la entrada de los productos que se están trasbordando en nuestros puertos. Señoría, hay que ser claros y transparentes cuando estamos negociando con la Comunidad; y hay que decirle a la Comunidad: el pescado que va a entrar dentro de la Comunidad será procedente y es originario de las Islas Canarias, porque va a llevar una marca, "Islas Canarias," y vamos, conjuntamente con ustedes, a intentar hacer todo lo posible por controlar que esa pesca sea originaria de las Islas Canarias. Vamos a las reglas de orígenes, vamos a jugar claro con las reglas de orígenes, y cuando lleguemos a concordar, lleguemos a un acuerdo en cuanto a las reglas de orígenes, estaremos dentro de lo que tenemos que hacer; ser transparentes para poder negociar con la Comunidad Económica Europea, donde lo que piden, sobre todo, es transparencia. Ellos aceptan cualquier cosa, pero siempre que se presente de una manera transparente, Señorías; y por eso es por lo que ellos exigen el producto originario de las Islas Canarias en cuanto a pesca ¿Cómo se va a determinar? Es uno de nuestros grandes retos, pero tenemos que intentar conjuntamente controlarlo, repito.

En cuanto al tema de la política de combustibles. Señoría, realmente yo pensé que últimamente, pues, usted había leído, por lo menos, lo que yo he dicho, lo que he hablado en la Comisión.

Le voy a decir dos cosas:

Si en algo estamos realmente, absolutamente, tenemos realmente una absoluta autonomía y tenemos realmen-

te la posibilidad de competir, es en = el tema de combustibles. Como Su Señoría sabe, dentro de nuestro país son = los puertos canarios los únicos puer= tos donde se puede producir para la = flota española -ya no hablo también = de la extranjera- la compra de combus= tible a precios internacionales. Los = precios de combustibles que figuran en los boletines que se publican son pre= cios de referencia, precios de referen= cia que garantizan al armador español= que cuando el precio del combustible = internacional está por encima del pre= cio de referencia puede comprar al pre= cio de referencia garantizando sus cos= tes; por el contrario, tiene absoluta= libertad para poder comprar por debajo de ese precio en el mercado internacio= nal cuantas veces quiera. Por tanto, = el armador español y los armadores ex= tranjeros que vienen a los puertos es= pañoles están comprando a precios in= ternacionales cuando quieran, y, por = tanto, están exactamente -me entiendo= al albur del tráfico internacional de= combustibles, como en cualquier puerto del mundo.

En cuanto al cabotaje precisamente= interinsular de pesca Su Señoría sabe, como yo, que hemos puesto unos precios especiales para el cabotaje internacio= nal y para la pesca dentro de los pre= cios propuestos, precios propuestos de cabotaje interinsular, pesca e indus= tria, o sea, lo que se refiere a peque= ña y mediana industria, que son los = precios de combustible que menos incre= mento van a sufrir precisamente para = proteger y propiciar que no exista la= doble insularidad, por un lado, y para= proteger y propiciar el desarrollo de= la pequeña y mediana industria en Cana= rias. Esos son los precios inferiores, son los que menos incremento sufren en la propuesta de combustibles. Por tan= to, Señoría, creo que en todo esto pa= rece que está claro que estamos si== guiendo una política coherente con el= desarrollo de los puertos, con el desa= rrollo del tráfico interinsular, con el= desarrollo del tráfico de pesca y con= el desarrollo del tráfico internacio= nal de suministros de combustibles en= los puertos en general.

Por tanto, yo, indudablemente, en = mi primera intervención se me olvidó= pedir que estima..., este Consejero es= tima que esta Proposición no de = Ley..., solicito, en fin, como es ló= gico, del Parlamento que no se acepte= la Proposición no de Ley, puesto que a través de la discusión que hemos tenido de los puntos, de la exposición de los puntos, vemos que realmente son puntos meramente enunciativos, que realmente= el punto segundo y el punto tercero..., creo que ha quedado claro cómo se ha = desarrollado el tráfico en el puerto = de Las Palmas, cómo se trata de comer= cializar conjuntamente ambos puertos, = cómo no puede haber intencionalidad = por parte de la Administración del Es= tado de cooperar a que disminuyan los= tráfico en los puertos de Canarias, = etcétera, etcétera. Y, por tanto, yo = solicito de la Cámara el que no se = acepte y que se rechace la Proposi= ción no de Ley presentada por el señor Diputado.

Muchas gracias, Señorías, señor Pre= sidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez.

Bien. No se han presentado enmien= das a esta Proposición no de Ley; en = consecuencia vamos a pasar al turno de intervenciones de fijación de posición por parte de los Grupos. Por favor, = ¿qué Grupos van a intervenir en fija= ción de posiciones?

Grupo Mixto: Don Gregorio Toledo. = Grupo CDS: Don Fernando Fernández. Se= ñor Vega Pereira, del Grupo Popular.

¿Grupo Socialista?

Bien. Empezamos entonces con la in= tervención de Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, Señorías, señor Consejero.

Yo creo que con esta Proposición no de Ley presentada por el portavoz del= Grupo Izquierda Canaria, muestra, fun= damentalmente, su preocupación por el= estado -una vez corregida y peinada, =

por supuesto, esta Proposición espontáneamente y por él mismo muestra su preocupación por el estado de nuestros puertos; y por la constestación que a la misma le hizo el señor Consejero, parece que no existe ningún motivo y que nadie está preocupado en Canarias por cómo van nuestros puertos. Yo creo..., y me alegra ver y es bueno que seamos optimistas muchas veces, pero un exceso de optimismo a veces puede rozar la irresponsabilidad.

Señor Consejero, lo que ocurre en los puertos canarios es enormemente preocupante. Pregunte usted a quienquiera, pregunte en estos momentos a quienquiera; desde empresarios, desde consignatarios de buques, desde proveedores de buques, desde armadores de buques -pregunte a quienquiera-, está la gente enormemente preocupada.

¿Qué es lo que trata, señor Consejero, Gonzalo Angulo al mostrar esta preocupación? Que el Parlamento asuma la responsabilidad también de mostrarse preocupado. ¿Es que acaso no tenemos ya lo que es algo más que una impresión de que muchas veces la Administración Central no contempla con el interés debido los problemas canarios? Esto es hoy en día una certeza; no siempre, es evidente; pero es evidente también que en muchísimas ocasiones así resulta ser.

Usted dice que el Puerto de Agadir es beneficioso para Canarias. Era lo que me faltaba por oír, porque yo he oído muchas veces a los socialistas hablar de este tema hace muchos años en el Parlamento Nacional, y verlos enormemente preocupados cuando todavía aquello era una cosa aleatoria, era una cosa en el tiempo. Y hoy, que es una realidad, que el Ministro señor Barrón se permite el lujo, y acompañado por el soberano alauita, de inaugurar y colocar la primera piedra de ese puerto, usted nos diga que ese puerto va a beneficiar a estos puertos canarios. Y yo le digo que, como mínimo, es enormemente preocupante lo que puede suceder. Y el señor Angulo le habló..., y además también usted hace tiempo dijo, y otro Consejero, que

aquí no iba a haber reconversión industrial. Hoy la evidencia está por encima de todo esto y ya nos habla de una reconversión industrial, por supuesto, en ASTICAN, que ha sido enormemente positiva y todos estamos... Pero aquí ha habido también reconversión industrial; y él hablaba de una reconversión soterrada: la de las industrias conserveras, o la turística, o la tabaquera.

Y hay otra industria que se está viniendo abajo, la industria de bazares, que comportaba un montón de miles de millones; y eso formaba parte del puerto. Y vaya usted al puerto y vea qué tanto por ciento de esa industria ya está cerrada y otra a punto de cerrar.

Yo, señor Consejero, con todos mis respetos, aquí la propuesta del señor Angulo me parece perfectamente razonable, porque le pide a este Parlamento que se preocupe también y que intente defenderse y muestre su preocupación a la Administración Central. Yo tengo que felicitar al señor Angulo porque esto es el sentir de toda la población canaria. Y si quiere preguntar más, pregúntele al sencillo ciudadano si no está preocupado por el porvenir de nuestros puertos. De modo que me alegraría compartir su optimismo, pero lamentando decirle que todos los entes implicados en los puertos francos están preocupados, y los que no están implicados también estamos enormemente preocupados. ¿Por qué? Porque todos somos conscientes de la trascendencia y de la importancia que han tenido los puertos canarios en el desarrollo de la economía de nuestro Archipiélago.

Por tanto, vamos a apoyar, además sin reservas, la Proposición no de Ley del señor Angulo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Don Lorenzo Olarte va a intervenir?

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

Yo no pensaba intervenir hoy, sino simplemente incorporarme al conjunto de compañeros de mi Grupo Parlamentario que, obviamente, por la razón importante y la justificación que ha dado el señor Angulo, luenta en su iniciativa, en su feliz iniciativa diría yo; pero el curso de este debate, de este mini-debate, podríamos decir, me ha llenado de preocupación, preocupación compartida por los compañeros de mi Grupo, y de ahí que tenga que salir a hilvanar algunas palabras a propósito de nuestra preocupación y del porqué de nuestra posición.

Después de la invitación que el señor Consejero de Industria hizo al señor Angulo para visitar Cabo Verde -no sabemos si con los gastos pagos o sin pagarlos-, me ha producido una preocupación profundísima esa fe ciega que el señor Consejero ha demostrado en la Administración Central, que a nuestro juicio y al juicio de mi Grupo, del Grupo que represento, no se caracteriza precisamente por un grado importante de sensibilidad para con el Archipiélago Canario, al menos por lo que respecta al Ministro del ramo al que pertenece en el Gobierno Canario el señor Consejero de Industria; me refiero al señor Solchaga. Que sabrá el señor Consejero que con ocasión de la visita reciente que hizo a la Isla de Lanzarote, durante un descanso en el Hotel Las Salinas, pues, parece que hubo una discrepancia importantísima entre el señor Ministro y los socialistas canarios, que no daban crédito a sus ojos viendo la profunda, la profundísima, la abismal, incomprensión de un hombre de la Península para con el hecho insular. Y a mí me gustaría, puesto que eso ha sido así, que el señor Consejero de Industria saliera también aquí a esta tribuna y explicara al pueblo canario desde aquí en qué consiste precisamente esa abismal incomprensión, digo yo, del hecho insular por parte del Ministro del ramo. Porque esto es preocupante, y creo que hubo palabras duras y muy duras por parte de los señores socialistas canarios, de lo cual desde luego como canario me congratulo, y como político canario razón de más.

Preocupación, por supuesto, que se tiene que producir ante el hecho de que también en recientes declaraciones a "Canarias 7", el Ministro Barón haya considerado positivo para Canarias el futuro puerto de Agadir. Y que cuando se le pregunta si cree que con las actuales tarifas de los puertos canarios y la potenciación de los marroquíes en la zona, se puede producir a medio plazo un desplazamiento de las flotas que operan en el de La Luz hacia los próximos puertos de Marruecos en busca de un abaratamiento de costes, el señor Barón dice: "Mire usted, yo creo que cuantas más cosas se hagan en la misma zona, mejor para todos". Mejor para todos los demás, evidentemente, no para nosotros.

Entonces, ante el hecho de que dos Ministros tan relevantes y precisamente tan sintonizados, no con nuestros problemas sino con la cuestión que hoy se está debatiendo aquí, como son... o tan relacionados, mejor dicho, el Ministro Barón y el Ministro Solchaga, hayan manifestado esto, que los canarios y cualquier grupo mínimamente responsable tenga, desde luego, que levantarse en una manifestación estentórea de preocupación, como mínimo de preocupación; de una preocupación que al parecer, y se ha puesto de manifiesto aquí hoy, tristemente y preocupantemente para nosotros también -valga la redundancia- no comparte el Ejecutivo canario.

Tenemos que apoyar, finalmente, la propuesta del señor Angulo. En primer lugar, porque no cabe duda de que constituye la expresión de la preocupación máxima del Parlamento Canario a propósito de los puertos, que son los pulmones evidentes del Archipiélago canario; y desde luego, ante la preocupación también formulada por el mismo en su iniciativa a propósito de que el Parlamento de Canarias muestre su opinión opuesta a cualquier medida de la Administración Central o del INI que induzca, estimule o favorezca el abandono de los puertos canarios.

Yo no sé si esas medidas se harán con una doble intención; yo lo que sí

só es que al menos se pueden producir-
siquiera sea por desconocimiento de ==
nuestras peculiaridades. Y en tanto =
en cuanto en esta frase de medidas que
induzcan, estimulen o favorezcan el ==
abandono de los puertos canarios, se =
pueda entender, por supuesto, la gené-
rica expresión de medidas en virtud de
las cuales puedan derivar perjuicios =
para los puertos canarios por abandono
o por otras circunstancias, pues, lógi-
camente, nosotros creemos, no que es =
ociosa la formulación del señor Angulo
sino que es imprescindible que el Par-
lamento Canario hoy con sus votos ex-
prese un respaldo a este estar alerta,
a esta vigilancia que desde aquí, desde
esta Cámara soberana, nosotros tenemos
el deber, tenemos la obligación de es-
tablecer permanentemente.

Y, por supuesto, que el hecho ==
de que se haya retirado por parte =
del señor Angulo -y él ha explicado =
las razones- que el Parlamento se ==
oponga a toda medida que propicie =
el abandono de las flotas mercan- =
tes y pesqueras rusa y cubana, habida-
cuenta -como él ha dicho bien- que ==
existen otras flotas, aparte de estas =
dos, que pudieran abandonar y que de =
hecho parece que van a abandonar tam- =
bién nuestros puertos, razón de más ==
para que nosotros tengamos que apoyar =
su iniciativa, y se traducirá, lógica-
mente, con el voto favorable del Grupo
Parlamentario Centro Democrático-CDS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor
Olarte.

El señor Vega Pereira tiene la pala-
bra. Señor Vega.

El señor VEGA PEREIRA: Señor Presi-
dente, Señorías.

En primer lugar, creo que hay que =
lamentar el hecho de que una Proposi- =
ción no de Ley presentada en octubre =
pasado venga a este debate después de =
más de cinco meses de espera; evidente-
mente, algunas motivaciones de la mis-
ma han perdido su vigencia. Pero es ==

que el retraso es la acertada manipula-
ción que para sus intereses, a la que =
desgraciadamente nos va acostumbrando =
una gran mayoría de las instituciones =
en este país...

El señor PRESIDENTE: Señor Vega Pe-
reira, le llamo al orden.

El señor VEGA PEREIRA: Acepto...

El señor PRESIDENTE: Se le llama al
orden, señor Vega Pereira.

El señor VEGA PEREIRA: Me refiero a
esa manipulación en la publicación de-
cifras sobre economía, contestaciones =
a preguntas en este mismo Parlamento =
sobre cifras estadísticas elementales,
índices de producción, cifras sobre si-
tuaciones sociales, etcétera, ofrecien-
do una impresión de nivel "tercermun- =
dista", y ello solamente en aras de la
política.

Aclarado esto, vamos a repasar una
lectura de las tres consideraciones -
que contiene la exposición de motivos
y que, sin embargo, da lugar luego a =
cuatro puntos para el texto propiamen-
te dicho de la Proposición no de Ley, =
de los cuales, afortunadamente, el se- =
ñor Angulo ha retirado partes impor- =
tantes y realmente inoportunas. En ==
principio, se hace difícil aceptar que
un Gobierno socialista tenga en cuenta
sólo consideraciones abstractas de =
una supuesta ciencia económico-tecnoló-
gica y margine las consideraciones de
orden humano, social y colectivo; así-
lo expresó el señor Consejero de Indus-
tria, al menos. Sería tanto como decir
que sólo se ocupan del producto nacio-
nal bruto, pero desprecian el bienes- =
tar social neto, lo cual no sería acep-
table en la actualidad ni siquiera =
por el partido más conservador que =
pudiera imaginarse.

Se dice que ASTICAN no es especial-
mente deficitario; y, en efecto, ello es
muy cierto, tanto cuantitativa como cua-
litativamente. El importante déficit, =
de trescientos millones, de mil nove- =
cientos ochenta y tres, se debió, funda-
mentalmente, a una política de conser-

var y hacer la provisión para morosos, y su importe es fácilmente asumible == por el INI, sobre todo si valoramos el cómputo de sus empresas en Canarias == con aportación de beneficios y lo comparamos a los resultados globales nacionales, a los que aportamos todos == nuestra contribución en proporción a == la población. Sin embargo, al parecer, el año pasado y en la actualidad se == producen ejercicios equilibrados; y di go al parecer, porque no me ha sido po sible obtener simple información de == primera mano, que espero obre en poder de los representantes del Gobierno de Canarias y que informarán cumplidamente en esta Cámara; pues otra característica actual de las instituciones es el celoso recelo -valga la redundancia- a proporcionar información, sin duda = aprendido en las mejores escuelas de política de hace bastantes años.

Decir que el ejercicio es equilibrado, causa en principio pobre impresión de una empresa; pero si tenemos en == cuenta que esa empresa tiene una estructura financiera totalmente desequilibrada en favor de capitales ajenos, = a los que hay que remunerar puntualmente los intereses, comprenderemos que = el mal está en la baja capitalización de la misma y no tanto en su falta de rentabilidad. Por ahí podría haberse = añadido un punto a la Proposición que debatimos, exigiendo la aportación del capital necesario para evitarle a la empresa la sangría de los socios prestamistas, que sí cobran buenos dividendos.

Por otra parte, no hay que olvidar que la contratación de obra en un astillero no se debe sólo a su privilegiada situación, sino que es preciso un = buen "marketing", una buena organización y promoción comercial, olvidándose del buen paño en el arca; y en = este sentido me alegra que el señor Consejero de Industria dijera que había que salir a promocionar el astillero y el puerto en el exterior.

Verdaderamente hubiera sido una == monstruosidad que hubiera prosperado = el criterio de establecer una unidad = central de contratación para reparar =

navíos en Canarias, sobre todo después de puesto en marcha el Estado de las = Autonomías con importantes transferencias políticas. Afortunadamente, tal = hecho no se ha producido, y no creo == que se pretenda llevarlo a cabo, pues estoy seguro que no ha de ser aceptado por nadie en la actualidad por su irracionalidad, lo cual ha sido también == confirmado, o, por lo menos, aclarado en qué consistían las cláusulas de salvaguarda en la contratación de ASTICAN, = que no quería decir contratación central al parecer.

En cuanto a los exclusivos aspectos sociales negativos de la calificada de salvaje reconversión, que conocamos, como se ha aclarado hoy aquí == también, se han limitado a la puesta = en marcha de la jubilación anticipada con todos sus beneficios, lo cual ha = satisfecho al señor Angulo.

De todas maneras, hay que reconocer que resulta indudablemente lamentable no poder contratar nuevo personal para cubrir las plazas de los jubilados, pero desgraciadamente es el tributo al único camino para mantener la alta = remuneración de los que permanecen en la empresa y garantizar la estabilidad de la misma.

Se afirma que las nuevas inversiones y modernización que requiere ASTICAN, Sociedad Anónima, brillan por su ausencia; respecto a lo cual, sin entrar en la certeza o inexactitud de la afirmación, ha dado algunos datos el señor Consejero; hay que considerar la = realidad de que tales inversiones, como se describen en la Proposición no de Ley, serían el origen de una verdadera reducción de plantilla, de reconversión y de regulación de empleo; == pues pienso que se trataría de automatizar y "robotizar" operaciones que hoy se ejecutan con mano de obra directa.

Por último, pensar que desde Canarias mediante un Instituto puede lo = grarse lo que no han logrado antes de mayor envergadura, con más amplios campos de actuación y con dotaciones financieras considerables, no sólo en = nuestro país sino en otros muchos que

se han visto obligados a dismantelar burocracias obsoletas, es por lo menos para pensar que vivimos en los utópicos ensueños de la historia interminable; afortunadamente ha sido también retirado por el señor Angulo este apartado.

Aún teniendo en cuenta las buenas intenciones que refleja el articulado, de las que cabría decir que todas deben ser asumidas, sobre todo después de la preocupación que, en efecto, producen manifestaciones de representantes de la Administración Central, tenemos que considerarlas como lo que son: buenas intenciones y declaraciones de principios tan generales, como la de que nuestro carácter de plataforma de la paz, olvidando o desconociendo los sabuesos que nos rodean, dispuestos de uno y otro lado a hincarnos el diente.

Por todo ello, el Grupo Popular votará no a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Izquierda Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega.

Señor Hernández, Grupo Socialista.

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Señor Presidente, Señorías.

Aunque evidentemente no es bueno, como decía el señor Vega Pereira, que se produzcan retrasos en la publicación y en el debate de las Proposiciones no de Ley, en este caso no solamente ha sido oportuno sino que incluso un retraso en el tiempo nos hubiera ilustrado a todos el análisis del Diputado Angulo en la Proposición no de Ley globalmente. Porque, claro, aquí fácilmente se hace un análisis -y antes se ha hablado del presente y del futuro-, y, evidentemente, si estuviéramos a dos semanas de la fecha de la Proposición no de Ley estaríamos todos embarcados en..., y se hubiera afirmado aquí, y se hubiera criticado al Consejero de Industria su falta de análisis de futuro. Y yo tendría que decir: bueno, la Cámara con qué análisis se

debe quedar, viendo el texto globalmente de la Proposición no de Ley: ¿con el análisis catastrofista del señor Angulo -que afortunadamente no ocurre, vamos, ni en el dos o tres por ciento de los análisis catastrofistas a los que nos tiene acostumbrados en esta Cámara- donde se analiza y donde se dice cuáles iban a ser los resultados de la reconversión naval en ASTICAN, afirmo categóricamente una serie de aspectos que no ha ocurrido ni uno solo? No ha ocurrido ni uno solo. Y estoy seguro que si lo hubiéramos hecho dos semanas posterior a la presentación de la Proposición no de Ley, donde todavía no hubiera estado concretado el acuerdo de reconversión ni publicada la Resolución del Ministerio de Industria, estaríamos aquí en un debate donde se estaría diciendo lo que decía anteriormente. Porque, vuelvo a repetir, en la primera parte de la Proposición no de Ley se hace una serie de análisis de lo que va a ocurrir donde, afortunadamente, no ha ocurrido ni una sola cosa de las que el señor Angulo indicaba aquí; ha ocurrido precisamente todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario. Por tanto, el Grupo Socialista se queda con el análisis optimista del Consejero de Industria, y no un análisis triunfalista sino un análisis optimista, porque se hace desde la base de esperanza y optimismo, en una política determinada que se está haciendo, que permite o que indica que es más previsible que en el tema de puertos ocurra lo que ha dicho el señor Consejero que ocurra lo que ha dicho el señor Angulo.

Decirle al señor Vega Pereira, en los temas que señaló anteriormente sobre la situación financiera de ASTICAN, que efectivamente es cierto, que en el Decreto o en la Orden del Ministerio de Industria que resuelve la reconversión, entre las medidas de carácter tributario y financiero se establece la subvención del Estado equivalente al coste financiero imputable a la carencia de fondos propios, tal como se cuantifica en el artículo doce, uno, del Real Decreto mil doscientos setenta y uno/mil novecientos ochenta y cuatro.

Y también reposición por el Estado, == con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de las pérdidas originadas por actuaciones anteriores a la fecha de la Resolución. Quiere decir con esto que, como se ha indicado, además de las inversiones en innovación tecnológica que va a haber en ASTICAN, también hayan inversiones de carácter financiero que van a ser importantes para la empresa ASTICAN, que al parecer ya no existe ningún problema.

Y terminar diciendo lo siguiente: = este Parlamento puede también, en la = misma línea..., porque hay una cosa == que está clara, se presupone que todos los grupos políticos, que todos los Diputados que están aquí tienen preocupación por los puertos, de la misma forma que tenemos preocupación porque el año que viene llueva lo suficiente para == que se puedan plantar tomates. No creo que sea coherente que digamos: "mani== festamos nuestra preocupación ante las posibilidades o las eventualidades meteorológicas que hagan posible que el año que viene no haya lluvia suficiente para que los tomates puedan ser == plantados". Creo que, evidentemente, = desde el punto de vista político no == tendría coherencia llegar a esos niveles.

Y en el tema de fondo de los puer== tos, y en el tema de fondo de los puer= tos, sin ser especialista en puertos, = como tampoco lo es el Diputado propo== nente, hay una cuestión elemental, hay una cuestión elemental: hay unos paí== ses que están enfrente, hay una serie de países que son y serán competidores, y serán competidores de los puertos ca= narios con la ayuda del Estado Español o con la ayuda de cualquier país. Se== ría la política del avestruz meternos= y decir que el problema se arregla exclusivamente desde un punto de vista = en que nosotros, nuestro país, como == consecuencia de los acuerdos pesqueros, no ayude a una infraestructura pesquera, porque posiblemente no hubiéramos= conseguido acuerdos pesqueros, con lo= cual habría habido otra preocupación = mayor en el sector portuario de nues== tras islas, y a lo mejor, no habiendo= conseguido o no habiendo dado esas ayu

das, podría arreglarse ese problema en el tiempo -en unos años más, años menos.. porque estamos seguros de que ya ven== drán, o vendrían otros a colaborar con= esos países subdesarrollados a que vayan dotándose y poder explotar sus pro= pios recursos naturales y poder dotar= se de plataformas comerciales.

El tema es lo que ha dicho el Conse= jero; seamos lo suficientemente valien= tes para hacer posible que la experien= cia, la tradición de todos los agentes sociales, de todos los agentes económi= cos que se mueven en los puertos hagan posible que seamos capaces de competir y que efectivamente los servicios que= se prestan en Canarias sean lo sufi== cientemente competitivos con respecto= a otros puertos y con la suficiente ca= lidad y con los suficientes servicios= que hagan posible que los puertos si== gan teniendo la importancia que tie= nen.

No se arregla y sería falso y enqa= ñarnos aquí decir que por el hecho de= que España no colabore en el desarro== llo de unos países subdesarrollados va= yamos a arreglar el problema de una == competencia que más tarde o más tempr= no vamos a tener, y que nosotros, como canarios, no solamente a nivel políti= co sino a todos los niveles, tenemos = que ir previendo.

Y creo que hay una política agresiva, una política por parte de las = Juntas de Obras del Puerto, e incluso= por parte del propio ASTICAN; también una política por parte de la Comuni= dad Autónoma, de relanzar, de hacer po= sible de viajar, y que los puertos pue= dan tener o conseguir compromisos a to= dos los niveles para que las flotas si= gan viniendo a Canarias, para ofrecer= les servicios y para que haga posible, en definitiva, que los puertos sigan = en la situación que se encuentran; que afortunadamente para los puertos y pa= ra todos los que viven del puerto de = forma directa o indirecta, no es tan = catastrófica como se señala aquí. Y, = desde luego, no es tan catastrófica co= mo la situación de otros sectores de = nuestra tierra que, efectivamente, es=

tán pasando situaciones mucho más delicadas que los agentes, tanto sociales como económicos, que se mueven en los Puertos.

Por todo ello, el Grupo Socialista, obviamente, va a votar en contra de la Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Ruego se cierren las puertas de la Sala, que vamos a proceder a la votación.

(El señor Angulo González indica su deseo de intervenir.)

¿Sí, señor Angulo?

El señor ANGULO GONZALEZ *(desde su escaño)*: La intervención del Grupo Socialista no es una toma de posición, es un...

El señor PRESIDENTE: En las intervenciones de los Grupos, ninguna intervención de los Grupos ha sido fijación de posiciones. Y la Mesa quiere advertir que tendrá que retirar la palabra si en la fijaciones de posiciones que se produzcan posteriormente los señores Diputados siguen utilizando este turno a modo de debate, dirigiéndose personalmente a otros Diputados o a miembros del Gobierno. O sea, las fijaciones de posiciones no se están produciendo en este momento tal como el Reglamento determina; hemos sido bastante flexibles. Y, en consecuencia, vamos a proceder entonces ya a la votación, haciendo esta advertencia previa a los señores Diputados.

El señor ANGULO GONZALEZ *(desde su escaño)*: *(Ininteligible)*... debate, tengo derecho a replicar.

El señor PRESIDENTE: No tiene derecho a replicar, señor Angulo.

(El señor Vega Pereira indica su deseo de intervenir.)

Señor Vega.

El señor VEGA PEREIRA *(desde su escaño)*: Solamente contestarle al señor Hernández, respecto a que, efectivamente, lo que yo he dicho...

El señor PRESIDENTE: No ha lugar, señor Vega, no ha lugar.

Vamos a proceder a la votación de esta Proposición no de Ley.

Tomen asiento los señores Diputados, por favor.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, recordando que han sido retirados los puntos primero de dicha Proposición, así como el último párrafo del punto segundo y, digamos, la frase del punto cuarto que empieza en "y la creación" y termina en "Industrial".

(El señor Angulo González solicita el uso de la palabra.)

Sí, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ *(desde su escaño)*: Yo solicito, desde luego, y además se deduce de la Proposición, la votación punto por punto y que se lea, por favor, el texto, para mayor claridad de los señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Angulo.

Vamos a proceder a la votación punto por punto.

Leemos el punto segundo, que es en este caso el primero:

"El Parlamento de Canarias muestra su opinión opuesta a cualquier medida de la Administración Central o del INI que induzcan, estimulen o favorezcan el abandono de los puertos canarios por parte de cualquier flota nacional o línea de buques de los que actualmente operan en nuestros puertos, entendiéndose que, muy al contrario, que la línea de actuación política -caso de las negociaciones con la UNCTAD- deben ir en el sentido de facilitar el acce-

so a los puertos canarios de nuevas == flotas y líneas."

¿Votos a favor de este punto?

El señor MARCOS HERNANDEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, por favor, = una aclaración.

El señor PRESIDENTE: No se puede en este momento tomar la palabra, señor = Marcos.

Votación: ¿Votos a favor? (*Pausa.*) = Pueden bajar la mano. ¿Votos en con== tra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Resultado de la votación: a favor = de este punto, trece votos; en contra, veintiséis votos; y abstenciones, ca== torce votos.

Punto tercero, que en este caso es= el segundo:

"El Parlamento de Canarias muestra= su preocupación por la grave crisis de nuestros puertos, y en especial por == los dos mayores, que se expresa en pér didas de tráfico, en inestabilidad la= boral, en ascenso galopante de sus ta= rifas y, por ende, en factor de incre= mento del coste de la vida que afecta= primordialmente a las clases populares. El Parlamento considera urgente y vi= tal el replanteamiento de una política portuaria que afronte todas las proble= máticas indicadas en un sentido de po= tenciación y avance de los puertos ca= narios."

¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en= contra? (*Pausa.*) Ya. ¿Abstenciones? == (*Pausa.*)

Resultado de esta votación: votos a favor del punto tercero, veintisiete; = votos en contra, veintiséis; ninguna = abstención.

Queda, pues, aprobado este punto.

Punto número cuarto:

"El Parlamento de Canarias ocha en= falta una política industrial pensada= desde y para Canarias y recaba del Go=

bierno las medidas e iniciativas de == transferencias precisas para poner en= marcha una política industrial propia, un sector industrial propio."

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Sí ¿Votos = en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? == (*Pausa.*)

Por favor, vamos a repetir la vota= ción afirmativa.

¿Votos a favor, por favor? (*Pausa.*)

Resultado de la votación: a favor = del punto cuarto, veintiocho votos; en contra, veintiséis votos.

Queda, pues, también aprobado este= punto cuarto.

En consecuencia, de la Proposición= no de Ley ha sido rechazado el punto = primero, el punto segundo, y quedan == aprobados los puntos..., perdón, punto segundo y el punto cuarto aprobados.

Interpelación del Grupo Parlama= ntario Centro Democrático-CDS, sobre polí= tica hidráulica.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al si= guiente punto del Orden del Día, que = es la Interpelación del Grupo Centro = Democrático-CDS sobre política hidráuli= ca.

Tiene la palabra Don Lorenzo Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presi= dente, Señorías.

Dentro de un conjunto de temas que= mi Grupo Parlamentario ha traído a es= ta Cámara y que constituyen la genera= lizada preocupación del pueblo canario, como puede ser el tema de la Sanidad, = el tema de la Universidad, el tema de= los Cabildos, el tema del Régimen Eco= nómico-Fiscal -sobre el cual hemos so= licitado ya un pronunciamiento que == tarda en venir-, el derivado del ingre= so de España en el Mercado Común y tan= tos más, el del agua, señor Presidente, es un tema que nos sigue preocupando y que constituye preocupación, si no prio= ritaria, una de las prioritarias del = Centro Democrático y Social, y que desde

los primeros pasos que el Partido ha =
dado como tal, ha venido poniendo de =
manifiesto, primero en su manifiesto, =
después en su primer congreso regional, =
y continuamente en cuantas ocasiones =
tenemos que manifestarnos expresando =
una serie de "posicionamientos", como =
ahora se dice, sobre el particular, que =
son bastante categóricos, nada ambi- =
guos, y que desde luego creemos que es =
hora ya, es hora llegada ya de que el =
Gobierno canario nos dé una idea, de =
qué idea es, precisamente, la que tiene, =
porque hasta ahora el Gobierno canario =
en este tema ha hecho bastante "mutis =
por el foro", hay que reconocerlo. De =
ahí que nosotros, en nuestra Interpela =
ción, hayamos puesto de manifiesto la =
necesidad de que, en primer lugar, se =
afronte esta cuestión, diciéndose aquí =
en esta Cámara terminantemente, ¿qué so =
lución o soluciones propugna nuestro =
Gobierno para resolver o paliar pro =
blema tan grave? ¿Cuáles son -en segun =
do lugar- los propósitos del Gobierno =
en la materia? Y en tercer lugar, ¿cuál =
es su política general en materia ==
hidráulica? Porque hay que reconocer =
que hasta el momento ha habido una =
apariencia de insensibilidad por par =
te del Gobierno en el tema, que es po =
sible que no ocurra así en el seno del =
mismo; pero, desde luego, hay que reco =
nocer que da la impresión de que no =
hay una gran permeabilidad -nunca ==
hablando del agua, mejor la expresión =
en este caso- para que cale este pro =
blema en la sensibilidad de los miem =
bros del Gobierno. Y esto es realmen =
te lo que nos preocupa. Y de ahí que =
hayamos querido en el día de hoy -o =
no en el día de hoy, hace unos cuantos =
meses- traer a colación esta cuestión =
que hoy tenemos la oportunidad, si que =
ra sea en virtud de determinados esbo =
zos, de ir iniciando lo que es uno de =
los debates más importantes con que ==
nos tenemos que enfrentar la clase po =
lítica canaria.

Yo siempre dije, señor Presidente =
del Gobierno -e incluso hubo algún es =
carceo en que alguna chispilla salió =
con motivo del debate de investidura, =
que no estaba conforme con el plantea =
miento que Su Señoría había hecho en =
el debate de investidura a propósito =

del tema del agua; que nosotros consi =
derábamos que era preciso mojarse más =
-y vuelvo a utilizar una expresión muy =
a tono con el tema de hoy-, y que en =
el debate de investidura el señor Pre =
sidente decía estrictamente lo siguien =
te:

"En relación con el agua continuare =
mos los esfuerzos de coordinación de =
la actuación urgente de los distintos =
Departamentos Ministeriales, con el ob =
jetivo de resolver el problema de aba =
tecimiento a los grandes centros urba =
nos y turísticos mediante la complemen =
tación de las inversiones en nuevas ==
plantas de potabilización, del trans =
porte marítimo y de nuevas fórmulas de =
subvención al agua potabilizada."

Y prescindiendo de que echábamos =
de menos aquí un pronunciamiento refe =
rido al tema agrario que no se puede =
soslayar -y a otros temas, incluso al =
portuario que se podía haber hablado =
también, muy importante en esta cues =
tión- considerábamos que era poco y =
que tampoco era mucho que se dijera =
que dentro de esta legislatura se en =
viaría un Proyecto de Ley de Aguas que =
estableciera la planificación y el con =
trol de las extracciones y la sociali =
zación de los canales y redes de dis =
tribución, con la creación de órganos =
insulares representativos de los dis =
tintos sectores e instituciones impli =
cadas; porque en definitiva esto, ==
aparte de que había algún compromiso, =
cuando se hablaba de la socialización =
circunscrita rigurosamente a los cana =
les de conducción, pues no constituía =
lo que por la importancia del tema con =
siderábamos entonces que debía haber =
merecido un tratamiento más exhaustivo.

Recordará el señor Presidente que =
se habló de las famosas potabilizado =
ras israelíes; se habló, y afortunada =
mente no se ha perseverado en este te =
ma, de la traída de agua a Canarias =
utilizando buques-aljibe de La Armada. =
Este Diputado tuvo ocasión... -sí, en su =
día hubo declaraciones en que incluso =
una visita del señor Presidente, des =
pués de una visita del señor Presiden =
te a Su Majestad el Rey, al regresar a

Canarias, ante la prensa dijo que se había hablado de traer agua a Canarias a través de los aljibes de La Armada, lo recordará el señor Presidente; y de una manera casi un tanto burda, pero creo que bastante esclarecedora y muy gráfica, este Diputado, pues, tuvo ocasión de echar unos cálculos muy sobre la marcha, y decía que con un buque, perdón, con el buque-aljibe de La Armada, que normalmente podía suministrarnos de agua, pues, nosotros y nuestras familias, pues, podríamos abastecernos durante un mes; y que por lo tanto, eso era una solución que no merecía la pena ni dos líneas en unas declaraciones en la prensa.

En definitiva, que creemos que es hora ya de que el Gobierno canario -y este es el sentido de la Interpelación- exprese su parecer sobre el particular; y nosotros no creemos que ustedes no tengan voluntad, lo que sí creemos es que a ustedes no les caracteriza mucho la imaginación, porque la prueba es que hasta ahora nada se ha plasmado sobre el particular. Yo sé que tienen tanta voluntad que, incluso, serían capaces de reproducir las viejas rogativas y llevar a hombros socialistas, incluso, la Virgen del Pino desde Teror hasta la Plaza Santa Ana, pasando por la Calle de Galicia, para ver si llovía. Y yo sé que ustedes lo han hecho tan bien que, posiblemente, este año ha llovido tanto gracias a la gestión socialista. Pero aparte de estas cosas, y del sentido más o menos humorístico que se pueda -con mayor o menor acierto-, que se pueda imprimir a estas expresiones más, lo que es evidente es que ardemos en impaciencia por conocer, cuál es la política del Gobierno y cuál es el compromiso que seguramente por la voz tan cualificada del señor Consejero de Industria, dentro de unos minutos, en respuesta a este Diputado, pues, tendremos ocasión de conocer.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Señor Alvarez, por favor.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías.

Siguiendo el sentido del humor del Diputado, señor Olarte, yo le diré que, como buen creyente que soy, indudablemente, hago mis rogativas. Yo tengo mi santo predilecto que se llama San Judas Tadeo; que como es un santo, sabe que está muy poco ocupado, porque nadie se ocupa de él, yo le recomiendo que cuando quiera algo se dirija a él, porque es un santo que nadie se acuerda de él. Existe un San Judas Tadeo, mucha gente no se acuerda de él, se lo recomiendo, señor Olarte, cuando necesite algo.

Bien. Entremos, entonces, ahora en materia.

Si hacemos un análisis de la Proposición, digo, perdón, de la Interpelación, y cuando en la primera parte se dice cuál es... o sea, la cuestión hidráulica no ha sido afrontada hasta ahora para resolver o paliar. Yo quisiera, indudablemente, separar -supongo yo que es a lo que se quiere hacer referencia-, yo quisiera, indudablemente, separar la política hidráulica en general de, por qué hasta la fecha no se ha actuado directamente sobre ella; y, supongo yo, que se referirá a obras que todavía no están en ejecución. Como Su Señoría sabe, en el penúltimo Consejo de Ministros se aprobó el Decreto de Transferencias, que aún no se ha publicado en el Boletín del Estado, en el Boletín Oficial del Estado, y, con secuentemente, pues, bueno, simple y llanamente, no tenemos los medios, ni económicos ni materiales, para poder afrontar, hasta el momento, digamos, el programa a corto plazo a que voy, indudablemente, ahora, a referirme; y, por tanto, ese programa a corto plazo, necesitamos, indudablemente, tener los medios y las transferencias para poderlo afrontar.

¿En qué consiste, por tanto, el programa a corto plazo? El programa inmediato, el programa a corto plazo, el programa de mil novecientos ochenta y cinco, consiste en una serie de obras =

que se van realmente a circunscribir a obras de saneamiento y a obras de abastecimiento, puesto que abastecimiento y saneamiento son, indudablemente, los proyectos que existen en este instante redactados y tramitados a punto de poderse subastar. Consecuentemente, al recibir las transferencias, recibiremos el Fondo de Compensación; y este Fondo de Compensación que va a ser, aproximadamente, de unos mil quinientos millones de pesetas, será, indudablemente, el programa a corto plazo que tenemos ya "insularizado"; y en este programa a corto plazo "insularizado" habrá, en el año mil novecientos ochenta y cinco, de fondo de compensación más de fondos propios de la Comunidad, una inversión aproximada de dos mil millones de pesetas, como digo, absolutamente, sabe, "insularizado". Tenemos ya, una serie de obras, en principio "priorizadas" que, como digo, atienden, indudablemente, a la posibilidad de poder subastar rápidamente una serie de proyectos que existen y que están ya tramitados; porque si en este instante nosotros, cuando estamos ya en marzo de mil novecientos ochenta y cinco, nos pusiéramos a redactar proyectos nuevos, para tramitar los proyectos y subastarlos, y que se inicien las obras en el año mil novecientos ochenta y cinco, como Sus Señorías comprenderán, ello no es posible. Por tanto, vamos a recibir un "stock" de proyectos redactados y tramitados y unos fondos, y son los proyectos como digo y repito del programa a corto plazo que vamos a poner en marcha.

Quiero hacer ahora una segunda, una segunda referencia o reflexión, y es por qué la transferencia en obras hidráulicas se ha retrasado, digamos, hasta esta fecha. Bueno, pues, se ha retrasado hasta esta fecha, porque nosotros teníamos una preocupación, y es, realmente, la preocupación de que una transferencia que no se estudia profundamente, que no se discute profundamente, pues, bueno, desde nuestro punto de vista, no es una transferencia bien realizada. Entonces, indudablemente, a nosotros nos preocupaban las inversiones directas del Estado en Canarias; y esa inversión directa del Esta-

do en Canarias, se recoge en un párrafo del Decreto de Transferencia, en que se dice que el Estado invertirá en Canarias en obras de interés social, y en obras que sean de interés social o cuyo interés, o cuyo monto de inversión sea tal que pueden comprometer, indudablemente, los Presupuestos de la Comunidad; el Estado invertirá en este tipo de obras. Pero nosotros no nos conformábamos, sencillamente, con que hubiese una declaración de intenciones en el Decreto de Transferencias, y quisimos ver plasmado en una ley este deseo o esta declaración de intenciones que aparece en el Decreto de Transferencias; en virtud de ello, exigimos, en fin, estuvimos discutiendo, esperando a que se produjera lo que se llama la ampliación de la "Ley de la Sequía", conocida por la "Ley de la Sequía", donde... que, realmente aparece en el Real Decreto quince/mil novecientos ochenta y cuatro -donde aparece- del veintiocho de diciembre, donde aparece una serie de obras a ejecutar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Y en esa ley, donde vimos ya, donde hemos visto plasmado, como digo, la declaración de intenciones que figura en el Decreto de Transferencias, aparece que todas las potabilizadoras de agua de mar de Canarias se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; aparece que determinadas presas, en determinadas islas, se harán con cargo a los Presupuestos del Estado. Y esto significa, no solamente un primer paso plasmado en una ley, sino significa que esto que se plasma en esta ley, se recogerá después, como es lógico, cuando se haga todo el desarrollo del plan hidrológico del Estado, del plan hidrológico nacional y del plan hidrológico regional; y, por tanto, se recogerá en el plan hidrológico. Y consecuentemente, ya es, indudablemente, un compromiso de futuro en el cual el Estado va a recoger una serie de obras que, como dice el Decreto de Transferencia, por su interés social o por su importancia general, deban de ser ejecutadas con cargo a fondos generales del Estado, de Presupuestos Generales del Estado. Con esto, estamos complementando, indudablemente, este

programa a corto plazo de que hablo, que es por un lado una inversión en saneamiento y abastecimiento, y cuando hablo de esto, estoy también, como es lógico, hablando de recuperación de las aguas residuales, que vía, indudablemente, los saneamientos, viene la recuperación de las aguas residuales; y estamos hablando de ese programa a corto plazo, y el programa a corto plazo en que se hacen inversiones generales del Estado en obras tan importantes de infraestructura como las que he señalado.

Bien, ya tenemos, por tanto, el esquema a corto plazo, o sea tenemos, por tanto, el esquema para mil novecientos ochenta y cinco y parte de mil novecientos ochenta y seis. Como ustedes saben, obras de este tipo, no se suelen ejecutar, no se pueden ejecutar, normalmente, en un período, en un solo período, y es necesario que se le atribuyan partidas presupuestarias, como mínimo en dos presupuestos, para que se puedan realizar. Por tanto las obras que arrancan en mil novecientos ochenta y cinco, van a tener también su consignación presupuestaria en mil novecientos ochenta y seis, y, consecuentemente, estarán entroncadas con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y seis.

Bien. Pero como es lógico, no nos paramos ahí, no nos quedamos solamente en un programa a corto plazo, sino que hemos hecho un estudio genérico y un estudio específico -genérico y específico- respecto a cuál va a ser nuestra política hidráulica en general y cómo vamos, realmente, a desarrollar esta política hidráulica.

Voy a hacer, realmente, referencia, referencia a la política general, y luego haré también una pequeña referencia a otras obras que son, indudablemente también, unas obras a realizar en corto plazo y a las que no me he referido; como he hablado de repente, de tipo..., de una manera general, después haré referencia a determinadas obras puntuales que sé que nos preocupan a todos.

Bien. Dentro de ese programa de ti-

po general que está incluido, además, en nuestro Plan Económico Regional está ahí incluido este programa a que voy a hacer ahora referencia- nosotros nos hemos planificado en base a los únicos estudios serios que existen en Canarias, que puedan servir de base para un desarrollo de temas de tipo hidráulico; en Canarias son, como todo el mundo sabe, el "SPA-15", que es un estudio técnico, y el "MAC-21", que es un estudio económico de desarrollo. Son los dos estudios básicos, los dos estudios serios, que pueden servir de base para desarrollar un plan hidráulico en general en Canarias.

En virtud de ello, nosotros hemos hecho un estudio que consiste en programar en cada una de las islas la posibilidad de lo que nosotros llamamos recursos superficiales, recursos subterráneos y recursos no convencionales. Y, entonces, en recursos superficiales, en recursos subterráneos y en recursos no convencionales, hemos ido programando, isla por isla, y hemos dicho en qué isla son necesarios recursos superficiales, es decir, en qué isla es necesario hacer obras para recoger aguas que discurran, aguas normales que discurran por la superficie, de esorrentía. Bien; entonces hemos determinado, hemos determinado las islas, y dentro de estas islas, dentro de cada una de las islas -creo que ya, no sé, es conocido de Sus Señorías, porque, por lo menos los que estuvieron en la última Comisión en que yo comparecí...-, dentro de cada una de estas islas, se ha hecho un estudio de las mismas, y se han, se han "sectorizado", se ha hecho un estudio de sectores, y dentro de los estudios de los sectores, se indican los sectores a actuar en cada uno de ellos, dentro, como digo, siempre, de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de captación de recursos; en cada una de las islas, se han zonificado las islas y se han determinado las obras, o sea, y la cuantificación de los recursos a obtener de cada una de las zonas. -Aquí tienen ustedes otra de las islas que está, exactamente, planificada igual. Aquí tienen ustedes otra de las islas que también es

tá planificada; y así sucesivamente, = hemos ido planificando cada una de las islas-. En esta planificación, para no hacer muy larga la exposición, en esta planificación, como digo, hemos ido de terminando los hectómetros cúbicos por año que se van a necesitar obtener en cada una de las zonas, en base a lo que he leído ya: qué presas van a ser las necesarias, que balsas van a ser == las necesarias, o qué recursos subterráneos, dónde se va realmente a permitir que se continúen haciendo pozos o galerías y, dónde se va realmente a recurrir a recursos no convencionales. = Cuando hablamos de recursos no convencionales estamos hablando, indudablemente, de la potabilización; y, por == tanto, cuando hablamos de recursos no convencionales, en principio hablamos de recursos de potabilización, como es lógico, en Lanzarote, en Fuerteventura y en Las Palmas.

Como todos ustedes saben, y ahora = ya voy, realmente, a temas muy puntuales, la potabilizadora de Lanzarote ya está en su fase final, ya se han seleccionado las tres empresas que han quedado finalistas, y dentro de esto, estamos ahora decidiendo cuál va a ser = el tipo definitivo: si va a ser un tipo de ósmosis pura, o va a ser un tipo mixto donde vaya a haber una MSF y una ósmosis conjuntamente, o una MD y una ósmosis; son dos tipos de plantas distintas.

El pliego de condiciones de la planta de Las Palmas está prácticamente = punto de que se publique en el Boletín Oficial del Estado y, por tanto, que = salga a concurso, que va a salir a concurso de proyecto y obra, y nosotros = esperamos que, porque se dará un plazo de cinco o seis meses, y, por tanto, = que en un plazo, digamos, a partir de = ahora de seis meses o algo así, puedan estar también, esto, ya recibidas las ofertas de proyecto y obra para la planta de Las Palmas que, como ustedes saben, es una planta de veinticinco mil metros cúbicos; esto, estoy hablando = de recursos no convencionales. Para no cansarles, como es lógico, cuando hablamos de recursos superficiales determi-

namos los hectómetros cúbicos que son necesarios captar en cada una de las = zonas de cada isla, y después, si hay = que trasladarlos desde esa zona de la isla a otra zona mediante el estudio = de los canales correspondientes, etcétera, etcétera; o sea, esto en la planificación general. Y cuando son recursos subterráneos señalamos en cada una de las islas, señalamos, y aquí se pueden ver por la..., señalamos con unos gráficos, aquí se puede ver cómo, dónde son los diferentes..., o sea, cuándo es captación de subterránea, cuándo es realmente transvase, etcétera, etcétera. Están, por tanto, estudiados isla por isla y zonificadas; para esto = hemos tenido en cuenta, indudablemente, los estudios previos del "MAC-21".

Bien; por tanto, quiere decir que = tenemos un programa, un programa a cuatro años, en el cual vamos a saber: la cantidad de hectómetros cúbicos que vamos a necesitar en cada una de las islas, de qué zona han de proceder y cómo se van, realmente, a mover hacia = las otras zonas.

Y luego, para hablar ya de temas de tipo puntual, ya me he referido a los no convencionales, me he referido, por tanto, a los no convencionales, a la = potabilización; me faltó decir también, que en Fuerteventura estamos estudiando los calores residuales, el aprovechamiento de los calores residuales, = con la finalidad de poder, usted sabe, ampliar en cuatro módulos más de producción. De producción hay un proyecto estudiado por el consorcio de = Lanzarote, proyecto que se ha asumido por mi Departamento, y este proyecto = del consorcio de Lanzarote que se ha = asumido por mí, por mí, usted sabe, Departamento, la empresa INITEC está = estudiando el tema de los calores residuales, e iremos, indudablemente, a una inversión similar en Fuerteventura, para poder ampliar en la cantidad necesaria que se prevé en el estudio y en = la programación hechos por el consorcio de Fuerteventura.

Voy entonces ahora, por ejemplo, a referirme a la isla de Tenerife. En la

isla de Tenerife, en temas puntuales, = por ejemplo, como todos saben, estamos actuando en las aguas residuales de == Santa Cruz; ya se ha subastado el proyecto hasta Güímar; en colaboración == con el Cabildo de Tenerife se ha hecho el proyecto desde Güímar hasta Valle = de San Lorenzo, y se está actuando en este sentido, para poder llevar las == aguas residuales hasta el Valle de San Lorenzo; se está actuando de tal manera, que existan unas bases, perdón, == unas balsas intermedias, de tal forma = que las aguas residuales de estas balsas intermedias, se puedan llevar a == dos puntos: uno, para sustituir aguas normales, primarias de los cultivos de la zona sur; y otro, para poner, realmente, para intentar desarrollar plantas forrajeras en el sur de la isla, = con aguas residuales que permitan conjuntamente el desarrollo de la cabaña. Estamos intentando, como ya he dicho, = ya algunas veces, un desarrollo conjunto de la cabaña; desarrollo de la cabaña en base a las plantas forrajeras, y estas plantas forrajeras, utilizando las aguas residuales en las zonas del sur, en las zonas más áridas del sur, donde actualmente no existe, no hay cultivos, aprovecharlas para estas plantas, que = realmente exigen bien poco; y se puede normalmente lograr con las aguas residuales y con un mantillo o con una capa de mantillo muy pequeña; esto es un programa que va, que está conjuntamente. En la isla de Tenerife, como ustedes saben también, por el Cabildo, en colaboración con el IRIDA y con nosotros, = se están, realmente, desarrollando las balsas, con lo cual se están recogiendo aguas en el norte, y se está, = por tanto, desarrollando el tema norte-sur bastante coordinadamente.

En Las Palmas estamos, como ya dije antes, estudiando el plan de las potabilizadoras; estamos también estudiando el tema de aguas residuales de Las Palmas, aguas residuales que presentan, como todos saben, una dificultad, que es el alto contenido de sales que tienen actualmente, usted sabe, las aguas de Las Palmas, por la mezcla de aguas de alto contenido de sales de los pozos; entonces, cuando entre en funcionamien

to la planta número tres, con veinticinco mil metros cúbicos más, indudablemente, disminuirá la compra, o sea, la mezcla de aguas de alto contenido de sal, puesto que incrementan veinticinco mil metros cúbicos diarios más la producción de las plantas; y podemos, realmente, obtener unas aguas, que va a permitir utilizar esas aguas residuales, = en principio para todo el tema de riego de jardines, etcétera, etcétera, et cetera; con lo cual, disminuirá el consumo de compra de agua de pozos hacia Las Palmas y, por tanto, aumentará la cantidad de agua disponible de pozos = de mejor calidad para el desarrollo = de cultivos. Al mismo tiempo, indudablemente, se trata de racionalizar cultivos "sustitutorios" en Las Palmas, = que vayan sustituyendo el alto consumo de agua de los plátanos, de tal manera, que estos cultivos "sustitutorios" puedan ir hallando un balance de compensación. En el sur de Las Palmas - como ustedes saben -, en toda la zona turística, se trata de poner una potabilizadora de "electrodialisis". Este programa a nosotros no nos convence mucho, = puesto que sería extraer agua de los = pozos constantemente para reducir la cantidad de sales totales en litro; = y lo que estamos intentando, sustituir los también por una potabilizadora en el sur de Las Palmas, llevada y gestionada por EMMASA, de tal forma que se = pueda también atender a la demanda de la zona turística de Las Palmas, e ir, = indudablemente, sacando del consumo = aguas primarias que se pueden utilizar para la agricultura y para otros usos, sustituyéndolos, bueno, haciendo la = combinación de ir atendiendo las demandas turísticas. En este caso, la demanda turística concreta del sur de Las Palmas, como ocurre con la de Lanzarote, puede hacer frente al coste del = agua, al coste real del agua producida por la potabilizadora. Es decir, que no = nosotros..., por ejemplo, como saben, en Lanzarote se han dividido las tarifas = en tres partes, una tarifa que se cobra al sector turístico, que es realmente su precio real, puesto que puede realmente soportarlo perfectamente; si dividimos, sencillamente, tres metros = cúbicos que consume un turista, en los

diez días que está, pues eso son, alrededor de setenta pesetas por día, y setenta pesetas por día es lo que vale, pues, usted sabe, dos cafés o una bebida cualquiera; por tanto lo puede soportar perfectamente un turista. Nosotros pretendemos que en el sur de Las Palmas se produzca algo igual.

En La Palma. Vamos a entrar en el tema de La Palma. En el tema de La Palma, aparte de lo que he dicho ya de las obras de saneamiento y abastecimiento, a que he hecho referencia, "sectorizadas" por islas, tenemos tres temas o cuatro temas puntuales. Un tema es el canal de Barlovento a Fuencaliente, es decir, la prolongación del canal de Barlovento a Fuencaliente. Como todos ustedes saben, esto estaba programado por el IRYDA, es un proyecto programado por el IRYDA, que había dos posibilidades: una, hacerlo con un sifón, y otra, hacerlo con un túnel; una llevaba consigo una carretera y la otra no. Y entonces estamos actualmente en contacto con el IRYDA, de tal forma que despejemos la incógnita, pero que, incluso, se incluya en este proyecto la construcción de dos balsas de trescientos mil metros cúbicos cada una, de tal forma, que no solamente lleguemos hasta la zona por el sur de ... *ininteligible*, bueno, hasta el valle, perdón, hasta el valle; pero que creamos dos zonas intermedias de balsas, con doscientos cincuenta-trescientos mil metros cúbicos cada una. Tenemos el embalse de Los Tilos que, como ya ustedes saben, el embalse de Los Tilos ya se ha adjudicado la redacción del proyecto a una empresa que se llama, ustedes saben, INCISA, por doce millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, para la redacción del proyecto. Estamos, por tanto, estudiando el proyecto, hay un plazo hasta final de este año para la redacción del mismo; esperemos que se pueda hacer en el menor tiempo de plazo posible.

Impermeabilización de la Laguna de Barlovento. Impermeabilización de la Laguna de Barlovento: el proyecto se ha terminado, está terminado, y pensamos que en un espacio muy corto de

tiempo se saque a subasta el mismo, el proyecto de la Laguna de Barlovento. = Al mismo tiempo, dentro de tres meses se terminará el estudio que se ha hecho respecto a Las Angustias, el Barranco de las Angustias, donde hay tres fórmulas: una que es la construcción de una presa intermedia, que tenga los arrastres como una presa grande; otra que es desviar el cauce, etcétera, etcétera; hay tres fórmulas. Y, por tanto, también está a punto de estudiarse el tema de Las Angustias.

Y he hecho referencia...; por falta de tiempo, -ya está la luz roja encendida- por falta de tiempo no voy a entrar en temas, en temas puntuales. Lo que sí, yo pienso, espero, que en mi exposición haya quedado claro, que sí tenemos un programa a corto plazo, inmediato, y que sí tenemos un programa a largo plazo, digamos, para estos próximos cuatro años, donde creo que se ha estudiado; indudablemente hay que profundizar en el estudio, hay que detallarlo más, después a través de los proyectos. Como se verá, el estudio es un estudio general de captación de recursos; el estudio es un estudio "sectorizado" de puntos de donde se van a obtener los recursos. Y ahora a través de los proyectos, de cada uno de los proyectos en cada una de las zonas, se redactarán y se "priorizarán" las inversiones. Inversiones, que tendrán que ser, por un lado, compartidas con nosotros por el Estado, cuando se trate de obras de infraestructura, de obras importantes de infraestructura; y por otro lado, serán inversiones propias de la Comunidad, en las obras de abastecimiento, saneamiento, traslado, canales, etcétera. Por todo esto, unido indudablemente al estudio de la nueva Ley de Aguas, que será el instrumento jurídico que nos permita, en la exposición que hizo el señor Olarte, bueno, pues nos permitirá llevar adelante las afirmaciones del Presidente del Gobierno en el discurso de investidura, cuando tengamos instrumentos jurídicos apropiados, que será indudablemente, la Ley de Aguas.

Muchas gracias Señorías, gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez.

Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

Yo pocas veces me he encontrado == tan defraudado en un debate parlamentario como en éste que se ha suscitado a propósito del tema del agua.

El señor Consejero de Industria, de una forma astuta -en el mejor de los casos, y lo digo como piropo-, ha desviado la cuestión a una actualización de una serie de proyectos hidráulicos que vienen de la época franquista. Si esa es la política del cambio... Y al final, le ha dedicado treinta segundos exclusivamente para decir que, a todo esto, naturalmente, se solucionará el tema del agua trayendo a esta Cámara una Ley de Aguas, cuyo contenido no ha explicitado, y es precisamente lo que mi Grupo Parlamentario quería conocer en el día de hoy, y es el objeto de la Interpelación. La Interpelación no se basaba, precisamente, en si van a hacer ustedes una presa aquí y otra allá, y si van a aprobar los proyectos que venían ya de atrás. La Interpelación precisamente se conducía y se dirigía de una manera clarísima, en los términos en que estaba formulada, a conocer == cuál era la política de ustedes, y qué filosofía política, en definitiva, == alentaban en lo que tiene que ser una solución, no para dos años ni para cuatro que me tiene sin cuidado; una solución para toda una vida, precisamente, por el carácter vital de ese bien = tan escaso que es el agua y al cual = todos tenemos la obligación de tratar de dar solución.

Yo por ello, señor Presidente, Señorías, no me puedo conformar con estos regates más propios de un partido de fútbol que de una Cámara. Porque, en definitiva, no ha habido una congruencia mínima, como tiene que existir, entre la pretensión que alienta una Interpelación y la respuesta política, y no meramente tecnocrática, que tiene que =

dar un miembro del Gobierno. Y no podemos conformarnos con ello.

Nos hemos enterado, eso sí, de que, de que el patrono del creyente, señor Consejero del Gobierno de Canarias, es San Judas...

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, = es que le digo que, le sugiero que no = haga más referencias al santoral, porque me temo que está invadiendo Su Señoría las competencias de la Iglesia; = e incluso no sé si habrá observado Su Señoría que entró antes una paloma en la Sala.

El señor OLARTE CULLEN: (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Supongo que no será el Espíritu Santo, señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Y en definitiva, pues, yo digo, y ya termino con = esto, señor Presidente, que ni Santa = Rita soluciona esto, que es la Patrona de los imposibles ; porque aquí el tema del agua está visto, que ni se soluciona, señor Consejero, señores del Gobierno, ni hay voluntad de solucionarlo. Hemos hablado sí del "SPA-15", = del "MAC-21", proyectos que se iniciaron bajo los auspicios: el primero de la UNESCO, en la época franquista ambos, y de estudios y proyectos que, = desde luego, vienen de muy atrás.

Pero, en definitiva, no se nos ha = hablado, pues, de qué, cuál es el criterio del Gobierno Canario a propósito = de si la competencia para determinar la naturaleza jurídica del agua la = tiene el Estado o la tiene esta Comunidad Autónoma, y eso es muy importante; no se ha hablado de esto, se ha pasado de puntillas sobre ese tema. Porque = hoy leyendo unos periódicos de fechas anteriores, aludían a unas declaraciones del señor Consejero de Industria, = reproduciendo unas expresiones del señor Presidente del Gobierno Canario, = cuando decía que no toleraría que el Gobierno de Madrid tratase de inmiscuirse en temas para los cuales nosotros teníamos competencia exclusiva, =

como era precisamente el tema hidráulico. Y en este momento, en la Cámara no se sabe todavía qué es lo que piensan ustedes: si Madrid está haciendo bien, determinando allí, en su Proyecto de Ley, cuál sea la naturaleza jurídica del agua o, por el contrario, Madrid está invadiendo nuestra competencia. Y este es un tema muy importante, este es un tema muy importante, uno de los más importantes, que tiene que traducirse en el debate, y que ha sido hurtado a la deliberación que estamos teniendo en el día de hoy; y que, por supuesto, no cabe duda, de que existe un hilo conductor entre esta Interpelación y la moción que en su momento se pueda formular. Esto lo dejo, lo dejo bien claro, precisamente, para que quede establecido en virtud del principio de la congruencia entre lo que este Diputado en nombre de su Grupo Parlamentario ha dicho en el día de hoy al razonar sobre la Interpelación y lo que dentro de las veinticuatro horas preceptivas se puede contener en una moción.

No se ha hablado tampoco de cómo será esa Ley y cuáles serán los criterios jurídico-políticos en los cuales habrá de asentarse; y para nosotros, naturalmente, era vital, era imprescindible. No se ha hablado de las relaciones que puede tener la planificación hidráulica con la planificación agraria. No se ha hablado de la planificación hidráulica si se debe realizar o no, considerando a cada isla como una unidad independiente y estableciendo, en cualquier caso, si es preciso o no luchar contra la especulación; si las potabilizadoras actuales, actuales, hay que transferirlas al Estado; si ustedes consideran o no, por ejemplo, que en el precio del agua los ciudadanos que se abastecen para sus domicilios de elemento tan fundamental como el agua, tienen que pagar o no en Canarias lo mismo que el resto de los españoles pagan para elemento tan vital. No han hablado, en definitiva, de cuál es el tratamiento que hay que dar a la iniciativa privada: si ustedes consideran que hay que respetar o no derechos adquiridos, o hacen "tábula rasa" de los derechos adquiridos; y, ade-

más, si en una serie de instituciones y de colectivos con personalidad jurídico-política también, y administrativa, que deben establecerse en cada isla, o que si se deben establecer o no, y, en cualquier caso, si la iniciativa privada debe formar parte y en qué medida de tales organismos.

En definitiva, no han hecho la menor alusión a ello ni al patrimonio público hidráulico ni nada de nada. Y, por supuesto, repito, que se han pasado, no de puntillas, sino con un salto de garrocha sobre el artículo ciento cuarenta y nueve... número veintidós de la Constitución; podían haber dicho ustedes, si ustedes consideran que en virtud de este precepto teníamos o no competencia; si el artículo veintinueve seis del Estatuto de Autonomía, qué alcance y qué contenido debe tener; por qué ustedes, por ejemplo, al parecer, no han dado la conformidad a un dictamen que pidieron, que es el del señor Nieto, y que lo tienen celosamente guardado, y que por lo visto... -por lo menos nosotros no lo conocemos-, lo cual es también bastante frecuente en el concierto político interinsular; etcétera, etcétera.

En definitiva, que yo por lo menos, y estoy seguro que el resto de los Diputados que podían tener un cierto interés en el tema, regreso a mi escaño tan de vacío como salí cuando formulé la Interpelación.

Y nada más. Yo espero que en esta segunda intervención, pues, el señor Consejero pueda aclarar estas dudas; porque en definitiva, por lo visto y por lo oído, pues, anunciamos desde luego la formulación, dentro de las veinticuatro horas, de la correspondiente moción.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Señor Alvarez.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías.

Señor Olarte, yo, indudablemente, como es lógico, de la lectura de la Interpelación que su Grupo ha hecho, yo leo las palabras resolver o paliar los problemas del agua, o sea, problemas de tipo hidráulico en Canarias, y, por tanto, interpreto, como es lógico, que se refiere Su Señoría a una programación de tipo hidráulico y no se refiere a que anticipemos ahora aquí el debate de la Ley de Aguas. Yo lo que supongo es que Su Señoría lo que pretendía era que nosotros anticipásemos hoy aquí el debate de la Ley de Aguas. Como comprenderá Su Señoría no es nuestra intención anticipar el debate de la Ley de Aguas, hasta que la Ley de Aguas sea presentada a este Parlamento por el Gobierno, u otro Grupo Político que plantee otra Ley de Aguas, y que realmente... bueno o una moción que Sus Señorías planteen concretamente, y entonces a esa moción que Sus Señorías planteen concretamente, en ese instante, bueno, entraremos en la moción que Su Señoría plantee y contestaremos adecuadamente. Pero, desde luego, no interprete y sigo sin interpretar, que de la Interpelación que su Grupo ha presentado a la Cámara, fuese para anticipar el debate de la Ley de Aguas, y fuese para que nosotros aquí definiésemos una serie de cosas que, desde otro punto de vista, creo que están absolutamente definidas, cuando en una serie de declaraciones hemos dicho y hemos, realmente, hemos informado a la opinión pública de cuál es nuestro punto de vista sobre la declaración de bienes de dominio público, etcétera, etcétera, que no voy a entrar indudablemente, en el debate de la Ley de Aguas aquí.

Yo creo que a través, en fin, del informe que he hecho a la Cámara, realmente sí que creo que hablé de la planificación; sí que creo que hablé de la relación de nuestro programa de desarrollo hidráulico, de regadíos y tal, en cuanto a los temas de la Agricultura, cuando hablo de los desarrollos de las zonas sur de las islas; cuando hablo del aprovechamiento de las aguas residuales, etcétera, etcétera. Bueno si tuviésemos tres o cuatro horas para debatir este tema tranquilamente, indudablemente,

podía ampliarle el programa de desarrollo, o sea, sectorial, porque lo que he hecho es un gran análisis de la captación de recursos, y de dónde iban a ser dedicados estos recursos; para entrar en lo que Su Señoría quiere necesitaríamos, indudablemente, hacer una definición sectorial; cada uno de los sectores con su consumo, con su demanda, la demanda por islas, que las tenemos, como es lógico, la demanda por islas, las demandas sectoriales, las demandas de cada uno de los sectores, cómo se puede atender a la demanda de los sectores. Todo eso, indudablemente, lo tenemos y está, indudablemente, estudiado; lo que ocurre es que necesitaríamos el tiempo suficiente para poder entrar a hacer un análisis sectorial de demandas y de cómo se van a atender las mismas y su interrelación.

Por tanto, yo creo que en la exposición, o sea, o en la contestación a la Interpelación, creo que me he ceñido a lo que yo interpreto que la Interpelación pretendía. Indudablemente no, no he entendido y sigo sin entender que en la Interpelación lo que se pretendía era, o lo que se pretendía era anticipar, repito, la discusión en esta Cámara, anticipar la discusión de la Ley, de la futura Ley de Aguas en Canarias.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez.

Pasamos a fijación de posiciones, rogándoles una vez más, a Sus Señorías, que se ciñan al texto del Reglamento en lo que se considera que es una fijación de posiciones.

¿El Grupo Mixto va a intervenir? Señor Olarte, perdón, señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Señor Consejero: O -bueno- estamos aquí debatiendo la Interpelación formulada...y, naturalmente, ha sido un po-

co conejo de la manga que se nos ha sacado el señor Olarte, porque quizás esto haya desvirtuado un tanto lo que yo creí también interpretar de la Interpelación, y que se pudiera interpretar por esta Cámara y por el pueblo que nos va a escuchar o que nos está escuchando, de que con la Ley de Aguas se solucionan todos los problemas de Canarias. Ojo, porque eso no es así. Que hace falta una Ley de Aguas, yo aplaudo, indudablemente, la iniciativa del Gobierno y la asunción de ese compromiso ya anunciado, por otra parte, de manera oficial o extraoficial de que va a llegar y muy pronto; y quiero felicitarla porque en el Proyecto de Ley que ha sido presentado por el Gobierno en nuestro Parlamento Nacional, quiero decir que me gusta, en principio susceptible de correcciones, pero que es un proyecto valiente, un proyecto que está ahí, un proyecto necesario y que forma parte de las asunciones de responsabilidades que en el discurso de investidura el señor Presidente del Gobierno hizo en su momento. Las cosas que queden claras, perfectamente claras, porque cuando hay que apoyar al Gobierno se le apoya. Y eso es una medida valiente, que muchos temíamos que fuera a dormir el sueño de los justos, y que ya ha sido anunciada, y yo felicito al señor Presidente del Gobierno y a su Gobierno porque tal medida llegue cuanto antes y la debatiremos. Y quiero decirle que en principio tiene muchas cosas positivas, y es valiente, y es necesaria; pero, repito, que, de ninguna manera, porque el problema del agua es lo que nos caracteriza como región diferente; todas las singularidades que ustedes quieran, todas las especificidades; ahí viene la primera, es el primer y más grave problema de Canarias, el problema del agua, y es el que diría yo que nos diferencia extraordinariamente del resto de las regiones españolas, la problemática del agua aquí. Ya luego dentro de nuestra región, la problemática del agua aquí tiene, desgraciadamente, también una interpretación distinta, según en qué provincia se estudie e incluso según en qué isla se estudie.

Nosotros, y no solamente hay inicia

tivas del CDS -que las hay y muchas = afortunadamente- sino hay iniciativas de otros Grupos Parlamentarios y de otros parlamentarios, nosotros hace ya tiempo, y me llamó la sorpresa, presentamos una Proposición no de Ley que fue debatida en Comisión, era el tema del agua exactamente, era el tema del agua. En aquel momento se tuvo que hacer una transaccional para que saliera, donde se adoptaban unas medidas, se pedía que se adoptaran por parte del Gobierno una serie de medidas, a corto y a medio plazo con carácter urgente; yo ponía seis meses y de aquello hace más de un año.

Ahora, lo que sí me preocupa por parte del Consejero, son las medidas. Si él entiende, y parece de su discurso así creer, que con las medidas que ha adoptado el Gobierno y su Departamento se satisfacen las necesidades a corto plazo, yo le digo y le aseguro, con los informes que yo tengo, que no. No se satisfacen, ni siquiera para estar en las mismas necesidades en el año dos mil, porque el año dos mil no está allá lejos, el año dos mil figura a medio plazo, (*ininteligible*) tienen previstas en estos momentos su Departamento. Las necesidades... los setenta y cinco millones de metros cúbicos por ejemplo, que en la isla de Gran Canaria se necesitan para estar igual que estamos ahora, le digo que, rotundamente, no, y que ya no tiene tiempo, y que hace dos años tenía un poco más de tiempo, porque desde hace más de dos años tenemos un Gobierno Socialista en la Comunidad Autónoma Canaria.

Y ese es el tema, y eso es lo que hay que decir; por eso no hay que desvirtuar; y yo le decía al señor Olarte, que con ese énfasis que ha puesto en la Ley de Aguas al final, parece..., y entonces no sabemos exactamente lo que estamos debatiendo. Sí a una nueva estructura jurídica en el comportamiento de las aguas -y repito que aplaudimos-, pero otra cosa son las medidas, si las medidas a corto y a medio plazo programadas por su Departamento son suficientes; repito que, rotundamente, no.

Y por último, cuando ya se trata de

la solución del agua a largo plazo, es tá previsto el buscar energías alternativas por parte del Gobierno, por-== que no queremos, en principio, someter nos al sambenito de que las únicas == energías son las que en estos momentos, las convencionales, que en estos momentos estimamos ahora; porque eso significaría que toda una provincia pasaría a ser una provincia de servicios. Y no sé si tendremos que aceptar eso, pero en estos momentos se está propiciando, se está fomentando por parte del = Gobierno la búsqueda de energías alternativas para solucionar el problema, = definitivamente el problema del agua = en el Archipiélago canario, creo que, = también, esto no es cierto.

En definitiva, esta es la fijación= de posiciones por mi parte del Grupo. La Interpelación me gusta, indudable=mente es un tema actual, es un tema vi gente; pero la verdad es que, conviene que, yo le pediría al señor Portavoz = del Grupo del CDS, que concretara más= exactamente, porque si todo se reduce= a que aquí tiene que venir una ley de= aguas, simplemente a eso, no es sufi=ciente; y para no dar a la opinión pú blica la sensación de que con eso se= va a resolver el problema del agua en= Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Olarte.

Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presi dente, señores Diputados.

Muy brevemente para señalar, en primer lugar, que plantearle al Gobierno= Autónomo una Interpelación sobre política hidráulica, nos parece, como suele decirse, una crueldad innecesaria; = porque si hay algo patente en la tra=vectoria gubernamental es que el Go=bierno carece completamente de política de aguas; o, por lo menos, de la coherencia más elemental en el desarrollo= de una política hidráulica. Y eso está a la vista. El señor Consejero acude, = como muchos compañeros de gabinete, al

socorrido recurso de sepultar en datos, en estadísticas, en "seudoestadísticas", en previsiones, en desiderátum más o = menos ingenuos, más o menos objetivos; a sepultar, digo, las líneas maestras, = claras, diáfanas, de lo que debe ser = una política hidráulica.

Evidencias, todas las que quieran = los señores Diputados. Léanse el dis=curso de investidura. ¿Cuándo habló el señor Saavedra de carácter público de= las aguas subterráneas en Canarias? = Habló únicamente de la posible socialización de las canalizaciones. Han sido las contradicciones de los socialistas a nivel estatal, las que han derivado, de paso hacia Canarias, efectivamente, la posibilidad, la bienaventurada posibilidad, de que las aguas sean = declaradas, las subterráneas, de carácter público en Canarias. Hay eviden=cias y basta consultar las hemerote=cas para darse cuenta de que hasta = el propio señor Consejero, hasta el == propio señor Consejero, en algunos momentos, protestó por la ingerencia de= Madrid al tener la pretensión de in=cluir en el Proyecto de Ley de Aguas = el carácter público de las subterrá=neas, hablando, efectivamente, de que esto era competencia de la Comunidad = Autónoma.

A los socialistas les ha cogido este tema a "contrapié", es obvio, es == evidente. De todas formas, la disciplina de partido a veces tiene ventajas = y en este caso no hemos de lamentar = esas ventajas de las disciplinas partidarias.

Pasando al tema de fondo, en nues=tra posición, el tema, como efectivamente se ha señalado aquí, no es solamente el de un marco jurídico para las = aguas; el tema es algo más profundo. = Una política de aguas es algo más que= una ley, porque, en definitiva, la si=tuación actual consagrada en Canarias, no solamente está basada en la pervi=vencia de una ley centenaria, obsoleta, que no contempla las necesidades de la sociedad actual, sino que al someter=el agua a la especulación privada, sos tiene objetivamente una política basada en la carestía; es decir, la cares=ta

tía de aguas, la carencia de aguas es negocio en Canarias y es un fenómeno inducido por su carácter privado y especulativo. Junto a ello, el factor público, desde el punto de vista de la inversión, es fundamental; hay que producir, hay que fabricar recursos de agua, aparte, por supuesto, de socializarla, de darle carácter público -aunque no son conceptos exactamente idénticos-, y en esta política nosotros tenemos que denunciar, con toda claridad, que la inversión pública en aguas ha descendido en términos reales en Canarias en los últimos años, hasta unos niveles que, efectivamente, nos permiten predecir un año dos mil, en el año dos mil, un horizonte bastante sombrío.

Respecto a la Interpelación del CDS hemos de decir que ya nuestro Grupo, Izquierda Canaria, había solicitado la comparecencia ante la Comisión de Industria, Agua y Energía, del señor Consejero desde el pasado día veintitrés de octubre. Nosotros entendemos de que es ya el momento de que el Gobierno exponga con claridad algo que se llame política de aguas y que no intente sepultar esta carencia de líneas de actuación en multitud de datos estadísticos o iniciativas casuísticas, más o menos felices, más o menos en marcha. Para nosotros es fundamental en estos momentos la afirmación del carácter público de las aguas subterráneas y de todo tipo de aguas; nosotros discrepamos, obviamente, del CDS en cuanto a la existencia de supuestos derechos adquiridos en base a una ley absolutamente obsoleta; y entendemos que en esos momentos no hay otro futuro para Canarias que articular este carácter público, y en base a ello, racionalizar las explotaciones y construir una administración de las aguas mediante los organismos que sucintamente numeraremos.

En definitiva, el tema de las aguas tiene un fuerte acento insular por las características desiguales que reviste en cada una de las islas, y esto nos lleva, efectivamente, a la necesidad de articular Consejos a nivel del Archipiélago y a nivel de aguas, con-

participación de los distintos usuarios, es decir, los que representan al abasto público, al consumo agrícola o al consumo industrial.

En definitiva, nosotros entendemos que otros aspectos como la fijación de los precios son inseparables de una correcta política de aguas; y que nos llama en el fondo muchísimo la atención de que en estos momentos se pretenda centrar la polémica de las aguas en un extraño derecho a la autodeterminación, que hasta la derecha social y económica defiende, recabando competencia absoluta y omnímoda de la Comunidad Autónoma, para fijar el carácter o no público de estas aguas, de las aguas. Efectivamente, este "autonomismo" cercano a la autodeterminación de última hora, es más que sospechoso; la presencia de grupos, de fuertes grupos económicos en esta polémica, está más que probada; sólo hay que citar, concretamente, al que posiblemente es el adalid de toda esta ofensiva, nos referimos a ASAGA en Santa Cruz de Tenerife; y, evidentemente, este endurecimiento dialéctico del tema exige un cerrar filas entre todas las fuerzas de progreso y de futuro en esta Cámara. Y no tenga duda el señor Presidente y el señor Consejero de que si su Gobierno no está dispuesto a dar esos pasos socializadores progresistas en la concepción del papel y en el funcionamiento como recurso vital del agua en Canarias en el futuro, a pesar de las obvias discrepancias que hemos tenido y tenemos sobre su pasado y su presente político, nos tendrá a su lado si hay que apoyar y hay que sacar adelante una opción progresista. Por supuesto hay que sacarla; lo que tiene que clarificar el Gobierno es una voluntad clara y terminante en este sentido. Ahí, evidentemente, si ustedes están decididos a dar ese paso, nos tendrán.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿Grupo Popular? Señor González de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:=
Con la venia. Señor Presidente, señora
y señores Diputados.

Brevemente, para fijar nuestra posi-
ción en este breve turno que nos da =
el Reglamento.

En principio, por supuesto, tenemos
que adherirnos y solidarizarnos con la
Interpelación del Grupo Centro Democrá-
tico y Social, íntegramente con el ==
planteamiento expuesto aquí -me parece
que no hay ninguna contradicción en lo
que estoy diciendo ni ninguna incohe-
rencia-, con su digno representante el
señor Olarte. En los puntos que pide y
solicita la Interpelación al Gobierno,
en todos y cada uno de los puntos, a =
nuestro juicio no ha sido contestado,=
pese a esas buenas intenciones del Con-
sejero, que somos los primeros en sub-
rayar; porque se pregunta, en primer =
lugar, que se informe sobre los motivos
por los cuales la cuestión hidráulica=
no ha sido afrontada hasta ahora. El =
Consejero no ha dado explicación cum-
plida ni el Gobierno, por supuesto, =
del por qué no ha sido afrontada hasta
ahora por esta Comunidad Autónoma, =
que tiene plena competencia, según el-
Estatuto, artículo treinta y cuatro, y
según la propia Constitución, en el ar-
tículo ciento cuarenta y ocho, aparta-
do veintidós. ¿Y por qué no ha asumido
estas competencias? Sencillamente, =
porque está a remolque, y no quiere to-
mar realmente una iniciativa, de la=
Administración Central. Ahora y en la
última Comisión, a la que sí tuve el =
honor de asistir, oí de boca, de viva-
voz del Consejero, señor Alvarez, que-
como el Proyecto de Ley del Estado su-
pone la "publicación" de todas las =
aguas subterráneas, sin distinción, en
tonces ahora sí se va -decía en aque-
lla Comisión- a la promoción de una ==
Proposición o Proyecto de Ley del Go-
bierno de Canarias, en base a esa pu-
blicidad decretada ya, según los técni-
cos -a que aludía también el señor Al-
varez en su intervención-, según los =
técnicos jurídicos, que no podía hacer
se esta declaración por la Comunidad =
Autónoma. Y yo le dije en aquella oca-
sión y lo digo hoy ante el Pleno de =
la Cámara, que esto implica, en pri-

mer lugar, un abandono total por parte
del Ejecutivo, en una materia que el =
señor Olarte calificó de una de las =
más trascendentales. Yo digo que no=
es una de las más; para nuestro Gru-
po es la más trascendental de las Is-
las Canarias. Y, sin embargo, el Presi-
dente del Gobierno en su discurso de =
investidura, cae en el contrasentido,=
respecto de la nueva política del Par-
tido Socialista ahora en el poder -que
también ha reseñado y ha resaltado el
señor Angulo en su intervención, de-
no aludir, en absoluto, antes al ==
contrario, de mantener el respeto de =
la "cualificación" de aguas en pú-
blicas y privadas en Canarias, e ir =
Y propender -y se ha leído aquí tex- =
tualmente el discurso de investidura-,
a la socialización de los canales de =
distribución de las aguas. Una contra-
dicción más del Gobierno.

El segundo punto por el que se in-
terpela al Gobierno, y concretamente =
al Consejero respectivo, es: ¿qué solu-
ción o soluciones propugna nuestro Go-
bierno para resolver o paliar tan gra-
ve problema? Y realmente el Consejero,
vuelvo a repetirlo, lo que ha hecho es
un discurso de buenas intenciones, un-
muy breve informe. Yo lo que le ruego=
al señor Consejero es que reporte a =
los Grupos Políticos, o por lo menos a=
las Comisiones, un informe por escrito
y ese trabajo que tiene en su poder, y
que lo publique y que lo entregue, so-
bre cuáles sean esos medios y esa po-
lítica a que ha aludido muy sucinta-
mente y muy por encima, dada la limita-
ción del tiempo, para solucionar o, =
por lo menos, para paliar el grave pro-
blema del abastecimiento y del sanea-
miento de las aguas en nuestra Comuni-
dad Autónoma. Porque, claro, lo único =
que ha hecho el Consejero, como muy =
bien aquí se ha dicho, es, y el Go-
bierno en general, es aprovecharse de-
las aguas, aprovecharse de los proyec-
tos que ya existían desde época muy an-
terior, incluso anterior al cambio de-
mocrático, y nada más. Y no dar, real-
mente, una prioridad, porque, realmente,
no ha podido concretar ninguna obra, =
de forma concreta, que se esté ejecu-
tando por el Gobierno, o por delega-
ción, o por alguno de los Cabildos In-

sulares, en este momento concreto y de terminado, "ex novo" -de nueva planta-, simplemente el llevar en trámite, en tránsito todos los proyectos que se hallaban con anterioridad, y solamente ha aludido a proyectos y no, realmente, a obras de infraestructura y de abastecimiento o de transporte de las aguas alumbradas.

Y por último, en la Interpelación del señor Olarte también se pregunta, cuáles son los propósitos del Gobierno en esta materia y cuál es su política general en materia hidráulica. A mi entender, a nuestro entender, al entender del Grupo Popular, no ha existido, no ha existido una contestación tajante, categórica, clara, diáfana, permeable -y estamos en un problema de aguas-, por parte del Gobierno. El Gobierno no se ha querido mojar hasta ahora; y ahora, aprovechándose de la prepotencia, de la prepotencia del Gobierno Central en el Parlamento Nacional, trata de "arrimar el ascua a su sardina", de entender que el problema ya está solucionado con la "publicación" de las aguas, o con la declaración de publicidad de las aguas, como ente público; y con esto está resuelto el problema. Y este no es el caso. Y vuestras Señorías saben perfectamente, que, en realidad, de verdad, el problema está, no en si el agua es pública o el agua es privada; el problema en realidad es el de la conservación y el decrecimiento de nuestros caudales, y el del abastecimiento "poblacional" de futuro, a medio y a corto y a largo plazo, y el de suministrar el líquido elemento y potenciar nuestra agricultura. Y realmente, poco o nada se ha hecho, y mucho menos se ha dicho por el Consejero de una forma conteste, de una forma seria y de una forma perfectamente articulada, para solucionar o para dar las bases de solución al problema de las aguas en Canarias.

Yo comprendo que este momento no es el momento adecuado para un debate en profundidad de las aguas; pero simplemente quiero hacer resaltar que las respuestas del Consejero son evasivas, son ambivalentes, no dan realmente en

el quid de la cuestión, y la cuestión es muy grave, no admite más demora.

Yo termino, en el sentido de que nuestro Grupo, en este trámite de fijación de posiciones, mantiene la tesis, incluso ha promovido una Proposición de Ley sobre Regulación de Aguas en Canarias, para que se plantee soberanamente ante este Parlamento la regulación jurídica; que en definitiva la Ley no va a resolver el problema, pero va a ser el cauce adecuado, el cauce jurídico, para resolver un problema tan vital como es el de la propia subsistencia de las Islas Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa.

Grupo Socialista.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Señor Presidente, Señorías.

Desde la brevedad que para el turno de fijación de posiciones nos da el propio Reglamento, trataremos de fijar la misma, o la posición de nuestro Grupo.

Los socialistas partimos de la base de que realmente no existe una solución para el problema del agua para toda la vida. La singularidad canaria nos obliga a ser constantemente expectantes en este tema; tratar de adelantarnos a los problemas que se puedan suscitar en el futuro, y estar adecuando constantemente, tomando acciones constantemente para este tema del problema del agua.

No entendemos que sea motivo hoy el estar haciendo un debate sobre la futura ley de aguas; pero sí tenemos que decir, por lo menos, que, de pasada, que en base a la concepción que nosotros tenemos del dominio de las mismas, debíamos haber esperado, y hemos esperado, a la promulgación de la ley general de aguas, puesto que entendemos que el dominio de las mismas, el cambio del dominio de las mismas, supone variaciones, e incluso, por ejemplo,

en la legislación, que sólo le corresponde al Estado el modificar y no a esta Comunidad Autónoma. Eso no debe interpretarse como una dejación por parte del Gobierno de Canarias de las competencias que en aguas se tiene.

Estamos convencidos de que en cuanto a los objetivos que se quieran lograr, la labor fundamental debe dirigirse a inversiones que se apliquen de forma que se consigan los recursos hidráulicos disponibles en cada momento y sean suficientes para satisfacer las demandas de agua que existen en cada lugar.

Creemos, como bien explicó el Consejero, de que disponemos de suficientes estudios -"SPA-15", "MAC-21"-, que fueron pioneros en la moderna concepción y planificación de los problemas del agua, y que deben ser actualizados, desde luego, para adaptarlos a este tiempo, puesto que el último fue desde el año ochenta y uno; pero que es un documento válido que nos permite tener las bases para poder tomar decisiones y actuaciones en el tema de política hidráulica.

Debe tenerse en cuenta, que las inversiones necesarias para disponer de los recursos hidráulicos que satisfagan las demandas, son imprescindibles; pero también existen otras adicionales necesarias para utilizarlos. Es, por ejemplo, el caso de abastecimientos que requiere una primera inversión muy importante, con el fin de garantizar los recursos que precisan después otra. Por ello entendemos que se debe de aplicar una metodología, en la que se contemple: la definición de un horizonte temporal, a corto, medio y largo plazo; la definición del espacio donde se pretende actuar, teniendo en cuenta cada una de las islas, puesto que el problema del agua no es el mismo en todas ellas; que se debe hacer una determinación de las demandas; que deben evaluarse los recursos; que se deben actualizar, a su vez, los estudios de que se disponen. Y, a partir de ahí, trazar una estrategia que nos lleve a una identificación de proyectos, a una evaluación de los mismos y a la búsqueda

de la financiación de los mismos, para darle solución a estos problemas. En ese sentido es la línea general que nosotros nos hemos trazado, que creemos que es la más idónea, y por lo tanto entendemos que en ese sentido es como se debería actuar en este problema del agua.

No creemos, no compartimos la afirmación de que el Gobierno no tenga una política hidráulica. Creemos que la tiene, pero creemos también que esta política hidráulica es lo suficientemente seria, como para no... -como dije en otras ocasiones-, para no producir precipitaciones, puesto que esto es un tema en el que no se puede actuar con ninguna precipitación, puesto que cualquier error que se cometa en estos momentos, puede marcarnos en el futuro irremisiblemente.

Por todo ello, y desde el punto de vista... teniendo en cuenta las declaraciones del señor Consejero y el sentido de la Interpelación como nosotros, al menos, lo habíamos entendido, creemos que se ha dado una explicación de las líneas maestras que se deben tener en la política hidráulica en Canarias; y que, de todas maneras, no queremos restar a esta Cámara, y en un futuro lo demostraremos ante la misma, de que el gran debate del agua que se debe producir, a los socialistas, realmente, no nos asusta; estamos deseosos de conocer y de plantear, a su vez también, nuestras tesis sobre los temas del agua.

Nada más Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comparacencia de la Consejera de Turismo y Transportes, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre Planes para el Desarrollo Turístico en la Isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, punto cuarto: Comparecencia de la señora Consejera de Turismo y Transportes, instada por el Grupo Centro Democrático-CDS,

a efectos de informar sobre los Planes para el Desarrollo Turístico de la Isla de La Palma.

Tiene la palabra la señora Palliser.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, Señorías.

La Comparecencia que me solicitó el Grupo del CDS, viene con fecha trece de noviembre del ochenta y cuatro, pero con mucho gusto, como desde esa fecha han ocurrido muchas cosas, con mucho gusto informo al señor Diputado.

(Abandonan su lugar en la Mesa, los señores Presidente y Vicepresidente Primero -Navarro Valdivielso-. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo -De la Cueva Fernández-.)

Nosotros entendemos, el Gobierno de Canarias y esta Consejería, que La Palma no está en una situación económica boyante en estos momentos y pasa por serias dificultades desde el punto de vista económico; con lo cual, al margen... por supuesto, potenciando su agricultura, hay que desarrollar unos focos del sector servicios, unos focos de desarrollo turístico. Estos focos de turismo tienen que ser muy, muy, muy ubicados para que no se produzcan masificaciones que destrocen el entorno natural de La Palma y sus condiciones tradicionales socio-económicas. Por lo tanto, nosotros, a través de un..., hemos realizado un estudio sobre las posibilidades de desarrollo turístico en La Palma.

Para que La Palma se desarrolle turísticamente -y hablo de una capacidad de unas ocho mil o doce mil camas, todo lo máximo; bueno, siempre entendiendo que estamos en una sociedad de libre mercado, pero que sería lo que esta Consejería estimaría óptimo; en estos momentos en La Palma hay ochocientas camas-, creemos que lo primordial es crearle infraestructura adecuada, porque sin infraestructura esto no es posible; por lo tanto, hay que desarrollar su infraestructura en dos sentidos: por un lado, acondicionar las zo-

nas más idóneas, y por otro lado, el desarrollo de los establecimientos hoteleros y "extrahoteleros".

Con respecto al tema de la infraestructura turística en La Palma, como los Diputados saben, gracias a unas arduas y complejas negociaciones con la Dirección General de Costas y Puertos, ya es una realidad y el Ministerio de Obras Públicas ha dado luz verde a la Playa de Los Cancajos, a la remodelación y proyecto de La Playa de Los Cancajos, cuyo importe asciende a quinientos seis millones de pesetas, que serán financiados totalmente por el Ministerio de Obras Públicas. Este proyecto, que fue asumido por el Cabildo de la isla de La Palma, y que, por supuesto, ha colaborado también en esta negociación el Presidente del Cabildo

En otros temas, como puede ser... por que nosotros entendemos, en principio, que hay dos focos de desarrollo -sin perjuicio que puedan haber otros más-, por un lado, está esta zona de La Playa de Los Cancajos, y, por otro lado, está la de Tazacorte y la de Los Llanos de Aridane, Naos y Charco Verde. Esta Consejería tiene en el Presupuesto del año ochenta y cinco veinte millones para mejorar esta zona de Tazacorte y de Naos y Charco Verde. Me he puesto en contacto con los Alcaldes, y el Cabildo va a redactar unos proyectos, unos proyectos idóneos para el acondicionamiento de esta zona. En Naos hay una parte que ya está bastante destrozada; pero la otra parte, la parte derecha -como bien sabe el señor Diputado que es palmero-, es posible, es susceptible de salvación; y, por lo tanto, vamos a intentar allí un acondicionamiento y una mejora de dicha playa. Igualmente está Tazacorte, varios proyectos de Tazacorte, que el Ayuntamiento de Tazacorte me va, por escrito y de acuerdo con el Cabildo, a plantear cuál es la prioridad de los tres proyectos que actualmente tiene pendientes el Ayuntamiento de Tazacorte. Esto quiere decir que este año se pondrían en marcha, por parte del Gobierno de Canarias, unas obras de acondicionamiento de la zona sur, y =

sin perjuicio de que en años posteriores se siguiera el acondicionamiento de la segunda o tercera fase de dichas obras. Depende, insisto, del proyecto que presente y de la viabilidad del proyecto que presenten estos Ayuntamientos.

Por otro lado, se están haciendo una serie de obras ya, a través de la Consejería de Obras Públicas, a petición de la Consejería de Turismo, en senderos y miradores turísticos, de las que puedo dar cuenta, como el Mirador de la Breña, con dos millones de pesetas; La Cancelita, con dos millones quinientas sesenta y dos mil pesetas; El Lomo de Las Chozas y Las Toscas, con tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas. Estos están ya en ejecución, y eso no quita para que la Consejería de Turismo siga insistiendo -aunque la Consejería de Obras Públicas tiene muchos y graves problemas- para que siga acondicionando otros posibles senderos y miradores en la isla de La Palma.

Pues bien; estas son las obras de infraestructura, pero hace falta establecimientos turísticos. La Consejería de Turismo encargó un estudio de la rentabilidad y viabilidad de un establecimiento hotelero en la isla de La Palma. El estudio ya lo tenemos, y, efectivamente, nos dicen, que un establecimiento turístico en la isla de La Palma, es rentable. Y lo que... hay varias propuestas, varias alternativas. Consideran que no es tan interesante un establecimiento pequeño de ochenta plazas, sino que tendría que ser, como mínimo, para que fuera rentable, de ciento cuarenta plazas, y que fueran acondicionando de manera modular, según la demanda, para que fuera rentable para los "tour-operadores".

Esto está así, y, por lo tanto, a la vista de ello, la Consejería en su política crediticia, que coordina el Consejero de Economía y Comercio, ha dado línea preferente, y así lo ha hecho público -lo que pasa es que hace falta un orden de esta Consejería de desarrollar la política crediticia de turismo-, da línea preferente a la nueva inver-

sión en La Palma; por supuesto también en La Gomera y en El Hierro. Y sí le puedo decir que en estos momentos tenemos contactos para posibles inversiones en La Palma. No lo voy a decir aquí, por cuestiones obvias, porque son de empresas en estos momentos, que están negociando su viabilidad o no de invertir en La Palma; y que por respeto a que esta empresa..., se está negociando y esta empresa no me ha dado autorización, no lo menciono en esta Cámara.

El tema de la promoción. Bueno, yo creo que una vez teniendo una infraestructura turística adecuada, teniendo una política crediticia adecuada, que incentive y motive al sector privado para que invierta y haga los establecimientos hoteleros y "extrahoteleros" en La Palma, nosotros necesitamos una promoción en este sentido.

Yo me adelanto al señor Diputado, porque me ha planteado la pregunta a nivel turístico, y me adelanto con el tema transportes, porque, efectivamente, también, también en la política de desarrollo turístico de La Palma, no solamente está la infraestructura, la política y potenciación de la inversión privada, sino también la política de una mejora de los transportes. Pero si nosotros tenemos establecimientos turísticos, es posible las operaciones de "charters" directos a la isla de La Palma. "Neckermann", como ustedes saben por la prensa, el otro día me decía que el problema que tienen ellos son las comunicaciones en los trasvases del aeropuerto sur al aeropuerto norte, la conexión para la isla de La Palma, y aparte que tienen muy pocas plazas y no le resulta ventajoso. Pero si tuviera un establecimiento turístico adecuado, ellos podrían establecer línea de un "charter". Con lo cual, nosotros no solamente tenemos que tener en cuenta la política de la "compañía de bandera", sino que tenemos que tener en un futuro presente que en La Palma, en La Palma, salvo con los trámites pertinentes de aviación civil, pueden operar en un futuro "charters", como operaron en un principio en la isla de Lanzarote cuando se fue desarrollando. Y que, por-

lo tanto, lo que hace falta ahora son las camas para que nosotros podamos vender y conseguir que los "Tour-Operadores" lleven "charters" directos a la isla de La Palma, insisto, después de todos los trámites con aviación civil para la autorización en este sentido.

En materia de promoción. Bueno, en materia de promoción nosotros hemos contactado con "tour-operadores"; ya hemos hecho un concierto con un "tour operador" suizo para la promoción de la isla de La Palma. Y en estos momentos estamos en contacto con "tour-operadores" de Alemania y "tour-operadores" italiano. Yo, particularmente, no pude tener los contactos personalmente porque no me he podido mover de las islas, pero en la Bolsa Internacional de Turismo de Berlín y en la de Italia, ya la Consejería, representantes de mi Consejería, ya se han puesto de acuerdo con "tour-operadores" para ver la viabilidad de traer turistas hacia la isla de La Palma.

En cuestión de promoción este año, aparte de que por primera vez La Palma está asistiendo a todo tipo de ferias, bajo la plataforma y los auspicios y la ayuda y colaboración de la Consejería en todas las ferias a nivel nacional -y el nombre de La Palma está sonando cada día más fuerte en ferias como pueden ser "FITUR", ahora la próxima "RODATUR", y todas en cuantas quiera participar la isla de La Palma-, nosotros le hemos hecho un poster con el dinero de la Consejería; y, por supuesto, vamos a hacerle este año ya un folleto interior y otro folleto de promoción exterior de la Consejería, peridón, de la isla de La Palma en distintos idiomas. A este folleto nosotros le haremos las maquetas y es la propia isla de La Palma la que decide con qué texto y qué fotos quiere. Pero, insisto, sale de nuestro presupuesto toda la publicidad que este año va a tener la isla de La Palma.

En subvenciones, o sea, como mi interpelante sabe, la Presidenta de la Comisión de Turismo, Doña Hermas Concepción, ha tenido todo mi total apoyo

para la creación del turismo de La Palma; e incluso esta Consejería ha apoyado su creación con cinco millones de pesetas para que empiece a funcionar. Creo que el Cabildo de La Palma, por no tener a lo mejor los medios suficientes, creo que lo apoya con quinientas o un millón de pesetas. Con lo cual esta Consejería para que empiece a funcionar el Patronato le ha dado este año, ahora, le da cinco millones de pesetas. Aparte de eso, ha subvencionado a los CIT, como al de Los Llanos de Aridane con un millón de pesetas y también al CIT de La Palma; es una cantidad muy pequeña porque eso fue lo que pidieron. Y, por supuesto, vamos a propiciar todos los eventos, como pueden ser las fiestas, romerías..., y como puede ser la "Bajada de la Virgen", que tenemos presupuestado para la colaboración con ella cuatro millones de pesetas este año.

No sé si lo he hecho muy esquematizado, pero aquí estoy, a la disposición del interpelante, para aclararle cualquier punto que él desee.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, señora Consejera.

Ahora, de acuerdo con el artículo ciento sesenta y nueve, puede producirse la intervención de los distintos Grupos.

¿Va a intervenir el Grupo Mixto?
(Pausa.)

¿CDS?

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias señor Presidente, gracias señora Consejera. Señoras y señores, señora Consejera y Diputada, señores Diputados.

Yo no voy a decir como el señor Fraga que todo lo que tocan los socialistas lo estropean; pero sí voy a decir, como el señor Fraga, que los socialistas hacen bien aquello que rectifican. Y en este tema, en este tema, =

parece claro, en el tema del turismo = en La Palma, parece claro que los so- cialistas pretenden, -otra cosa es que puedan y acierten, y yo deseo que === acierten- pretenden dar un giro de mu- chos grados en lo que fue su política de turismo en relación con La Palma.

La señora Consejera nos ha informa- do de los proyectos de la Consejería = para el desarrollo turístico en La Pal- ma; y yo le quiero preguntar, yo le = voy a preguntar: ¿después de tres años casi de Gobierno socialista en el Es- tado y de dos años de Gobierno socia- lista en la Autonomía, La Palma tiene= más turismo o menos turismo que antes? La respuesta es obvia, la respuesta es obvia; de eso se trata. Ustedes saben= que La Palma con La Gomera y Tenerife, perdón, y El Hierro, a nivel turismo = actual está a un nivel prácticamente = cero; ochocientas camas como única = oferta es como para lamentar y com- prender la situación en que se encuen- tra el sector en la isla de La Palma.= Ha habido tímidos intentos hasta el = momento para afrontar la cuestión, tí- midos intentos que no han fructificado, casi siempre o siempre de manos de la iniciativa privada; y desde que los so- cialistas llegaron al Gobierno, se han producido las siguientes, algunas de = las siguientes acciones, todas en de- trimento del desarrollo turístico en = La Palma. La primera, desde luego, la detención del Parador del Zumacal, de- la que, por cierto, mi Grupo desea pre- guntar a Su Señoría y Consejera: ¿qué= es lo que ha hecho su Gobierno para = dar cumplimiento a una Proposición no- de Ley aprobada por este Parlamento, = en la cual se pedía la reanudación de las obras, y de la que nunca más se ha sabido?

Obviamente, en materia de transpor- tes, obviamente -sesión del veintiocho de septiembre del ochenta y tres-, ob- viaamente en materia de transportes, = uno debe hacer la misma pregunta: ¿La- Palma está hoy mejor comunicada o = peor comunicada que antes de la llega- da de los socialistas al poder? Y la= respuesta también la conoce Su Señoría y la conocen todas Sus Señorías: Trans- mediterránea ha cancelado parte de sus

conexiones, de sus escalas en La Palma; los problemas de Iberia son de sobra = conocidos; los "tour-operadores", los= pocos que ha habido -y usted ha hecho= alusión a uno en concreto- han cancela- do sus vuelos a La Palma, sus programas de..., su oferta de turismo en La Palma, = por deficiencias en el transporte, de- ficiencias que no se producían en los= años pasados, y que al producirse aho- ra, y esta es la realidad, han obliga- do a que ese "tour-operador" cancele = sus vuelos. Y no nos venga Su Señoría a decirnos que tiene contactos con los "tour-operadores" suizos y etcétera; = ya hablaremos de eso, ya hablaremos de eso, como hablaremos de los contactos= celebrados o establecidos con ocasión= de la semana en Nueva York, cuando lle- gue mayo; también hablaremos de eso.

¿Cuál es la situación? La situación es que como consecuencia de esto, hay= un desánimo en La Palma en relación = con el desarrollo turístico; hay una = falta de confianza en las iniciativas= que ustedes tienen, y ustedes saben = que sin la confianza necesaria -Señor= Martín ahora iré con usted; no haga us- ted gestos con la cabeza porque ahora= iré con usted-, la falta de confianza= es derivada de las actuaciones que us- tedes han tenido. Y de nada vale, de = nada vale, que ahora el PSOE y el Go- bierno Socialista intenten reconducir= la situación. Intenta correr tras los= acontecimientos ¡Y como intenta co- rrer! Aparte de los piropos que agrade- cemos, pero que quizás no suenen como = debieran a los oídos de los que tienen que escucharlos, aparte de los piropos de la señora Palliser -de la isla boni- ta y etcétera- lo que ocurre es que = el Gobierno intenta poner en marcha = una serie de estudios, de los cuales = -y usted los conoce señora Consejera co- mo yo, usted los conoce-, de los cuales no se ha hecho eco aquí; porque de = ese estudio encargado por el Gobierno socialista, entre otros, se dicen co- sas concretas, de las que ustedes cuan- do dicen que van a dedicar cinco u = ocho millones para tal cosa, o veinte= millones para tal otra, esto suena, = desde luego, a sarcasmo. Mire usted, = ¿qué es lo que hacen los socialistas?= Usted consigue, después de arduas con-

versaciones y negociaciones, como dice, con Costas para un proyecto de cuatrocientos y algunos millones de pesetas -habría que decir que ese es un proyecto en un programa de obras que Costas tiene de quince mil millones de pesetas para toda España- y del que me temo que ocurrió lo que le ocurrió al Gobierno con la cuestión del FROM, con la cuestión de los fondos para ayudas a los cultivos marinos, que se olvidaron de pedirlo; pues miren ustedes, presenten la maqueta de algo que se va a hacer, y a La Palma va el señor Saavedra, el señor Palao, el señor Martín que rectifica lo que como representante de la Comunidad Autónoma en el Senado dijo hace dos años en Madrid y da un giro, ese sí que de ciento ochenta grados; el señor Medina también estaba por allí, la señora Palliser y el séquito. Miren ustedes, y después de todo eso -pues como decían aquéllos, después llegó Fidel-, porque después de todo esto, el señor Vicepresidente del Gobierno llega y dice: "La Palma isla de moda para invertir, turísticamente hablando". Mire usted, señor Martín, yo no sé si su usted se acuerda de doña Juana "Cagalaçaveta". Doña Juana decía: "No me fastidia que me insulten, sino el retintín con el que me lo dice". Ya puede usted decir todas las cosas que quiera en relación con el turismo de La Palma que sus paisanos y los míos poca confianza tienen en lo que usted diga.

Ya está bien de mítines, ya está bien de ofertas de lo que se va a hacer. La cuestión es: miren ustedes, según todos los estudios, todos coincidimos en que La Palma tiene posibilidades turísticas; la promoción turística de La Palma, en un programa serio, planificado a ocho-diez años, necesita una inversión de siete mil setecientos millones de pesetas. La realización de este plan supondría la realización de cuatrocientos empleos al año, y, después de ejecutado, supondría la creación de tres mil cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo de manera estable y permanente. De esta manera se abordaría el deseable y necesario desarrollo turístico de la isla. Para es-

to -y le pregunto- es necesario la elaboración de un plan de ordenación del turismo en La Palma: ¿se va a redactar? ¿Cuál es el programa de ejecución? ¿Cuál es la financiación del mismo? ¿Cuáles son las líneas -no me venga con que hay unas líneas de crédito-, cuáles son, cómo, cuándo y cuánto? Estas son las respuestas, estas son las respuestas que hay que dar; respuestas a cuestiones concretas, y no meras declaraciones de intenciones que dichas ahora y a pocos meses -espero que no muy pocos- de unas elecciones, tienen una intencionalidad que todos conocemos con claridad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De la Cueva Fernández): Gracias, señor Fernández.

(La señora Consejera de Turismo y Transportes -Palliser Díaz- manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra.)

Señora Consejera, le sugiero la conveniencia de que vaya anotando sus respuestas y agote su turno al final de las intervenciones de los Grupos.

¿Grupo Popular? Señor Perdigón, tiene la palabra.

El señor PERDIGON CABRERA: Señor Presidente, Señorías.

Le he preguntado al señor Fernández qué ha dejado para mí.

Se produce esta comparecencia en un momento en el que se ha hecho renacer una tímida esperanza en La Palma; y esta tímida esperanza como consecuencia de la presentación del proyecto y maqueta del acondicionamiento de la Playa de los Cancajos; así como por el compromiso adquirido por la señora Consejera, por el señor Presidente del Gobierno de Canarias y por representantes de la Administración Central, en el sentido de propiciar el comienzo inmediato de las obras y una ejecución rápida. Y es tímida la esperanza porque han sido muy malas las experiencias pasadas; hemos de referirnos nuevamente al Parador de infausto recuer-

do, a la no aplicación de la Proposi-
ción no de Ley aprobada en este Parla-
mento, o al cero que se nos ha dado ==
desde los dineros de la Comunidad Autó-
noma en aquella aproximación al Plan =
Económico Regional que circuló oficio-
samente en distintos círculos. Hechos,
por supuesto, que se han contrapuesto,
evidentemente, con las declaraciones =
que desde el comienzo de la legislatu-
ra se han reiterado por parte de la =
Consejera y del señor Presidente del =
Gobierno de propiciar el lanzamiento =
turístico de las islas de La Palma, La
Gomera y El Hierro.

De cualquier manera, la esperanza =
existe; es tímida, existe y esperamos
no verla nuevamente frustrada.

Brevemente esbozamos tres pilares o
aspectos sobre los que ha de aplicarse
una acción para este lanzamiento turís-
tico de las islas a que nos referimos:

Por una parte, idoneidad en el ==
transporte interinsular y en sus co-
nexiones. Vemos lo que ha sucedido con
Nekerman, que ha venido operando y se=
ha retirado, y eso es un hecho.

(Rumores en la sala.)

En segundo lugar...

El señor VICEPRESIDENTE (De la Cueva Fernández): Señores Diputados, ruego silencio, por favor.

El señor PERDIGON CABRERA: En segun-
do lugar, la preparación de la ==
oferta turística de la isla en concre-
to; y en este tema podríamos incluir,=
además, el tema de los alojamientos, =
del que se ha expresado aquí que hay =
ochocientas camas y habría que ver la=
cualificación de las mismas en la is-
la y la existencia de las ochocientas=
concretas.

Aparte de que se ha dejado ver cla-
ramente por la señora Consejera como =
aquellas experiencias pasadas han su-
puesto, efectivamente, errores y erro-
res muy graves en el tema de alojamien-
tos. Tema de alojamientos que si no ha =

de ser llevado a efecto directamente =
por el propio Estado, como parece que=
así se quiere hacer, cuando menos debe
ser potenciado directamente y facilitado
de hecho y con carácter inmediato=
desde el propio Estado.

Y, finalmente, y algo que es esen-
cial, el que se tome conciencia por to-
dos, e incluyo aquí a las distintas is-
las desarrolladas turísticamente, y es
esencial el que el desarrollo turísti-
co de estas islas a las que yo me re-
fiero no suponen una competencia con-
respecto a las ya desarrolladas, sino=
un complemento en la oferta genérica =
turística de Canarias; y en este senti-
do, bien puede ser incluida, a fin de=
completarla, incluirla en la oferta, =
desplazarla, desviarla, etcétera, et-
cétera, como primeras medidas.

Bueno sería que, desde estos dos puntos
de vista, se actuara concretamente y a=
muy corto plazo. Y bueno sería, Seño-
rías, que esta esperanza que hoy rena-
ce en La Palma por esta concreta obra,
con independencia de que nosotros en
playas jamás podremos competir, como =
es obvio, que no suponga esta obra, =
simplemente, una mera compensación por
aquel parador que se nos ha quitado in-
justamente en el pasado.

Muchas Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De la Cueva Fernández): Gracias señor Perdigón.

Grupo Socialista: ¿Va a intervenir?
Señora Consejera ¡Ah!, va a interve-
nir el Grupo Socialista. Por favor. =

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Pre-
sidente, señores Diputados.

Yo, en nombre de mi Grupo, voy a in-
tervenir para hacer una pequeña valo-
ración política de algunas cuestiones=
que aquí se han planteado, así como de
lo que a nuestro modo de ver ha cons-
tituido la acción del Gobierno en el =
tema del turismo en La Palma.

En muchas ocasiones, o en varias ==
ocasiones, ha surgido ya, en esta Cáma-
ra, el tema del turismo en La Palma. =

Yo, como palmero, me satisface profundamente, porque veo que existe preocupación, por todos ustedes existe preocupación por un tema concreto. Y esta preocupación se ha visto que corresponde a una situación real, corresponde a una situación de necesidad del turismo en La Palma; pero esta necesidad, esta necesidad del turismo en La Palma, se corresponde también a una cuestión concreta: es que La Palma tiene una oferta que hacer, tiene una oferta que hacer concreta. Y yo enlazo un poco con lo que decía el señor representante del Grupo Popular, señor Perdigón, de la toma de conciencia de todos ustedes con respecto al turismo en La Palma.

Miren, algunas veces se aprovechan coyunturas políticas; yo, cuando aquí se discutió el tema del parador de turismo, puedo decirles, a ustedes, que cuando salí ahí fuera, y hablando con algunos de Sus Señorías, me decían: ¿Pero ustedes para qué quieren el turismo en La Palma? Es decir, concretamente aquí, en este estrado, se habían hablado de cuestiones muy..., se había hecho un gran achaque a La Palma sobre..., bueno, a la política del Gobierno en ese momento; sin embargo, por otro lado, no existía una auténtica conciencia de que en La Palma podía haber una demanda, porque creían que La Palma no reunía las condiciones o no lo creían absolutamente necesario; o sea, que muchas veces, había un tamiz meramente político en toda esta cuestión.

(Se reincorporan a su lugar en la Mesa los señores Presidente -Guerra Cabrera- y Vicepresidente -Navarro Valdivielso- de la Cámara.)

Pues bien, esa preocupación, esa importancia que tiene el turismo para La Palma en estos momentos, que es el tema de la cuestión; ¿tiene importancia o no? Bueno, de esa importancia yo creo que el Gobierno, y es por lo que salgo aquí, sí ha tomado conciencia; ha tomado conciencia, y si ha hecho un giro de ciento ochenta grados, que no lo ha hecho, mejor que mejor; es muy de loar el que un Gobierno, en un mo-

mento determinado, si su política, por las circunstancias que fuese, se diese cuenta de que no es la adecuada, tome el giro que debe tomar, y a nosotros nos sirve de mucho orgullo.

El Gobierno, simplemente, ha tomado conciencia de que el turismo en La Palma es posible, de que La Palma tiene algo que ofertar en estos momentos y lo ha desarrollado, esta es la segunda parte; la ha desarrollado a gusto de unos sí, a gusto de otros no, pero es cierto que ha desarrollado un plan, ha desarrollado un programa turístico con respecto a la isla de La Palma que corresponde a las necesidades.

Yo estoy de acuerdo en que hay muchas deficiencias; no creo que este plan, concretamente, colme todas las necesidades; creo que el problema de los transportes sigue siendo un problema gravísimo. Pero la situación actual de La Palma, como se preguntaba aquí, dice: ¿cuál es la situación?, decían que había una situación de desánimo; pues yo puedo decir que no. La respuesta de la política del Gobierno en estos momentos en La Palma la tienen los propios palmeros. Y la respuesta es, y yo lo digo, es que hay una esperanza, hay una gran esperanza, no una tímida esperanza. Yo hablo con todos los sectores y todos me preguntan para cuándo lo del turismo, y vienen los empresarios, y vienen a hablar, y se les ha dado una infraestructura y el Presidente del Gobierno cuando les habló allí a los empresarios, y les habló aquí tienen unas infraestructuras, y les hizo una oferta, y les hizo un desafío para que invirtiesen, nadie dijo que no; y las intervenciones de todos los empresarios fueron afirmativas.

Hay grupos empresariales, además, en estos momentos, de estas islas, de otras islas, que están intentando invertir en La Palma, y no solamente hay un movimiento a través de la Consejería de Cultura sino de otros sectores del Gobierno, porque han tenido conciencia de que en La Palma hay un tipo de oferta especial, un tipo de turismo especial, que algunas de Sus Señorías no acaban de ver, que

tiene su cabida en La Palma; y que ese sector turístico podría desarrollar = muchísimos otros sectores en La Palma. En La Palma no hay menos turismo; en este momento hay más turismo. Y si == no hay más turismo todavía es sim- = plemente por eso, porque falta infra- = estructura, y no vamos a empezar la = eterna discusión de esta Cámara de == qué es más importante, si la infraes- = tructura o las plazas hoteleras; son = absolutamente iguales las dos.

Creo que la aportación no es pura- = mente demagógica, la aportación hacia la Playa de Los Cancajos, que, por == cierto, dentro del Plan de Costas de = España, creo que no son quince mil = millones sino dos mil quinientos mi- = llones, creo. Pero en estos momentos = creo que no corresponde a una situa- = ción puramente demagógica; el Gobier- = no desde aquí, en su momento determi- = nado, hizo unas promesas de desarro- = llar un tipo de turismo y no lo ha hecho desde el Gobierno, lo ha hecho conta- = ndo con el Cabildo de La Palma, con to- = das las fuerzas políticas de La Pal- = ma, y eso es muy importante, y todos = han dado su conformidad: ha dado con- = formidad el Cabildo, han dado confor- = midad las distintas fuerzas represen- = tativas allí, los distintos Ayunta- = mientos; luego no es tan negativa la = acción que se está haciendo; por su- = puesto que yo creo que es muchísimo = mejorable. Creo que ha sido una la- = bor auténticamente seria, y todos. la = hemos seguido, y la hemos seguido con = muchísimo, con muchísimo cuidado, y te = nemos una gran confianza en ella; te = nemos una gran confianza, ya digo, == porque los sectores de La Palma han = visto que ahí puede renacer algo au- = tenticamente positivo.

Yo poco más, poco más tengo que de- = cir a todo esto, sino que nos felici- = tamos, y que si en su día no tuvimos = rubor para hacer una fuerte crítica = desde aquí a la acción del Gobierno = Central con respecto al Parador, no = tuvimos ningún rubor en hacerla, ni lo = tuvo la señora Consejera ni lo tuvo = el Presidente del Gobierno en sus de- = claraciones públicas, ni lo tuvimos = nosotros los socialistas canarios en

hacer nuestras críticas, pues, por lo = mismo, creo que nos sirve un poquito = de aval para saber que la interven- = ción que en estos momentos yo ten- = go de apoyo al Gobierno, no es simple = mente una aportación por coherencias, = etcétera, etcétera; sino que creemos = que, honradamente, hay que apoyar y hay = que seguir y que felicitamos al Go- = bierno por la actuación que está te- = niendo en esta línea.

Nada más, Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor = Argany. ¿Señora Palliser?

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y = TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor = Presidente, Señorías.

Bueno, yo quisiera, en primer lu- = gar, contestar al portavoz del Grupo = del CDS porque yo no se si es que a = lo mejor se cree que es Diputado Na- = cional, o sea, está interpellando a Don = Enrique Barón; yo no soy Don Enrique = Barón, yo me llamo María Dolores Pa- = lliser y soy responsable de la Conse- =jería de Turismo y Transportes del = Gobierno Autónomo Canario; entonces, = asumo toda la responsabilidad en la = parte del desarrollo turístico de las = islas y en la parte que a mí me co- = rresponde y que entra dentro de mis = competencias, dentro del Estatuto y = de las transferencias que han sido = asumidas por este Gobierno. Con lo = cual, o sea, yo creo que ya está bien, = señor Diputado, que cada vez que los = transportes de Iberia, que yo me que- = jo igual que usted, o los transportes = de Transmediterránea, que yo me quejo = igual que usted, y muchísimas más co- = sas, o sea, estén todos los días plan = teándomelos aquí en esta bendita Sala = y sacrosanta Sala; porque estamos li- = diando continuamente en Madrid, inten- = tando modificar la política de trans- = portes de las Islas Canarias, y lo di- = go sin sonrojo alguno. Con lo cual yo = espero que, por favor, no se me siga = insistiendo, soy muy tenaz y muy per- = severante, yo creo que ya en Madrid ya = los tengo un poco aburridos pero voy = a seguir aburriéndolos un poco, y es = toy de acuerdo con usted en que hay =

temas que cambiar y que los transportes están mal en Canarias, no sólo en La Palma, están mal en muchos aspectos, tanto a nivel marítimo como aéreo. Pero, por favor, insisto, estamos trabajando en ello, pero no es un tema de mi competencia y yo también estoy poniendo mi granito de arena como le ruego que a través del señor Suárez usted lo ponga a nivel nacional; interpele a Don Enrique Barón en el Parlamento Nacional.

¿Qué no hay más turismo en La Palma? Pues mire, a mí me hacen una gracia tremenda; resulta que hasta hace dos o tres años, los palmeros no querían saber nada de turismo, todo era la agricultura; o sea, ha habido..., perdón, hay grandes sectores de la población que no querían saber...; ahora de un tiempo para acá es cuando La Palma se ha "concienciado" por falta de inversiones y determinados aspectos, que sí es conveniente el turismo; y yo le puedo decir de reuniones que en el principio tuve en el Gobierno Provisional, de reticencias y de preocupación en esta materia. Sin embargo, a la vista de las dificultades que tienen las inversiones en La Palma, la renta per cápita ha bajado y el palmero se ha "concienciado" y tiene mucho interés en el desarrollo del turismo en La Palma. Y el turismo en La Palma no se puede hacer de hoy para mañana, se tiene que hacer paso a paso; de la nada, no había nada de nada en La Palma, dos o tres establecimientos que no son los más idóneos, y hay que luchar y conseguir que poco a poco se vaya invirtiendo. Y yo sí pido aquí, que el optimismo, porque yo acabo de venir de La Palma, el optimismo que reina entre todas las autoridades y las personas del pueblo creo que no se concuerda con lo que se está manifestando hoy en la Cámara, y quisiéramos que fuéramos optimistas porque detrás hay unos señores que hay posibilidades de que puedan invertir, y lo que tenemos es que alimentar ese optimismo para los posibles inversionistas, desde luego; o sea, hay que inyectarles esa moral y yo creo que, por supuesto, en el ánimo de ustedes estará el que sigan adelante esas negociaciones.

Reconducir el tema, señor Fernández. Aquí no se ha reconducido ningún tema; desde el principio se ha tenido claro que el desarrollo turístico de La Palma, Gomera y Hierro, es una prioridad de esta Consejería, y nunca La Palma, Gomera y Hierro, y eso se lo pueden decir sus representantes allí, en cada una de las islas, han estado tan bien atendidas y con tanta preocupación por parte de Consejería alguna o por parte de alguna Administración en este sentido, volcada a ayudar y a colaborar dentro de los límites de su presupuesto, porque si tuviera un presupuesto de cinco, seis mil o siete mil millones, quizás podría aportarse más a La Palma; pero entiendo que hay otras prioridades en Canarias, como son vivienda, educación; con lo cual no se puede acometer todo sino poco a poco y a pasito.

Pero hay una fase, hay otra segunda fase y otra tercera fase; no se desaliente, verá que La Palma se desarrolla; eso es un reto y ahí estará.

Y con respecto a la política crediticia. Bueno, en estos momentos estamos trabajando en la política crediticia; esto va a ser una orden y un proyecto que se va a realizar, porque hay dos tipos de créditos: uno de renovación y mejora de los establecimientos turísticos y otro de creación de nuevas ofertas, que es lo que precisamente necesita La Palma. Y, por lo tanto, estamos haciendo gestiones con las Cajas de Ahorros, con los Bancos y también vamos a sacar una política sobre nuestros propios créditos; pero yo no le puedo adelantar en este momento cuál va a ser la política crediticia de la Consejería porque estoy ahora, en estos momentos, hablando con distintas centrales de Bancos, con lo cual depende de la negociación que haga con los Bancos, puede ser la política crediticia de la Consejería. Para entendernos, y más clara, si hay una línea especial de un Banco para creación de nuevas ofertas, la política crediticia de la Consejería iría para renovación solamente; pero si los Bancos, a lo mejor, no nos dan una línea nueva de crédito para nueva inversión,

entonces tendríamos que favorecer la nueva inversión; no sé si me ha entendido el señor Fernández.

Y con respecto al Parador de La Palma, se hizo las gestiones, lo que pasa es que yo, la verdad, insisto, insisto, pero tampoco creo que me voy a encerrar en un solo camino, no se puede uno encerrar en un solo camino. El Parador de La Palma está subjuiciado, como bien se diría, no hay contestación a este tema, con lo cual hay que buscar otros caminos y no cerrarnos. Sonríase, porque yo también estoy sonriente, porque creo que es un momento bueno, La Palma está contenta, creo que se empieza a caminar y no creo que haya que desanimarse; así que si el Parador de La Palma la Administración Central no lo quiere hacer, de momento, no sé en otra próxima legislatura, de momento no está en su ánimo hacerlo, hay que propiciar la inversión privada y hay que buscar otras salidas; nosotros podemos encerrar en seguir pensando, pensando, porque si no estaríamos dando palos de ciego.

Y con respecto a la aclaración del señor..., por supuesto, a Don Miguel Perdigón, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en los transportes; vamos a seguir insistiendo con la compañía de bandera, creo que también, aparte de la negociación con la compañía de bandera, creo que tenemos que ir poco a poco creando las plazas para ver si podemos traer "charters", que es una salida al turismo, y sin perjuicio de que tengamos que luchar por la mejora de nuestras comunicaciones, y con Nékerman todavía no se ha cerrado; Nékerman, cuando dejaría de operar es en noviembre; estamos gestionando a ver si reconsidera su postura; no lo sé si lo sacaremos porque tiene dificultades con el trasvase del aeropuerto. En esa negociación estamos y lo tendré puntualmente informado. Yo sólo les pido que en aras de que hay determinados inversores dispuestos y animosos en La Palma, vamos un poco a tener un compás de espera y a ver los resultados, que yo creo que a corto o a medio plazo serán tangibles.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Palliser.

Ajeno al Orden del Día, Don Oswaldo Brito ha solicitado la palabra para una breve intervención.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Quiero nada más que intervenir para agradecer muy sinceramente las muestras de afecto y de preocupación que los diferentes Grupos Parlamentarios y muchos de los compañeros de la Cámara han manifestado en los momentos de este tránsito, de este episodio que me ha ocurrido. Simplemente decir eso, agradecerlo sinceramente y, evidentemente, agradecer también lo expresado antes por la Mesa, acogiendo el sentir de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias Don Oswaldo Brito, Su Señoría se lo merece.

Interrumpimos la sesión hasta las cuatro y media en punto de la tarde.

Se interrumpe la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

El señor PRESIDENTE: (*Ininteligible*)... Gobierno de Canarias y previamente en contacto con los señores Diputados que habían solicitado las comparecencias, quedan aplazadas, para el próximo Pleno de abril, la comparecencia del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca en la materia de política de investigación agraria en Canarias, y la del señor Consejero de Educación, respecto de las enseñanzas integradas en el Archipiélago.

Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre Ordenamiento y Planeamiento en la zona de Malpais de la Corona (Haría) y Corralejo y Jandía.

El señor PRESIDENTE: Pasamos pues, entonces, hecha esta salvedad, a la comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas, Medio Ambiente y Urbanismo, respecto de Ordenamiento y Planeamiento de la zona de Malpaís de la Corona, Corralejo y Jandía, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Centro Democrático-CDS.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente Primero -Navarro- Valdivieso- y ocupa un escaño en la sala.)

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señor Presidente, señores Diputados.

Me van a permitir detallar someramente la situación urbanística de las zonas mencionadas en la Interpelación.

Empezando por Corralejo, la normativa vigente en este momento en el término municipal de La Oliva, son las Normas Subsidiarias Provinciales que contienen, referidas a Corralejo, los siguientes documentos urbanísticos:

El "Plan Corralejo-Playa", aprobado el veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve; se encuentra en la actualidad casi ejecutado, aunque existen ciertas diferencias con el parcelario aprobado.

El "Plan parcial de Geafón", de quinientas setenta hectáreas, aprobado el veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres, afectado por la delimitación del Parque Natural de las Dunas de Corralejo.

El Proyecto de Urbanización de cuarenta y cinco hectáreas, aprobado el veintitrés del doce del setenta y cuatro, se encuentra iniciado y deberá adaptarse, una vez remodelado, a la Ley del Suelo de mil novecientos setenta y cinco. En dicha urbanización, tanto la red viaria como las zonas verdes

y el parcelario, están en algunas de las terminaciones contradiciendo al Plan parcial aprobado de Geafón.

Existe también el Plan de Reforma Interior de Corralejo, aprobado el siete del once de mil novecientos setenta y ocho, y que a modo de Plan Especial de Reforma Interior, amplió parte del casco urbano de Corralejo.

Al amparo de las Normas Subsidiarias Provinciales, existe o existió, del cual se desarrollaron los dos planes parciales anteriores que explicaba, la delimitación de suelo del casco de Corralejo, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo el veintitrés del doce de mil novecientos setenta y cuatro.

Sé que en estos momentos la Dirección General, en conversaciones avanzadas con el Ayuntamiento de La Oliva, ha requerido y se va a redactar, en estas conversaciones se ha llegado a estos acuerdos, en un plazo de seis meses las nuevas Normas Subsidiarias del Ayuntamiento del municipio de La Oliva y que deberán contener: por un lado el respeto al Parque Natural; por otro, la protección del litoral, la adaptación y revisión de los planes vigentes en el municipio de La Oliva a la Ley del Suelo de mil novecientos setenta y cinco; estimar como objetivo el crecimiento, de una manera objetiva, el crecimiento poblacional en la zona y su correspondiente calificación de suelo en función de esa población; tener en cuenta las reservas y equipamientos generales del término municipal y completar la ordenación del núcleo de Corralejo con los accesos alrededor del puerto, los equipamientos del núcleo y de la definición de alineaciones y rasantas.

Por cuanto al otro tema preguntado o interpelado de Jandía Playa, el municipio de Pájara cuenta en este momento con un Plan General de Ordenación Urbana que revisó y adoptó, y adaptó, el planeamiento existente anterior a la Ley del Suelo del setenta y cinco; incluyó en dicho Plan General de Ordenación Ur

ba el suelo urbanizable no programado, y de ahí nació, por aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo, un PAU, un Plan de Actuación Urbanística, y un Plan parcial que hacía posible el desarrollo de este PAU de trescientas treinta hectáreas.

Posteriormente se han iniciado expedientes de parque natural en el Jable de Jandía que afecta al Plan aprobado y que habrá que negociar, puesto que existen ya calificaciones aprobadas anteriormente a este expediente iniciado por la Dirección General de Urbanismo. La delimitación de este parque natural en el Jable de Jandía está delimitado desde el istmo de La Pared a la Degollada del Salmo, a la división del Cuchillote, Cuchillo del Medio y Degollada de las Cuevas de las Labradas y el Monte de La Mareta. Está estudiándose por el ICONA en este momento esa delimitación y esperamos que una vez delimitado entremos a resolver este conflicto que se produce.

Dentro del término municipal de Pájara, en este momento y afectando a Jandía, al Jable, está Cañada del Río con trescientas veintinueve hectáreas, Bahía Calma con siete coma sesenta y nueve hectáreas, Los Albertos, con dos coma... hectáreas, Playa Blanca, Barca, perdón, con seis cincuenta y seis hectáreas, Montaña Rayada con tres veintidós hectáreas, Panorama Uno y Dos, de veintitrés con setenta y una hectáreas y Costa Ventura con diecinueve coma seis hectáreas.

En el conjunto El Matorral están Las Gaviotas con doscientas trece hectáreas, "Stella Canaris" con treinta y tres cuarenta y seis hectáreas, La Solana y El Matorral; y existe la intención en un expediente, de la declaración de espacio natural protegido del Saladar, que está justamente en El Matorral.

Y por lo que respecta al Malpaís de la Corona, en este momento saben ustedes que está aprobado el Plan Insular de Lanzarote, que figura desde el veintinueve del once del setenta y tres, =

donde hacía reserva urbana en la zona en este momento interpelada, Malpaís de la Corona; que las Normas Subsidiarias están en este momento en avance y que en el Plan de Espacios Naturales de la Isla de Lanzarote, aún no aprobado en el Cabildo, figura una protección a una parte de esta zona, no coinciden.

Brevemente, ya que la Interpelación así lo exigía, manifestar que el principal criterio mantenido por el Departamento de Urbanismo es el respeto a la legalidad urbanística, un respeto escrupuloso a las determinaciones de la Ley del Suelo y a sus reglamentos. También existe como criterio y como objetivo la protección de los ecosistemas naturales. Y hay algo en lo que yo quisiera hacer hincapié, en que el tema urbanístico es un tema no de los Departamentos Oficiales, sino que es un tema de gran participación pública, y que los Ayuntamientos tienen un protagonismo que le da la Ley del Suelo, y es donde hay que ganar tanto las calificaciones y las protecciones de los espacios naturales como las calificaciones urbanísticas atemperadas al crecimiento normal de la población. Es un principio que nosotros defendemos y la prueba de ello es que hemos estado durante muchísimo tiempo, en estos dos años que llevamos de Gobierno, con todos los Ayuntamientos afectados, vamos a llamarle por una mayor actividad urbanística, negociando permanentemente para atemperar, por un lado, las necesidades de sus municipios y los objetivos de este Gobierno.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias señor Medina.

Intervenciones de los Grupos. ¿Grupo Mixto va a intervenir? No. ¿Grupo Izquierda Canaria? ¿Grupo CDS? Señor Cabrera Montelongo.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor Presidente, Señorías.

Vaya por delante que el motivo que

ha impulsado a mi Grupo Parlamentario a pedir la comparecencia en esta Cámara del señor Consejero de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, es para que nos explique, si a bien lo tiene, a qué se deben las constantes contradicciones de su Consejería en materia urbanística. Entiende CDS que eso sólo es posible si se carece, si el Gobierno de Canarias carece de una política urbanística clara y definida. Y cuando digo de una política clara y definida, digo desde un punto de vista de una igualdad de derecho y que conserve la garantía del principio de legalidad, de la seguridad jurídica, de las interdicciones y de las arbitrariedades por parte de los poderes públicos, que está todo salvaguardado en el artículo nueve, tres, de nuestra Constitución.

No puede un gobierno democrático, o no debe, en este caso, para unos ser blancos y para otros ser negros, para unos ser duros y para otros ser blandos. Entiendo yo, a mi juicio, y así lo entiende mi Grupo Parlamentario, que están ustedes haciendo una política de "parqueo" en materia urbanística, de impulsos y de improvisaciones, y cuando eso, cuando eso da lugar en un Gobierno a qué se llega y qué se consigue con eso, señor Medina. Pues mire, yo se lo voy a decir, qué es lo que han logrado ustedes con eso, que tienen a los Ayuntamientos sujetos a lo que dicen las normas de la Consejería, lo que dicte el señor Consejero, porque no tienen una política clara y definida, determinante, qué es lo que van a hacer y adónde quieren llegar.

Ha creado Su Señoría una incertidumbre en los administrados que se sienten ante una inseguridad jurídica propia de un régimen totalitario y no de un régimen democrático; inseguridad jurídica en un sector de la actividad económica y urbanística, de un urbanismo edificatorio, ligado entre otros al turismo, que dicho sea de paso, es de vital importancia para nuestras islas. Entendemos que se debe, en suma, armonizar la protección del medio ambiente con el desarrollo urbanístico por ser

ambos factores decisivos en la actividad turística y económica en nuestras islas. ¿Cómo se consigue eso? Creando un marco jurídico claro, sabiendo cual es la meta que se persigue. Si nosotros sabemos la meta que se persigue y lo que se intenta conseguir, entonces seguramente que vamos a llegar a un acuerdo, y que todos en esta Cámara seguramente vamos a estar de acuerdo.

Y yo diría que, en definitiva, lo que habría que hacer es crear un marco de confianza, que en estos momentos no se está creando la confianza que tenía que haberse creado. Mire usted, yo le he escuchado con atención..., muy atento y con bastante atención su intervención en esta tribuna y poco nos ha dicho amén de lo que sabíamos. Yo quería preguntarle a qué se deben esas arbitrariedades, porque por una parte, yo lamento que no esté el Presidente del Gobierno, porque entiendo que debe haber homogeneidad en un Gobierno, y yo lamento que no esté él aquí para que así pueda captar las distintas contradicciones que están teniendo lugar entre el Consejero de Urbanismo y el Vicepresidente del Gobierno. Mire usted, por una parte nosotros preguntamos, preguntó un compañero el año pasado, qué ocurría con el Malpaís de la Corona, y lo que se nos contesta es que se refieren al artículo ciento treinta y siete y ciento cuarenta de la Constitución Española, donde habla de la autonomía municipal. No ocurre lo mismo, Su Señoría, con los demás Ayuntamientos, no ocurre lo mismo; yo le puedo decir a usted que concretamente en el municipio de La Oliva hay un decreto de creación de parques en el cual estábamos todos de acuerdo, pero luego hay una paralización de cuatrocientos treinta y dos apartamentos en las cuarenta y cinco hectáreas que han quedado fuera del parque, con una inversión prevista de tres mil millones de pesetas y usted dice..., adopta una resolución y la paraliza como medida cautelar, en tanto en cuanto no se produzca el informe del Consejo de Estado; y eso lo ha dicho usted públicamente y, además, lo hace constar en su resolución, y resulta de que cuando se produ-

ce el informe del Consejo de Estado = usted tampoco levanta ese acto como medida cautelar; no lo levanta, y, bueno, si usted no estaba seguro y lo puso en conocimiento del Consejo de Estado para que se pronunciara, y el Consejo de Estado ha dicho: "ustedes no han actuado conforme a derecho", ¿por qué no han levantado esa resolución como medida = cautelar que ustedes presentaron?

Bueno; lo mismo, lo mismo, están == haciendo o van a hacer en Jandía. En = Jandía van a hacer prácticamente igual porque yo me he quedado asombrado cuando ustedes han dicho en los medios == de comunicación que hay un Decreto, o = que se va a adoptar una resolución de un parque natural en Jandía. Bueno, yo le he preguntado al Alcalde de Pájara = si él tenía conocimiento de la crea = ción de un parque, y resulta que ni el Ayuntamiento tiene conocimiento de la = creación del Parque.

Bueno; y volviendo a lo de los cuatrocientos treinta y dos apartamentos = del Ayuntamiento, del municipio de La Oliva en el suelo de Corralejo, bueno, ahí está, ahí está, hay sendos escritos reiterativos del Ayuntamiento de = La Oliva diciéndole al señor Consejero que se pronuncie y ni siquiera se ha = dignado a contestarnos, ni siquiera se ha dignado a contestarnos. Y luego, mire usted, aquí tengo, precisamente == ayer leyendo la prensa, para que ustedes vean si están trabajando arbitrariamente y están trabajando a impulsos como yo les estoy diciendo, que aquí = tengo una nota de prensa de ayer concretamente donde dice: "El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria = publicará en breve un Decreto que facilitará el enganche de energía eléctrica a las casas de La Oliva que carecen de tal servicio. Por no disponer de cédula de habitabilidad, la medida, = que tendrá carácter provisional, fue = acordada por la Comisión correspondiente y comunicado al Coordinador Insular de Asamblea Mayorera". Señores, hay un Ayuntamiento y ni siquiera tiene conocimiento de eso, y usted sabe perfectamente que si esos vecinos no tienen = luz no es precisamente por no tener =

cédula de habitabilidad; el Ayuntamiento les ha dado certificado de primera = ocupación a todos los vecinos que les = ha llegado la luz, y si no ha llegado = la luz a esos vecinos, es precisamente por un problema de Obras Públicas = donde tiene un poste al lado de la carretera que tiene grandes problemas y grandes dificultades para legalizar. = No es precisamente porque el Ayuntamiento no haya querido atender esas licencias.

Estoy anunciándole simplemente una de las tantas arbitrariedades que están teniendo y de las tantas contradicciones que están teniendo en materia = urbanística, y cuando realmente les interesa aplicar el artículo ciento == treinta y siete o ciento cuarenta de = la Constitución Española diciendo y = hablando de la autonomía municipal, en otros Ayuntamientos que no son precisamente, que no se distinguen precisamente por el color del Partido Socialista, están ustedes haciendo todo lo contrario.

Entonces, yo, siguiendo el consejo = del señor Consejero de Aguas, Industria y Energía esta mañana, solamente aquí creo que lo que hace falta es encomendarnos a San Judas y que San Judas nos proteja.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor = Cabrera.

¿Grupo Popular, va a intervenir? = No. ¿Grupo socialista? Señor Navarro. =

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente. Indudablemente no voy a entrar en los aspectos concretos del planeamiento tanto de Corralejo, Haría como Jandía, que ha señalado el Consejero; pero sí hacer algunas reflexiones en torno a la intervención del representante del CDS, el señor Cabrera.

Es indudable que una de las políticas más claras que ha emprendido este Gobierno que apoya mi Grupo, ha sido precisamente la política urbanística. = Usted tiene que compartir conmigo, que

los "desaforos" producidos en el planeamiento a lo largo de los últimos años han hecho que en base a supuestos planes, la mayoría de ellos vencidos, de carácter ilegal, que ahora se pretenden defender, que han estado basados fundamentalmente en procesos de especulación, sean respetados incluso aún habiendo perdido su vigencia real.

La Administración, que es la que defiende el interés público -y nosotros estamos aquí para defender el interés público-, parece que a veces estamos más comprometidos, o más entusiasmados en defender pequeños intereses concretos, que yo incluso admito que, en algunos casos, son intereses particulares legítimos, pero que están en flagrante contradicción con principios superiores que afectan a toda la comunidad.

Ha habido agresiones, actuaciones -podíamos llamar "legales" entre comillas-, que han supuesto auténticos atentados a un patrimonio que es de todos los canarios; pasa con espacios naturales importantes como es el caso de Corralejo, como es el caso de Haría, como es el caso de Jandía, como es el caso, en Gran Canaria, de múltiples zonas que nosotros tenemos que proteger. Entonces, la única forma, la única forma de intentar resolver este problema es avanzar en la planificación; y hay dos alternativas: una, en la que están perfectamente claro el papel que juegan los municipios, el respeto a la autonomía municipal, el desarrollo de sus normas subsidiarias o de sus planes generales, los cuales no tienen más limitación que la que la propia ley establece a la autonomía municipal: que tienen que ser ratificados por las Comisiones Provinciales de Urbanismo hoy dependientes del Gobierno. O sea, que hay un respeto absoluto al desarrollo de las normas subsidiarias dentro de los márgenes que le atribuye la ley. Nadie quiere discutir la capacidad de todos los municipios para ordenar sus propios territorios, siempre supeditados a los requisitos aprobatorios finales que eso tiene. Y, por otro lado, hay un tema bastante importante que ha sido afrontado por

este Gobierno, que ha sido la elaboración de los Planes Especiales de Espacios Naturales, que intentan, precisamente, acabar con esa inseguridad jurídica de aparición continua de nuevos espacios. Hay unos documentos ya elaborados para todas las islas, están todos presentados excepto el de Gran Canaria que, según tenemos entendido, será realizado, se presentará próximamente.

Tenemos que forzar desde el Parlamento nosotros, desde los Cabildos, que son los órganos que también, en este caso, a pesar de no tener competencias claras, pues, han sido un poco los que han estado detrás de ellos y han de ser los impulsores, en colaboración con los municipios, definitivamente aprobar esos planes, porque lo que no podemos hacer es tener un planeamiento hecho que, en opiniones técnicas, salvaguarda claramente lo que es nuestro patrimonio natural y que por problemas de intereses, que no son los intereses públicos sino que son los intereses de los particulares afectados por esos temas, estos temas se vengán retrasando. Yo, por lo tanto, estoy totalmente a favor de la política seguida por la Consejería hasta este momento; creo que tiene una política plenamente clara y en ningún caso admito las posibles arbitrariedades, de las cuales veladamente se ha acusado, respecto a tratamiento desigual de los distintos municipios en función de las personas o de los grupos políticos que legítimamente están defendiéndolos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente Primero -Navarro Valdivielso-.)

Señor Medina.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señor Presidente, señores Diputados.

Señor Cabrera Montelongo, creo que si hay algo que este Consejero está buscando hace tiempo es la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario de este Archipiélago; lo que no podemos es seguir viviendo en el Archipiélago Canario con una inseguridad jurídica total; hay una Ley del Suelo, desde mil novecientos setenta y cinco, que los Ayuntamientos están obligados a adaptar todo su planeamiento vigente y está muy claro el que se tenga que hacer. El Gobierno no, el Ayuntamiento, señor Cabrera Montelongo; el Gobierno tiene que vigilar porque eso se cumpla y el Gobierno ha subvencionado, en este momento, con más de doscientos ochenta millones de pesetas el planeamiento urbanístico para que se terminen y se adapten los planes a la Ley del Suelo. Yo creo que han sido múltiples las reuniones con distintos Ayuntamientos que han tenido problemas, precisamente en el campo de la inseguridad jurídica, para resolver esos problemas. Además, no se extrañe de que existan errores, y existen errores en cualquier actividad humana y todo el que trabaja se equivoca; y si ha habido una zona no protegida, o un ecosistema, o que en costas, el Ministerio de Obras Públicas al delimitar costas en el Saladar se ha equivocado y permite la edificación en una línea marítimo-terrestre, tenemos que ser nosotros los que advertamos a Costas y le digamos: Oiga, usted tiene que modificar la línea marítimo-terrestre, aunque usted se haya equivocado en una calificación urbanística, o haya permitido en la aprobación de un plan, el que se invada la línea marítimo-terrestre. Y tenemos que hacerlo. ¿Se produce colisión entre intereses? Pues, se producen; los resolvemos, o en una mesa o..., yo siempre intento huir de llevar los conflictos al ámbito judicial, pero siempre hemos terminado muchas veces ahí, y siento haber llegado en muchos de ellos a ese ámbito.

En cuanto al Decreto de habitabilidad creo, me parece que no se ha entendido. Hemos aprobado en el último Consejo de Gobierno..., quizás por un error que tuvimos, hicimos una Orden

Departamental y tenía que haber sido un Decreto, y se llevó al último Consejo de Gobierno, y se aprobó un Decreto para resolver este problema grande que tenemos, de la edificación dispersa en Canarias, y poder dar la cédula de habitabilidad a aquellos edificios que aún estando en territorio no ordenado urbanísticamente pero sí están en fase de su aprobación por el distinto planeamiento, los avances distintos de los Ayuntamientos. Es una medida prudente del Gobierno para evitar que lamentablemente mucha gente no tenga un mínimo de agua y luz, sobre todo la luz, y permitir a la empresa, a la empresa suministradora de luz, que pueda enganchar a estos edificios que están en fase de que, por las normas subsidiarias o por los distintos planeamientos de los municipios, se apruebe. Ese es el Decreto, y yo no sé la noticia que usted dice, donde..., como pudo..., por lo menos no estaba explicada por este Consejero; debió haber sido, pues alguna interpretación mala que se hizo. Pero la realidad es esa; hemos aprobado en el último Consejo de Gobierno, saldrá en el Boletín Oficial un día de estos, si no ha salido ya, y se refiere solo y exclusivamente a aquellas edificaciones, o a aquellos casos en que no se puede, desde el punto de vista jurídico, dar una cédula de habitabilidad. Buscamos este camino provisional, en tanto en cuanto estos municipios resuelven su planeamiento urbanístico.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Medina.

Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo, instada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre el muelle de la Isla de La Graciosa.

El señor PRESIDENTE: El siguiente es punto del Orden del Día, Comparecencia del señor Vicepresidente del Gobierno, instada por el Grupo Centro Democrático-CDS, para informar sobre el Muelle de la Isla de La Graciosa.

Tiene la palabra el señor Alberto =
Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, señores Diputados.

Puesto que la petición de comparecencia por parte de los Diputados de esta Cámara, señor Olarte Cullen y Morales Morales, pues, aducen una serie de aspectos relacionados con el deterioro del embarcadero de La Graciosa, y aducen algunos problemas de tipo técnico, me van a permitir los señores Consejeros, aun cuando entiendo que pueda ser un poco pesado, el leerles un informe de los Servicios Técnicos de la Consejería, relacionado con este tema, que de alguna forma, pues, dan respuestas o contestan a la preocupación mantenida por los señores Diputados.

Procedo a leer, por tanto:

"El Proyecto titulado "Embarcadero de La Graciosa", fue redactado en octubre de mil novecientos setenta y ocho por el Grupo de Puertos de Las Palmas, dentro del convenio para la construcción de refugios pesqueros, suscrito ese año entre la Dirección General de Puertos y Costas y la Excelentísima Mancomunidad Interinsular de Las Palmas."

"Diversas observaciones realizadas por los habitantes de las islas..., de la Isla de La Graciosa, llevaron al Grupo de Puertos a introducir una serie de modificaciones en el proyecto; con esa finalidad se inició una campaña batimétrica en la zona para posteriormente definir la obra marítima."

"La aprobación por el Consejo de Ministros, en agosto de mil novecientos ochenta, de las inversiones destinadas a obras de infraestructura portuaria en el Archipiélago Canario, dentro del marco de la Ley para el desarrollo de la pesca en Canarias, entre las cuales figuraba la destinada a embarcadero e instalaciones en La Graciosa, introdujo un cambio de planteamiento, ya que dado que aún no se había redacta-

do el proyecto reformado del embarcadero, se consideró interesante redactar un nuevo proyecto en el que se recogieran conjuntamente las dos inversiones que recaían en La Graciosa, con el fin de aprovechar al máximo los fondos disponibles, al dotar a la configuración definitiva de las obras de una mayor unidad de conjunto."

El nuevo proyecto titulado "Embarcadero de La Graciosa", repito, "Embarcadero de La Graciosa", fue redactado en julio de mil novecientos ochenta y uno por los técnicos de Grupos de Puertos de Las Palmas por un presupuesto total de ejecución por contrata de cincuenta millones veintitrés mil quinientas veintinueve pesetas. En la redacción del nuevo proyecto se consideraron las opiniones de los pescadores, -en este caso, tengo aquí fotocopias de opiniones vertidas en la prensa de Las Palmas, en julio de mil novecientos ochenta y dos- los cuales escogieron entre tres opciones posibles con conocimiento de que la obra era susceptible de ampliación, y de que los pantalanes que se colocaban sufrirían periódicamente desperfectos que habría que reparar. Con relación a esto, en la propia memoria del proyecto ya se hace constar lo siguiente: "los fondos de los que actualmente se dispone se destinan a crear unas condiciones mínimas de abrigo que en su día se pueden ampliar y mejorar, ya dotara La Graciosa de unas instalaciones mínimas para que las embarcaciones allí asentadas puedan efectuar sus operaciones en condiciones aceptables."

Hay que señalar, además, el dato significativo de que la obra se tituló... (Ininteligible) "Embarcadero de La Graciosa" y no "Refugio Pesquero de La Graciosa", con lo cual el proyectista ya dejaba sentado que lo que se diseñaba era una obra de atraque de embarcaciones con una cierta protección, pero no un refugio que garantizase la permanencia a flote de embarcaciones en cualquier circunstancia de temporal.

Administrativamente, para la construcción del embarcadero, el Ministe-

rio de Obras Públicas y Urbanismo había otorgado una autorización a la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas por el plazo de ejecución de las obras, finalizadas las cuales el embarcadero se entregaría al Grupo de Puertos de la Provincia de Las Palmas.

A efectos de la financiación conjunta de las obras, se firmó el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos un convenio entre la entonces Junta de Canarias y la Excelentísima Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, aportando la Junta de Canarias la cantidad de treinta y cuatro millones doscientas cuarenta mil ciento treinta y ocho pesetas, es decir, el sesenta y cuatro coma cuatrocientos cuarenta y cinco por ciento, y la Mancomunidad quince millones setecientos ochenta y tres mil doscientas noventa y una pesetas, es decir, el treinta y uno coma cincuenta y cinco por ciento.

En el convenio se estableció que la Excelentísima Mancomunidad efectuaría la contratación de las obras como titular de la concesión administrativa y que las variaciones presupuestarias se cubrirían en partes proporcionales a la aportación inicial. Las obras correspondientes se adjudicaron el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos a las empresas Ginés Navarro Construcciones, y Firms Canarias Sociedad Limitada, empresas asociadas en unión temporal, y comenzaron el veintinueve de octubre de ese año. El coeficiente de baja en la adjudicación fue el cero coma cero, cero, ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta y uno con relación al presupuesto de contrata previsto, lógicamente igual.

Como proyecto complementario de la obra principal, se redactó el proyecto de pavimentación, alumbrado y tuberías para servicios en el embarcadero de La Graciosa; fue redactado por Don José Luis Guerra Marrero, Director de las obras del embarcadero, y su presupuesto de contrata era de trece millones seiscientos noventa y cinco mil ciento treinta y cinco pesetas. Estas obras se adjudicaron el once de junio de mil

novecientos ochenta y cuatro a la empresa Firms Canarias, Sociedad Limitada, por un total de trece millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cero cincuenta pesetas, por el sistema de contratación directa, habiéndose invitado a otras empresas para la adjudicación.

Hay que señalar, que en el proyecto se preveía en principio un pavimento rígido a base de losas de hormigón, pero la experiencia de los técnicos del Grupo de Puertos en rellenos portuarios de construcción reciente motivó el cambio a un pavimento provisional de tipo flexible que absorbiese los posibles asentamientos del relleno, aún no definitivamente compactado, con la idea de que al cabo de unos años y tras haber transcurrido varios temporales que consolidasen totalmente la explanada, poder poner uno definitivo de hormigón, ya que este último admitía muy mal los asentamientos del terreno; terminada la ejecución, tanto la obra principal como su complementaria fueron recibidas provisionalmente el treinta de octubre del pasado año, encontrándose actualmente en período de garantía.

Relación de los desperfectos a los cuales hacen referencia Sus Señorías. Los desperfectos habidos por causa de los temporales son los que a continuación se relacionan: Separación de los módulos de los pantalanes por roturas de las pletinas y pernos de unión entre ellos, no habiendo sufrido daños las cadenas y grilletes de anclaje a las obras de hormigón por lo cual los distintos módulos se encuentran en su lugar de ubicación y no a la deriva; desperfectos en algunos de los flotadores de los pantalanes; varios socavones de escasa extensión en la explanada del muelle pesquero; descalce de la escollera lateral de la rampa de varada; no han sufrido daños ni la escollera interior y exterior del embarcadero, ni los hormigones del mismo. Los desperfectos serán reparados por la propia empresa constructora, repito, los desperfectos serán reparados por la propia empresa constructora, al encontrarse la obra en período de garantía y tener además asegurados los pantalanes.

nes con la entidad la "Unión y el Fénix Español".

Causas de los daños. Según las explicaciones recibidas en la isla, los daños se ocasionaron por un doble motivo: aparición, en primer lugar, de vientos del suroeste que produjeron un fuerte "clapoti" -chapoteo-, y trajeron como consecuencia los desperfectos de los pantalanés al no estar preparados los mismos para aguantar oscilaciones superiores a los cinco metros. Posteriormente, por la noche, se presentó un temporal de suroeste, que produjo olas del orden de un metro de altura, las cuales penetraron en la explanada, al no haber suficiente resguardo entre la cota de la misma y la pleamar; estas olas, al filtrarse el agua por el firme poroso en los primeros metros de la explanada, lavaron el relleno que había dejado debajo, produciéndose oquedades internas que ocasionaron al hundirse el asfalto los socavones.

Conclusión: el examen del proyecto nos permite ver que la pleamar máxima viva equinoccial se sitúa a la cota de tres coma cinco metros; en tanto la explanada, por razones obvias, de no estar la misma más alta que las casas que hay detrás, está la cota de tres cincuenta metros. Es por tanto fácil deducir -esto es importante aunque ustedes se lo tomen a broma-, es por tanto fácil deducir que en caso de una pleamar del orden de los dos coma ocho, dos coma nueve metros, las olas de cinco coma cinco a un metro de altura penetrarán en la explanada; como solución transitoria se podría construir en el borde de la explanada un muro de un metro de altura provisto de "botaola". Es también evidente que los pantalanés, aunque se esté estudiando una mejora de las uniones de los módulos para dotarlos de mayor flexibilidad, la cual hay que conjugar con una cierta rigidez -pues no olvidemos el peso de las personas y mercancías sobre ellos-, no están preparados, en ningún caso, para aguantar olas superiores a cinco coma cinco metros ya que se conciben para dársenas muy abrigadas, abrigadas, perdón. Se deduce de

todo lo ocurrido, que el embarcadero de La Graciosa no está protegido contra cualquier circunstancia de temporales, lo cual, por otra parte tampoco se ha pretendido, ya que los fondos que se destinaron a la obra no permitían construcción..., construir un refugio. En las condiciones actuales los tiempos que pueden causar problemas en el muelle son: y aquí una relación de qué tipos de vientos...

Y como conclusiones podemos obtener las siguientes -esto siempre, desde el punto de vista del informe técnico-: Si se desea tan solo tener un embarcadero en La Graciosa y dejar la obra en su estado actual, ello crearía unas necesidades de mantenimiento, sobre todo de los pantalanés, que habría que reparar con frecuencia, y reposición del firme de la explanada; los riesgos serían semejantes a los de los varios puntos del Archipiélago, ya que no olvidemos la gran cantidad de embarcaderos existentes, entre ellos, Gran Tarajal. Si por el contrario se pretende construir un refugio en La Graciosa, en ese caso habría que redactar el proyecto "Refugio de La Graciosa" que ampliase y mejorase lo actualmente existente; por ello habría que levantar un batimétrico de precisión y hacer un estudio de planos de oleaje, de todos los posibles temporales; incluso considerar el efecto de fenómenos locales, "clapotis", resonancias, etcétera.

Existe, además, la posibilidad, si bien ello supone un elevado coste y un plazo de espera largo, de hacer un estudio de la obra en modelo reducido, ya que el precio del estudio se podría compensar con el ahorro y eficacia de la inversión posterior. En todo caso, entiendo que esto se debe intentar si los estudios anteriormente señalados ofrecieran duda.

En lo que se refiere a responsabilidades a exigir, considero que éstas se podrían pedir si lo acometido en La Graciosa fuera un refugio; pero siempre ha estado claro que la obra era un embarcadero que, como otros muchos, sufre desperfectos cuando se presentan temporales en la zona de atra-

que. Así mismo, entiendo que la obra ha sido correctamente ejecutada por la empresa constructora, la cual se ha atendido a lo reflejado en el proyecto, y a la que, además, hay que atribuir el mérito de haber terminado una obra como ésta, con la enorme problemática que ofrece el aislamiento de La Graciosa, por su hecho insular y por no poderse garantizar siempre el desembarco por Orzola, en cuanto a suministro de materiales, repuesto de maquinarias, etcétera, etcétera.

Por lo tanto y en resumen, yo creo que hay algunas respuestas, y yo he leído aquí el informe de los Servicios Técnicos de la Consejería, de la Dirección General de Pesca al respecto, pues respuestas concretas a algunas de las preguntas o a algunos de los razonamientos que se hacen aquí. Yo diría, que en cierto modo, para resumir, las instalaciones del embarcadero de La Graciosa, pues, supuso, en cierto modo, un avance respecto a la situación anterior; que en su momento, a mí me da la impresión, de que no se quiso hacer, no se hizo una inversión, puesto que habiendo estudiado el coste-beneficio y teniendo en cuenta, pues, que existían en la zona, pues, veinte pequeños barquitos, de seis o de siete metros, de que en conjunto había unos veintinueve marinos, quizás en su momento, creo que, viéndolo coste-beneficio, pues, se optó por otras alternativas que pueden ser discutibles.

Yo creo que en estos momentos, y la Consejería está en ello, lo que se trata, por una parte, es de mejorar lo de Orzola, donde afecta indirectamente en beneficio de los habitantes de La Graciosa; se trata, de alguna forma, que la empresa, puesto que estamos en período de garantía, mejore el deterioro producido, a lo mejor por razones de la propia construcción, y hacer algunas inversiones, que se le podría después explicar en concreto, que mejorasen la situación de La Graciosa. El hacer un refugio en estos momentos, quizás, sobre todo, cuando ya está planificado, inicialmente no estaba previsto, y teniendo en cuenta que puede suponer del orden de los cien millones de

pesetas, pues parece que no es razonable, por lo menos a corto plazo; de inmediato, sobre todo, por la planificación existente en la actualidad, habría que distraer dinero de otros sitios para llevarlo allí; a lo mejor era razonable ese planteamiento, nosotros, a corto plazo no..., creemos que no, pero, sin embargo, sí se pueden producir ciertas mejoras que favorezcan, pues, a estos veintinueve pescadores existentes en la zona y a los barcos también, para que no sufran deterioros, y mejorar, pues, las instalaciones que, en cierto modo, ya en el propio proyecto se preveía que con los diversos temporales que pudiesen existir en la zona, iban a producirse determinados desperfectos.

Nada más señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Vicepresidente.

¿Grupo Mixto?

(El señor Olarte Cullen solicita la palabra.)

Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Muchas Gracias. Señor Presidente, Señorías.

Sí señor Vicepresidente, vamos a hacer unas ciertas mejoras y vamos a continuar así que los habitantes de La Graciosa no lleguen pero se queden a punto de tener los derechos que tienen los seres humanos; porque en este mes, yo no sé si se le escapa al señor Vicepresidente del Gobierno -que le parece tan duro invertir cien millones en La Graciosa, y para invertirlos en otro sitio...-, si sabe, yo creo que no lo sabe, que en lo que va de mes los gracioseros han estado incomunicados todo el mes a excepción de cuatro días; estos eran los datos que yo tenía al día de ayer, y esos son seiscientos seres, seiscientos seres humanos que viven en La Graciosa, que por mucho que Orzola tenga lo que quiera tener, si de allí no tienen las posibilidades de salir y de entrar, lo que yo en ningún momento he hablado de refugio pesquero sino de embarcadero, no pueden ni embarcar ni desembarcar.

Tienen ustedes que reconocer, señores del Gobierno, que un Alcalde muy estimado por los señores socialistas, el señor Alcalde Don Dimas Martín, el señor Alcalde tan conocido de todos ustedes, de Teguise, fue el primero que == dió la voz de alerta en uso, desde luego, de un sentido absoluto de la responsabilidad, a propósito de los defectos que ya se veían venir en el embarcadero de La Graciosa; y en un oficio de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro -y resalto ahora, que los daños se producen en febrero = de mil novecientos ochenta y cinco-, se dirigía al señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma con la finalidad de poner en su conocimiento, "que las obras complementarias de pavimentación, alumbrado, == conducción de agua y escalera de acceso en el muelle de La Graciosa, y se== gún hemos podido comprobar en diferentes visitas personales y los informes de los técnicos municipales que obran en poder de esta Alcaldía, dejan mucho que desear y existe el fundado temor, = -cuatro meses antes lo decía- tanto en este Ayuntamiento como en los habitantes de la isla de la Graciosa, que == cuando dicho muelle se vea azotado por los típicos temporales del sureste, es te va a ser profundamente dañado, pues estimamos que no se ha hecho con la == consistencia debida". Y esto fue, ni más ni menos, pese a este aviso, lo que == ocurrió.

Y esto no era una novedad, ni tampoco hay que darle la medalla al mérito de la perspicacia al Alcalde de Teguise, porque ya desde hace mucho, desde mucho antes, cuando se emite la memoria correspondiente a propósito de lo que pueden ser las obras de este embarcadero, se dice que la isla carece de instalaciones adecuadas para asegurar, en cualquier situación de temporal un suministro regular o una eventual evacuación de la población, quedando una serie de días al año totalmente aislada, como en los tiempos actuales; como en los tiempos actuales en que cuando queda incomunicada y cuando hay un enfermo hay que cargarlo a hombros y por ese "desriscadero", como dicen los cana

rios, que existe desde Lanzarote hasta El Río -y los que se asomen a ver La Graciosa desde el Mirador del Río lo = pueden ver perfectamente-, esos seres humanos, que son tales, de la isla de La Graciosa, con sus enfermos a cuetas, jugándose el físico, tienen que llegar a la parte de arriba, para que un vehículo a motor les garantice la posibilidad de trasladarlos a Arrecife con = la finalidad de poderles prestar las = atenciones médicas imprescindibles; y esto sigue ocurriendo actualmente en = La Graciosa.

Pero hoy no nos trae aquí este tema; hoy nos trae aquí simplemente ver cuál era la sensibilidad que tenía el Gobierno a propósito de una situación absolutamente inadmisibile y producto, = desde luego, de una mala inversión, de una mala inversión de nuestros dineros, de los dineros de todos los canarios, = de los dineros de los españoles, en definitiva, que son los que a través de los impuestos correspondientes han satisfecho unas cantidades, en virtud de las cuales, pudo haber sido posible un embarcadero que hoy desde luego no es posible; y aquí está implicada la Mancomunidad, que, por cierto, tengo que = destacar aquí, desde luego, la corte== sía, la atención y la sensibilidad absoluta que el señor Presidente de la = Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas ha tenido, no con este modesto Diputado cuando ha tratado de investigar == qué es lo que ocurría sobre el particular, sino que vi que, realmente, con == gran sensibilidad, conocía el tema; y = mañana..., el lunes próximo, al parecer, = pues parece que le van a dar un informe bastante exhaustivo para tomar cartas sobre el asunto; pues salvando esto, en cuanto al resto, me da la impresión, me da la impresión de que estamos haciendo aguas, me da la impresión de que esa sensibilidad no se ha visto corroborada, ni mucho menos.

Yo tengo que decir al señor Vicepresidente, que durante toda su intervención ha leído perfectamente una serie de informes técnicos con los que nos = ha abrumado, que existen también informes y existen documentos en virtud de =

los cuales, el Gobierno Canario, a través de sus técnicos conoce la situación y está comprometido en ella. Y creo que es conveniente que se sepa también la existencia de un informe suscrito por el Ingeniero de la Mancomunidad, en que después de reconocer que, efectivamente, la obra proyectada y ejecutada lo era -en cuanto a los pantalanés- para olas de medio metro, se vió azotada por olas de metro y medio. Efectivamente, y se pone de manifiesto ya que desde el primer momento se preveía la necesidad de establecer un dique de contención que saliendo de un extremo de La Graciosa y penetrando en el llamado Río, evitase que los temporales del suroeste pudiesen batir sobre esta zona, y evitar, en definitiva, los daños que se han producido; daños que se han producido sobre unos dineros de todos, que han tirado a la mar esos dineros y que se podían haber evitado con una previsión mínima, porque aquí hay que reconocer que se ha producido lo que los juristas calificamos de culpa cuando se habla de un resultado posible, previsible y prevenible; eso se sabía perfectamente, ustedes no han sabido prever y, por lo tanto, nuestros dineros, y esto es lo grave del caso, se han tirado por la borda.

Hoy se resalta en este informe, muy reciente, que el embarcadero se encuentra protegido de los temporales, excepto del suroeste, que es el temporal grave que se produce en varias ocasiones, o que es susceptible de producirse hasta el mes de abril, inclusive, normalmente, y el que, evidentemente, si no se completa esta obra con lo que debió haber sido la segunda fase de la misma, pues, La Graciosa continuará sin embarcadero y estos dineros terminarán en el fondo del mar absolutamente.

Y este hecho se repetirá, dicen los técnicos de la Mancomunidad, cada vez que se presenten temporales de esta componente, como hemos dicho anteriormente. Y en definitiva que se puede ampliar, que se puede mejorar y aquí lo que hay que mejorar no es, evidentemente, el puerto, el embarcadero de La Graciosa

sino el embarcadero con el dique del suroeste, que es fundamental como antes decíamos.

Lo de La Graciosa, Señorías, es tan paradójico que, incluso, se olvidó en el proyecto dotar al dique, al dique, al único dique que actualmente existe, en virtud de las obras expresadas, de una escalinata de acceso. Todos ustedes saben que los diques llevan su escalinata empotrada en el mismo para que las embarcaciones, según sea la altura de la mar, pues, en la pleamar o en la bajamar, permitan que se pueda desembarcar en unas escalinatas situadas ad hoc y empotradas en el dique. Pues como allí ya estaba el dique hecho y ya no se podía a base de martillazos ni de perforaciones establecer la escalinata que se había olvidado, después de una reunión de los políticos que vieron el dilata, se les ocurrió nada menos que hacer una escalinata, en situaciones absolutamente inverosímiles. Supónganse sus Señorías que este es el dique, pues la escalinata en cuestión, como no se podía hacer empotrada en este lugar, se hizo exactamente como está aquella escalera; lo cual indica, que en el momento de acceso o de descenso a la embarcación, hay que subir a la escalera, no por lugar normal, sino hay que subir lateralmente; es como si nosotros, cuando subimos por la escalera ésta en vez de dar la vuelta, tuviéramos que atravesar por ese espacio tan reducido del lateral de los escalones, con un peligro evidente para la seguridad de las personas que acceden, que suben y que bajan por esa escalera, debido al movimiento de las embarcaciones. Y esto, al parecer no tiene importancia, y al parecer los gracioseros, como son gracioseros, pues no tienen derecho ni siquiera a la seguridad.

Yo creo que ante esto hay que tomar conciencia y hay que ser realistas y hay que decir, además, la verdad; y la verdad es -y no digo que mienta, deliberadamente nos haya mentado, pero, posiblemente, que al señor Vicepresidente le han engañado-, es que los desperfectos que existen en La Graciosa son

muy superiores a los que él acaba de expresar; porque él incluso, aludía antes a una extensión superficial, de esa casa importancia, y yo tengo aquí un acta notarial donde se ve uno de los socavones en el cual cabría perfectamente el señor Vicepresidente del Gobierno (*risas en la sala*), un socavón bastante importante, bastante importante y se ve a un obrero metido en él; se ven a continuación, pues, una serie de obras absolutamente inadmisibles y una serie de errores que el señor Notario pone de manifiesto; se pone de manifiesto, por ejemplo, que en los escalones de la famosa escalera hay escalones que miden veinticinco centímetros de ancho por veinte de alto, otros veintitrés centímetros de ancho por veintitrés y medio de alto, otros veintidós centímetros de ancho por dieciocho de alto; por lo visto está bien hecha esta obra. Y el paredón del muelle de atraque presenta una grieta desde arriba hasta el agua; que uno de los bordillos del camino del espigón, arroja unas medidas de dieciseis centímetros de ancho y diez de alto; que bajo uno de los bordillos ha cedido el suelo, de forma que el bordillo se sitúa a una altura de cincuenta centímetros desprovisto de base y sobre la escollera; y en presencia del Notario y moviendo el picón o arena con el pie, en el espigón y junto a la muralla, uno de los acompañantes deja al descubierto un socavón que igualmente, uno de los acompañantes, rasgando el pie, deja al descubierto, con el pie, deja al descubierto cables de una farola allí existente; que los requirentes practican una medición del firme asfáltico al que se refería el señor Vicepresidente, cuyo firme asfáltico, según el proyecto, tenía que tener quince centímetros y que en uno de los socavones se arroja un grosor o profundidad de ocho centímetros, de ocho centímetros; estaba proyectado quince centímetros y se ha recibido provisionalmente una obra con esta diferencia; es decir, cuando el espesor del asfalto, pues es aproximadamente la mitad de lo que estaba proyectado. Después se habla de los pantalanes, de que las farolas con tan solo un niño moverlas o presionar ligeramente =

se bambolean, etcétera, etcétera. ¿Qué si hay que pedir responsabilidades, señor Vicepresidente? El señor Vicepresidente acaba de afirmar algo que, desde luego, afortunadamente, y me parece a mí que no es jurista el señor Vicepresidente, y por eso lo disculpo; decir que no se pueden pedir indemnizaciones en cualquier caso porque no se trata... que se trata de un embarcadero y no de un puerto, de un muelle o de un refugio pesquero. Bueno, aquí hay que pedir indemnizaciones, porque aquí, evidentemente, hay que pedir indemnizaciones; hay que pedir indemnizaciones a los poderes públicos que han consentido que este dinero salga y no a los de atrás; a los de atrás y a los de delante. Por que aquí un día vamos a tener que hablar, señor Medina, tendremos que hablar algún día, de lo que son las herencias a beneficio de inventario; y es que en política no se hereda a beneficio de inventario; algún día podré yo hablar de este tema. Hay que hablar de las responsabilidades de atrás y de las responsabilidades actuales, sobre todo consintiendo y no impidiendo que circunstancias como las que se han producido puedan realmente producirse. =

En definitiva, yo creo que la cuestión está bien clara, y sí queremos advertir que sobre este tema en cuanto a la exigencia de responsabilidades a los particulares que lo hicieron, ¿lo cual no hemos entrado ni es momento este para entrar ni lo hacemos todavía con conocimiento de causa porque falta algún informe que queremos conocer, pero, desde luego, en cuanto a la Administración Pública o las Administraciones Públicas que hayan tomado parte en este desaguisado, por supuesto que mi Grupo exigirá, rigurosa y escrupulosamente, las responsabilidades que sean precisas en derecho y por razones políticas evidentes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Grupo Popular? Señor Cabrera.

El señor CABRERA BARRERA: Señor Presidente, Señorías.

De todos es conocido el olvido que ha sufrido La Graciosa durante muchos años, si bien es cierto que en los últimos se observa una mayor sensibilidad por sus problemas, y en este sentido se ha visto culminada una aspiración muy sentida de este pueblo de pescadores al ver culminado su embarcadero; pero esta alegría ha durado escasamente unas semanas ya que con el primer temporal ha quedado totalmente deteriorado. Según las informaciones que hemos recabado, creemos, no se ha actuado con todo rigor, no se hizo con arreglo al proyecto dicho embarcadero, ni los materiales empleados se ajustan a lo que se especifica en el mismo; la rampa de varada se encuentra descalzada al haberse construido sobre tierra, porque ni siquiera se limpió, se limpiaron los fondos; la explanada del muelle llena de socavones; la rampa de varada inutilizable a marea vacía; el alumbrado no se ha puesto en servicio por el peligro que supone al estar húmedas las conexiones; los pantalanos han quedado en desuso con el primer temporal. Por otra parte, sabemos también que por parte del Ayuntamiento de Tegui-se, con cuatro meses de antelación a lo ocurrido, se enviaron por escrito las anomalías observadas, escritos que se dirigieron a la Mancomunidad, al Gobernador Civil, al Director General de Puertos, al Director General de Pesca y al Consejero de Obras Públicas.

En cualquier caso, a nuestro juicio no se trata de hacer un gran puerto, pero todos sabemos que el transporte a esta isla es muy rudimentario, de carácter familiar, y pensamos debe procederse de inmediato a subsanar los defectos, que pasa por dotarle de un dique de abrigo que le proteja de los temporales del sur.

Nada más. Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

Señor Suárez.

El señor SUAREZ CURBELO: Señor Presidente, señores Diputados.

El Grupo Socialista, en principio, no pretendía intervenir, dado que el Consejero se había remitido fundamentalmente a cuestiones de tipo técnico, pero dado el cariz que han tomado, fundamentalmente la intervención del portavoz del CDS, creemos que no solamente debemos entrar en cuestiones de tipo técnico, sino poner en la mesa algunas cosas más. No solamente el CDS, el Partido Socialista, en estos momentos con responsabilidad de Gobierno, también tiene que tener la lógica preocupación y estar atento a no inhibirse de cómo se utilizan los fondos públicos; pero dos de los firmantes de esta comparecencia, el señor Olarte y el señor Jesús Morales tenían que haber tenido esa misma reserva en el momento en el que como así lo indican las fechas en las que se realizó el proyecto, el proyecto y en las que se adjudicó el mismo; de esa misma forma tenían que tener esos criterios de responsabilidad ante la utilización de los fondos públicos los señores que en aquel entonces tenían responsabilidad en la Unión de Centro Democrático.

El Gobierno actual acepta, por supuesto, la responsabilidad que le corresponde y ya ha indicado también el propio Consejero que está la obra en período de garantía, pero lo que no vamos a tolerar, sin tener que recurrir a la herencia, es que nos intenten cargar responsabilidades que no nos corresponden; entonces se trata de delimitarlas claramente, y en este caso responsabilidades políticas "haberlas haylas" y en este caso por dos de los Diputados que hoy han solicitado esta comparecencia. El señor Olarte, que no dudo que conoce La Graciosa, nos hemos visto allí alguna vez, sobre todo él frecuenta en vacaciones la isla, la octava isla; bueno, yo tengo mis dudas de si él se ha percibido de estos defectos al entrar en La Graciosa o al salir de ella, y a lo mejor, depende si al entrar o al salir lo habrá visto de forma mejor o de forma peor, por eso de que cuando se va, pues se va a relajarse y cuando se viene, a lo me-

jor se viene con la carga de saber que uno va a tener que empezar a trabajar en su actividad.

De alguna forma, para terminar, simplemente, volver a insistir en el que este Gobierno en absoluto está conforme con las acusaciones que se han vertido por parte del Diputado Olarte, y que de alguna forma tenemos que tener una memoria, que en algunos casos le falla a algún Diputado, en este caso del Grupo Centro Democrático y Social.

Muchas Gracias.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): Por alusiones personales, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos señor Olarte, dos minutos. Yo le ruego señor Olarte, como usted sabe, se ciña estrictamente al tema.

El señor OLARTE CULLEN: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Bueno, yo quiero decir en primer lugar, que eso de que yo tenga responsabilidades en el descalabro del muelle de La Graciosa, o del embarcadero, nada de nada; es decir, en aquel entonces cuando se proyectó la obra, pues, fue producto de la sensibilidad de una serie de personas que querían hacer algo por La Graciosa, entre las que me encontraba; y por supuesto que no somos responsables, en absoluto, de la falta de control que se haya podido seguir en esta obra, ni por supuesto de que los técnicos, que son los técnicos de ustedes, actualmente, no hayan previsto la necesidad de haber colocado ese dique que hubiese evitado las mareas del suroeste; es decir, de responsabilidad nada de nada.

Y luego decir simplemente y lamentarme de que por desgracia, hace año y medio que no voy a pasar mis vacaciones a La Graciosa, por desgracia. Estuvo hace unos meses, con el Presidente Suárez -ex-Presidente Suárez- y Presidente de mi Partido -y Presidente que lo será de nuevo del Gobierno Español,

por supuesto- (*risas en la Sala*), y en aquella ocasión estaba recién terminado o terminándose el embarcadero, y creímos que iba a ser algo de lo cual podían en su día encontrarse satisfecho los gracioseros; no ha sido así y quienes han fallado son ustedes, lamentablemente, señores socialistas; ustedes son los que han fallado, por falta de previsión y por haber incurrido en una culpa política, que extrapolando el concepto jurídico, antes decía yo que era no haber previsto lo que debían haber previsto y haber prevenido de una manera en que, lamentablemente no se ha producido por parte de ustedes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, Señorías.

Bueno, eso de que el señor Suárez sea Presidente será con el permiso de Don Felipe González, ¿no?

Esto... vamos a ver, señor Olarte, usted a veces coge el rábano por las hojas y confunde al personal exactamente haciendo lo mismo que usted achacaba, y yo creo, sin embargo, que él no lo hizo esta mañana, al Consejero de Industria. Usted desvíala las cosas hacia donde, a lo mejor, no deben ser dirigidas, y de alguna forma, corresponde a una información que yo dé aquí, técnica por una parte, y después hice las consideraciones políticas; posiblemente usted no las haya oído o estaba un poco despistado, puesto que dice cosas, que las afirma, las pone en su boca y usted las defiende, que ya yo las había dicho anteriormente aquí.

Tengo un informe técnico, yo no soy técnico, evidentemente, no conozco la materia, por lo tanto no puedo discutir; sí es evidente que hay unos defectos, cosa que a todos, pues, evidentemente no nos sorprende, sobre todo, en

estos tiempos; pero, sin embargo, si uno se va a ver los proyectos iniciales, = proyectos que fueron realizados en su momento, año ochenta y dos fue cuando se firmó el convenio, y tengo que recordar que el convenio entre la Junta de Canarias y la Mancomunidad, y quien hizo las obras fue la Mancomunidad de Las Palmas, en ese momento ya incluso en el propio proyecto, se dice, se adelanta diciendo que posiblemente ese embarcadero no va a servir para nada; = lo cual, lo cual, me induce a pensar = que en aquel momento, a lo mejor, lo = que se estaba intentando hacer era una obra política, más que realmente resolver los problemas que tienen los habitantes de La Graciosa. Y nos encontramos con una de las herencias, le guste o no le guste, una herencia, y la vamos a afrontar y vamos a asumir, por supuesto, nuestras responsabilidades, = y vamos a exigir también las responsabilidades si las hay, si las hubiese. = Ya le dije con anterioridad, ya le dije con anterioridad, que hay determinados desperfectos que se le van a exigir a la empresa antes de recibirla de forma definitiva, por lo tanto no se preocupe por ahí. Pero hay que ir al = inicio, señor Olarte, y no se escabulla, y en ese momento era el momento, quizás -no usted, porque usted no estaba en las Mancomunidades, usted no estaba en la Junta de Obras del Puerto, usted no estaba en la Junta de Canarias-, = pues a lo mejor, era el momento de haber denunciado eso, esa preocupación = que usted siente, y a mi me parece loable, y que sentimos todos por los habitantes de La Graciosa, si usted los defendía realmente, pues, a lo mejor era el momento, en vez de hacer un embarcadero pequeño, pues, haber hecho un embarcadero con unas condiciones muchísimo mejores.

Nosotros los tenemos y los vamos a mejorar, vamos a mejorar, vamos a invertir allí, e incluso en los presupuestos de este año están recogidas algunas mejoras en el embarcadero, están también recogidas en el propio Plan Económico Regional; por lo tanto no se preocupe = por esa parte. Yo lamento que tengan = que sufrir los habitantes de La Graciosa

sa determinadas actitudes, determinados planteamientos politiqueros más = que planteamientos políticos. El que = usted se sienta orgulloso del señor... , digo, que usted, pues apoye, diga que el señor Dimas Martín es una maravilla, ha sido el único, la única persona que se ha preocupado por el tema; yo creo que han sido algunos más. Ahora, lo que si nos sentimos es bastante orgullosos de estar en las antípodas de esa persona = que a usted tanto le hace tilín. Por = otra parte, también le tengo que recordar... -sí tilín-, (risas en la Sala.) Por = otra parte sí le tengo que recordar, señor Olarte, que hasta ahora si ha habido algún Partido que ha demostrado sensibilidad = no solamente con La Graciosa sino con los problemas de las islas menores en general y las zonas más marginadas en el Archipiélago, hemos sido nosotros; = por favor, no vayamos a sacar cosas = aquí, no vayamos a sacar cosas anteriores, porque a lo mejor, posiblemente, = alguien o algunos se pudiesen poner colorados. Por lo tanto, nosotros miramos casi... , siempre hacia el futuro, vamos a seguir mirando hacia el futuro, tenemos un problema ahí, en La Graciosa, = en el embarcadero de La Graciosa, que hay que resolver, que hay que mejorar = la situación en La Graciosa, como hay = que resolver también la situación en = otras zonas de la región. Por lo tanto señor Olarte yo comprendo que usted = quiera hacer electoralismo, yo lo comprendo, es legítimo que lo haga, yo = creo que es loable, por supuesto, está en una de las funciones de hombre político, pero no hagamos politiqueros cuando debemos de hacer, sobre todo debemos hacer en esta Cámara, es política y = a ser posible de la alta.

El señor PRESIDENTE: Las preguntas cinco, siete y trece han sido aplazadas a solicitud del Gobierno, en virtud de lo que establece el artículo = ciento cincuenta y cinco, apartado cuatro, de nuestro Reglamento.

Pregunta del Diputado Don Elviro = Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre normalización del régimen = asociativo juvenil en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre normalización del régimen asociativo = juvenil de Canarias, o en Canarias. =

Don Elviro Hernández Reboso.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): ¿Tiene el Gobierno Canario = intención formal de normalizar el régi- = men asociativo juvenil en Canarias y = su financiación a través de alguna ini- = ciativa legal? ¿Por qué aún no se han = iniciado los pasos necesarios para la = reglamentación y constitución del Con- = sejo Autonómico de la Juventud Cana- = ria? ¿Cuándo se van a iniciar los refe- = ridos pasos? ¿Qué pasos procedimenta- = les cree el Gobierno Canario que deben = darse para que la creación de este im- = prescindible e insustituible Consejo = Autonómico de la Juventud Canaria sea = en verdad el órgano superior de repre- = sentación de los ideales, intereses y = aportaciones de nuestros jóvenes al = acervo de nuestro pueblo y sea el in- = terlocutor válido de cara al Gobierno = Autónomo Canario y a sus órganos e ins- = tituciones?

(*El señor Consejero de Cultura y = Deportes -Herrera Piqué-, indica su = deseo de hacer uso de la palabra. El = señor Presidente asiente.*)

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DE- = PORTES (Herrera Piqué) (*desde su esca- = ño*): Señor Presidente, Señorías. =

Bueno, compartimos plenamente la in- = quietud que revela la pregunta del se- = ñor Diputado en cuanto que el asocia- = cionismo juvenil constituye una base = fundamental de configuración de la so- = ciedad y por supuesto un elemento diná- = mico, catalizador de la convivencia de = mocrática y de proyección hacia un fu- = turo más participativo y progresivo.

Bueno, correspondiendo a esta nece- = sidad de estimular y de potenciar todo = lo que se refiera a la participación = de la juventud en la vida política, so- = cial, cultural de la Comunidad Autóno- = ma y para ayudar también a su incorpo- = ración a la sociedad canaria, y conside- = rando la conveniencia de disponer para = estas finalidades de un órgano que =

aglutine y sea cauce de expresión de = las inquietudes y de los problemas ju- = veniles, el Gobierno de Canarias ya ha = elaborado un Decreto creando el Conse- = jo Regional de la Juventud de Canarias = que está en trámite de publicación en = el Boletín Oficial de la Comunidad Au- = tónoma, y una vez que se haya promulga- = do se van a convocar a las organiza- = ciones y asociaciones juveniles que se = integren en el mismo, a la luz del artí- = culo del Decreto que contempla su pre- = sencia, y que, bueno, de alguna manera = podrán tener ese espacio, ese lugar de = encuentro para formular todos sus = planteamientos.

Bueno, hay que recordar que el Con- = sejo Nacional de la Juventud, se cons- = tituyó a finales de mil novecientos = ochenta y tres, que su Comisión Gesto- = ra no se reunió hasta abril del ochenta = y cuatro y que todavía a finales = de ese mismo año no se había reunido = la asamblea; o sea, que el mismo Conse- = jo Nacional está en un proceso consti- = tuyente y que ahora, cuando se consti- = tuya el Consejo Regional de la Juven- = tud de Canarias, pues, va a formar par- = te de esto que en las otras Comunidades = Autónomas ya está en vías, algunas ade- = lantadas otras todavía sin constituir, = para integrar también el conjunto de = el Consejo Nacional de España.

Por otro lado, se está próxima a la = publicación, igualmente, en el Boletín = Oficial de la Comunidad Autónoma, de = una orden creando el registro de aso- = ciaciones juveniles de Canarias, y la = programación que se tiene en este año = como Año Internacional de la Juventud, = va a significar un avance importante = en lo que se refiere a integración po- = lítica y social de la juventud.

(*El señor Hernández Reboso indica = su deseo de hacer uso de la palabra. = La Presidencia asiente.*)

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Bueno, por una parte me ale- = gro que los escritos de queja tengan = un sentido como el de ahora, porque, ind- = dablemente, esta pregunta fue formula- = da en el mes de septiembre y hasta hoy, = pues, no ha sido formulada. También me

alegro de que esté en marcha el Consejo de la Juventud, pero considero que llevamos ya dos años y medio de retraso. Si mi pregunta verdaderamente ha servido para despertarle estas expectativas, desde luego me doy por satisfecho, pero que se hagan las cosas de una manera no sectaria, con amplitud de criterios, porque sería triste las expectativas que tiene la juventud, y que no se vea frustrada.

Para la constitución de este estamento juvenil pensamos debe de prevalecer una política de estado y no de partido, porque tenemos indicios de que se está haciendo al contrario.

Muchas Gracias.

(El señor Consejero de Cultura y Deportes -Herrera Piqué- indica su deseo de hacer uso de la palabra. El señor Presidente asiente.)

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué) *(desde su escaño)*: Señor Presidente.

Solamente manifestar la disconformidad en el retraso, porque ya vemos que en la esfera nacional este es el proceso que se está siguiendo, y, por cierto, reiterar y testificar que se trata de un Consejo abierto, democrático, progresivo, que no tiende a intereses partidistas sino a los intereses del Estado, en este caso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Propuesta de alteración del Orden del Día.

El señor PRESIDENTE: Voy a solicitar por asentimiento el alterar el Orden del Día en cuanto a la pregunta número dos, debido a que el señor Presidente del Gobierno se encuentra en este momento en una conferencia telefónica con Madrid, de manera que la posponemos para el final. ¿Lo aprobamos? =

(La propuesta es aprobada por asentimiento).

Pregunta del Diputado Don Andrés mi-

randa Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la autonomía de los puertos canarios.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la número tres, sobre la autonomía de los puertos canarios, de Don Andrés Miranda Hernández.

Tiene la palabra, Don Andrés.

El señor MIRANDA HERNANDEZ *(desde su escaño)*: Señor Presidente, Señoras.

Está publicada en el Boletín la pregunta, está hecha en el mes de Diciembre y los acontecimientos realmente nos vienen a dar la razón; prueba de ello es la interpelación que recientemente Don Ceasar Llorens, concretamente el veinte de marzo, ha presentado en el Senado, de cómo es posible la desatención que la Administración Central mantiene a los puertos canarios, no dándoles la autonomía como se le ha dado a Huelva, a Barcelona o a otros puertos. Y digo que los acontecimientos nos vienen a dar la razón, porque muchos meses después, tres meses, el Ministro Barón visita Marruecos, es condecorado y asiste a la inauguración del Puerto de Agadir, del que lamentablemente hemos oído esta mañana al Ministro, perdón, al Consejero de Industria, que ha sido algo extraordinario, que potenciemos a Agadir y que en la zona de este Atlántico se potencie a Agadir; será importante para ellos, como aquí se le ha dicho, por supuesto. Las repercusiones que está teniendo la desatención de la Administración Central no declarando la autonomía de los puertos canarios, considerándolos como empresas, por muchos estudios que se tengan, como ha dicho esta mañana a la Proposición no de Ley presentada por el señor Angulo el Consejero de Industria, por mucha preocupación que exista en los medios portuarios y en la población, si todo está estudiado, si el escándalo de los puertos canarios está estudiado, si los agentes y consignatarios deben bajar sus tarifas, es el Gobierno Canario quien tiene que dar las estipulaciones; si =

hay dinero y si hay hombres en el partido...

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda, perdone que le interrumpa, pero es que en la dinámica del procedimiento reglamentario de las preguntas, se formula la pregunta y el señor Consejero responde y su Señoría replica; pero es que Su Señoría no ha formulado la pregunta y ha tomado la palabra para hacer una serie de observaciones respecto del tema o no, pero que no se ajustan al procedimiento reglamentario. De manera, que yo le ruego que formule la pregunta Su Señoría textualmente y que el señor Consejero responda después.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su escaño*): La pregunta está formulada en el Boletín del Parlamento Canario, página ciento cincuenta y tres, que la tiene delante de sí el Consejero.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda, tiene que formularla Su Señoría.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su escaño*): ¿Qué ha hecho el Gobierno Canario para la agilización y puesta en funcionamiento de la autonomía de nuestros puertos? ¿Por qué se ha retrasado respecto a los puertos de Huelva, Valencia, Bilbao y Barcelona, en la puesta en marcha de la autonomía de los mismos? Repito, página ciento cincuenta y cuatro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la respuesta el señor Medina.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Señor Miranda, sabe usted que el Puerto de La Luz en Las Palmas y el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, junto con todos los puertos capitales de isla, están en un Decreto de interés general del Estado, y es responsabilidad exclusiva de la Administración Central del Esta-

do; por tanto, esta pregunta aquí, no debe formularse sino en el Parlamento del Estado. Yo le puedo indicar que está en marcha, y se lo hago a título informativo, porque no hay responsabilidad en este momento de comunicación por parte de la Administración Central sobre este tema, porque incluso pueden haber discrepancias entre la Administración Autónoma y la Administración Central, que el título segundo de la Ley de Puertos está enviado al Consejo de Estado, que es previo al envío al Parlamento de la Nación, para su discusión y aprobación cuando corresponda. Le puedo decir que seguimos muy de cerca el tema de la autonomía de puertos, y que, además, probablemente la semana próxima tendremos una reunión con el Ministro para conocer ese título segundo y discutir con el señor Ministro ese título segundo. Pero le vuelvo y le repito, que la pregunta se hace en el Parlamento del Estado.

El señor PRESIDENTE: Le quedan treinta segundos señor Miranda para replicar. ¿Va a replicar?

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su escaño*): No

El señor PRESIDENTE: Bien.

Pregunta del Diputado Don Esteban Bethencourt Gámez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre las regatas "Ruta del Descubrimiento".

El señor PRESIDENTE: Pregunta número cuatro sobre las regatas "Ruta del Descubrimiento". Don Esteban Bethencourt Gámez.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde su escaño*): ¿Ha tomado el Gobierno de Canarias alguna medida para lograr de los organizadores que la regata "Ruta del Descubrimiento" se ciña con fidelidad al itinerario de Colón, no marginando la isla de La Gomera? ¿Ha formulado el Gobierno de Canarias o piensa formular alguna queja, protesta o reivindicación por no ajustarse la citada regata a la realidad histórica en un

acto conmemorativo del Quinto Centenario del Descubrimiento? ¿Piensa adoptar el Gobierno de Canarias alguna medida para evitar que en futuras regatas o actos conmemorativos la isla de La Gomera se vea nuevamente olvidada y ocupe el lugar relevante que en tal evento le corresponde realmente?

El señor PRESIDENTE: Señor Herrera-Piqué.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué) (*desde su escaño*): Señorías.

Bueno, esta Regata del Descubrimiento, que se celebró hace varios meses, fue una prueba deportiva, internacional, organizada por una entidad que se llamaba la Asociación de Navegantes Oceánicos, y con un apoyo económico de entidades públicas y privadas. Y partió de Benalmádena en Málaga y no de Palos; esto ya indica el carácter eminentemente deportivo y no histórico o historicista de una prueba que tenía un objetivo muy concreto: ir a superar el "record" de navegación del Atlántico este-oeste por veleros, siguiendo la ruta oceánica del descubrimiento.

Bueno, partió de Benalmádena, en... la meta no estaba en Guananí, que estaba en Santo Domingo, y en Canarias, además, se olvidó la escala fundamental de La Gomera. Esto indica que no había un rigor histórico sino que había un planteamiento eminentemente deportivo. El Gobierno de Canarias ya expuso en su momento su criterio en torno a este tema a través de su portavoz. Y lo que hay que decir también es que el Gobierno, en absoluto, había sido informado de esta regata, del periplo que se iba a seguir, ya que esta asociación es una entidad de carácter privado y que, por lo tanto, el Gobierno apenas, no pudo hacer nada para orientar el periplo y las escalas que marcaban el rigor histórico de la ruta.

Lo que sí es cierto es que los veleros debieron haber hecho la escala fundamental de La Gomera y que esperamos que en el futuro cualquier iniciativa de este género, pues, cumpla los requisitos que nosotros consideramos como insoslayables en esta materia; para

eso nos hemos puesto en contacto con la Comisión para la Celebración del Quinto Centenario, con la esperanza de que, a través de un organismo que tiene carácter nacional, se puedan evitar despropósitos de este género y que La Gomera tenga el papel, siempre pueda desempeñar el papel que se merece por su importantísima contribución al descubrimiento de América, hace quinientos años.

El señor PRESIDENTE: Señor Bethencourt.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde su escaño*): Sí, a mí, tengo que decir que me alegra el que el señor Consejero se exprese de esta forma, puesto que las personalidades a las que los gomeros les hemos remitido telegramas no han contestado; solamente contestó el Presidente de la Comisión Nacional para la Celebración del Quinto Centenario, y viene a decir, poco menos, que la regata no cumplió la ruta de Colón, no pasó en definitiva por la isla de La Gomera porque las "incalmadas" que produce la isla de Tenerife y el sur de La Gomera no eran propicias para la misma; esto, para nosotros, no es razón alguna para que la regata, siendo una regata que está enmarcada en los actos oficiales para la celebración del Quinto Centenario haya olvidado, haya marginado una vez más a la isla de La Gomera.

Nosotros hemos remitido telegramas, hemos puesto este grave problema en conocimiento del Gobierno de la Nación, del Gobierno Canario y de la Comisión Regional y Nacional para la celebración del Quinto Centenario y se ha hecho caso omiso.

Pero viene el año mil novecientos noventa y dos, en que se va a celebrar el Quinto Centenario y los gomeros estamos desconfiados; Su Señoría no puede pensar menos de los gomeros, estamos desconfiados una vez más. Nosotros nos reafirmamos en que La Gomera, en la celebración del Quinto Centenario, tiene que ocupar el lugar de honor que le corresponde y nosotros demandamos en esta Cámara que el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y las Comisiones Regional y Nacional para el

Quinto Centenario hagan una defensa a ultranza, no ya para que La Gomera ocupe, como digo, el lugar de honor que le corresponde, sino para que se cumpla a rajatabla la historia gloriosa del descubrimiento de América, por el bien de La Gomera, por el bien de Canarias, por el bien de España y por el bien del Universo, porque esta es la historia gloriosa, universal del descubrimiento. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar razones deportivas, puesto que ha colaborado, como bien dice el señor Consejero, el Gobierno de la Nación con los fondos de todos los españoles para propiciar una mentira; sepa el señor Consejero que esta regata ha sido ya llamada "regata del descubrimiento", ha sido llamada "mentira del atlántico", y así tenemos que llamarla. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar que el Gobierno de la Nación con nuestros fondos y que la Marina de Guerra Española haya actuado de testigo en un acto tan infiel para la historia, tan degradante, que nos ha dejado a todos, pues, anonadados, porque si el Gobierno de la Nación, si el Gobierno Canario, si las Comisiones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señor Bethencourt, por favor.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde su escaño*): (*ininteligible*)... duración del Quinto Centenario no están pendientes de lo que se va a hacer respecto de los actos oficiales que están enmarcados en este evento, ¿quién lo va a saber? Y, además, ¿cómo se puede poner en manos de unos deportistas la historia del descubrimiento de América? Por lo tanto señor Consejero, yo tengo que decir, una vez más, gracias por su buena voluntad, por su gran entendimiento respecto de este grave problema, pero nosotros tenemos que denunciar en esta Cámara el hecho y tenemos que denunciar el que se haya engañado una vez más a la isla de La Gomera, y tenemos que decirle al señor Consejero, que esta vez representa al Gobierno Canario, que tenga muy en cuenta que es el año mil novecientos noventa y dos está muy cerca, que van a haber dos regatas más enmarcadas en los actos oficiales para el Quinto Centenario y que La Gomera tiene que ocupar el lugar de

honor que le corresponde porque La Gomera es el trampolín del descubrimiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrera.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué) (*desde su escaño*): Nada, simplemente para compartirlo expuesto por el señor Diputado; sólo puntualizar que en esta regata, que insisto, tenía un carácter deportivo, que no ha habido ese rigor en cuanto a la salida ni a la llegada; porque ni fue el punto de salida que utilizó Colón ni el punto de arribada natural e histórico al que llegaron las naves de Colón; o sea que tampoco ha habido un rigor total en el conjunto del periplo; que no ha habido una participación directa del Gobierno Español, del Gobierno de la Nación; que ha habido, efectivamente, apoyo desde la Telefónica, Tabacalera, Instituto Nacional de Hidrocarburos, Iberia, Marina, Benalmádena, etcétera; pero no ha habido una participación directa del Gobierno, y que, bueno, el Gobierno de Canarias tampoco tuvo la participación porque ni siquiera fue consultado. Esperamos que en adelante se nos consulte y que podamos orientar, desde el punto de vista de la fidelidad a la historia, cualquier tránsito de este tipo que se vaya a hacer con motivo de la celebración del Quinto Centenario.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Herrera.

Pregunta del Diputado Don Andrés Miranda Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre normativa complementaria a la Ley de Caza.

El señor PRESIDENTE: Sobre normativa complementaria a la Ley de Caza, Don Andrés Miranda formule la pregunta escuetamente, por favor.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su escaño*): ¿Qué normativa complementaria a la vigente Ley de Caza se está

aplicando para la protección de nues-
tra fauna autóctona, eliminación de ca-
zadores furtivos y protección hacia ==
los perros de caza en Canarias?

(El señor Consejero de Obras Públi-
cas, Ordenación del Territorio y Medio
Ambiente -Medina Jiménez- indica su de-
seo de hacer uso de la palabra. La Pre-
sidencia asiente.)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-
CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es-
caño): Señor Presidente.

Señor Miranda, me he permitido re-
cabar una serie de disposiciones ofi-
ciales que existen a partir del año ==
mil novecientos setenta, tanto del Ser-
vicio Provincial de Las Palmas como de
Santa Cruz de Tenerife, con respecto a=
su pregunta y sería prolijo que en es-
te momento yo se las empezara a leer; y
yo lo que hago es dársela a usted =
si así lo quiere. Existe en este momen-
to, sobre medidas cinegéticas a par-
tir de la Ley de Caza; funcionan requ-
larmente sistemas de caza controlada =
que permiten, con un plan de aprovecha-
miento cinegético en función de las es-
pecies, del número de ellas, los esca-
lonamientos según el estado de las mis-
mas y las reservas de zonas cinegíti-
cas.

Existe también, en el tema de pe-
rros de caza, una serie de disposicio-
nes; saben que dos meses antes del ini-
cio del período hábil funcionan los ==
campos de entrenamiento de estos anima-
les; además, existe también un club pa-
ra la conservación del podencocanario.
Aparte, en el plano del fomento de la-
caza, se dispone de una granja cinegé-
tica para la producción de perdices, =
unas cinco mil en la provincia de Las-
Palmas y de un número similar en la ==
provincia de Santa Cruz de Tenerife; =
que existen refugios de caza, e inclu-
so uno de tipo nacional; y que es cier-
to cuando usted habla de que son ridí-
culas las sanciones, pero que también=
existe algo que usted no menciona que-
son las indemnizaciones, que yo se las-
daré aparte, que son importantes; o ==
sea, que en un caso de un perro de ==
gran valor tendría derecho a una gran-

indemnización el que haya cometido lo
que hoy se denomina en estos reclamen-
tos el delito de caza. O sea, que yo, =
si usted quiere, le doy toda esta docu-
mentación que he recopilado para us- =
ted.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (desde =
su escaño): Señor Consejero, gracias, =
repito, señor Consejero.

Lo que pido en mi pregunta es qué =
normativa se está aplicando; que existe
la normativa ya es conocido, pero =
no se está aplicando.

El señor PRESIDENTE: Señor Medina. =

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-
CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es-
caño): Según los informes que yo =
tengo, es difícil con el cazador =
furtivo y es difícil..., el tema ==
de envenenamiento de perros es bastan-
te difícil; pero ante cualquier denun-
cia están actuando no solo los servi-
cios de ICONA sino los servicios de ==
guardas jurados; tiene usted razón, es
bastante difícil resolver este proble-
ma.

Pregunta del Diputado Don Fernando=
Fernández Martín, del Grupo Parlama-
ntario Centro Democrático-CDS, dirigida al
Presidente del Gobierno Autónomo, so-
bre gestiones relativas al Hospital In-
sular de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Pregunta so-
bre gestiones relativas al Hospital In-
sular de La Gomera. Don Fernando Fer-
nández Martín.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su
escaño): Va dirigida al Excelentísimo-
Señor Presidente del Gobierno y deseo-
saber si el señor Presidente ha inter-
venido, de alguna manera, en aspectos re-
lacionados con la gestión del Hospital
Insular de La Gomera, dependiente del-
Cabildo de aquella isla, y en caso ==
afirmativo en qué términos y con qué =
finalidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Presiden-
te.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo) *(desde su escaño)* := Señor Presidente.

No.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán- = dez.

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Gracias, señor Saavedra.

Lamento su respuesta porque me obli- ga a dar muestras de mi discrepancia; = tengo alguna documentación, tengo una = amplia documentación en relación con = el tema del Hospital de La Gomera y la intervención o las intervenciones que = el Partido Socialista, perdón, el Go- = bierno y el Grupo Parlamentario han te = nido al respecto; y, en concreto, de una de las diversas cartas que tengo voy = a dar lectura sólo de un párrafo por = que creo de buen gusto omitir el total de la carta; es una fotocopia de una = carta dirigida a usted en la que di = ce: -voy a leer los tres párrafos más = importantes- "...te adjunto la audito = ría así como los datos estadísticos de este Hospital; no es necesario decirte = lo, porque tú ya lo sabías, pero la ma = yoría de los socialistas de esta isla = apoyan a un inmoral, a un inmoral; = creo que he cumplido con creces con tu encargo..." Y la pregunta es: ¿cuál = fue su encargo?, para que se tomara al = guna iniciativa concreta -que usted co = nocerá mejor que yo, puesto que es lo = que pregunto-. Y con toda y saliéndome de los papeles, lo que me preocupa de = esta cuestión es de que sentado de que ha habido intervenciones -y tengo más = documentos- me preocupa que se utili = cen determinados acuerdos políticos = para tratar de poner en cuestión o de = ir a por una determinada persona; yo = creo que los responsables técnicos del Hospital podrán estar, o deben estar, = sometidos a las responsabilidades que = deban y a las instancias que deban, pe = ro que no se puede someter a cerco a = un técnico, en este caso el Director = del Hospital, un médico, por considera = ciones políticas. Yo, en nombre de mi = Grupo, creo que recojo el sentir de to = do mi Grupo, desearía que cuestiones = políticas no interfieran actuaciones = profesionales y técnicas, y mucho menos

que se utilicen acuerdos políticos po- co menos que poniendo precio a la cabe = za de un técnico. Esto, en un estado = como el que queremos en España, esto = no es justo, y desearíamos, de verdad, que ese "no" rotundo suyo se vea refren- dado por los hechos, y que ninguna ca- beza ruede como consecuencia de los = apoyos que usted recibió en su día, = = concretamente el día de su investidura = ra.

Nada más.

(El señor Presidente del Gobierno = -Saavedra Acevedo- indica su deseo de = intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo) *(desde su escaño)* := Señor Presidente.

El señor Fernández tiene una imagina = ción sin límites, porque la expresión = de esa carta que acaba de leer acerca = del "encargo", pues le da un contenido = que yo si lo quiere creer se lo digo = ahora mismo; el Presidente del Cabildo de La Gomera nos encargó la remisión de una persona con el fin de elaborar un = reglamento y dar y constituir como un = ente de gestión al igual que existe... = órgano de gestión como existe en otros hospitales; y pasaron meses en la redac = ción de ese reglamento y ese es el en = cargo a que hace referencia esa carta = de la persona que fue contratada por = el Cabildo de La Gomera para ese fin =

Pregunta del Diputado Don Andrés Mi = randa Hernández, del Grupo Parlama = ntario Popular, dirigida al Gobierno Au = tónomo, sobre el ejercicio de las com = petencias de los Cabildos Insulares.

El señor PRESIDENTE: La siguiente = pregunta, sobre el ejercicio de las com = petencias de los Cabildos Insulares; = Don Andrés Miranda tiene la palabra. =

El señor MIRANDA HERNANDEZ *(desde = su escaño)*: ¿Por qué no se da cumpli = miento por el Gobierno Canario al Esta = tuto de Autonomía que establece que = los Cabildos asuman la representación = ordinaria en cada isla de la Adminis = tración Autónoma? ¿Por qué se retrasa = por ese Gobierno la presentación al =

Parlamento Canario del Proyecto de Ley sobre la Organización Administrativa de las Corporaciones del Archipiélago? ¿Y por qué, entre tanto, no se respetan las competencias de nuestras Corporaciones?

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Vicepresidente?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) (*desde su escaño*): Vamos a ver señor Miranda, tengo que reconocer que me ha sorprendido que todavía hubiese mantenido estas preguntas porque, de alguna forma... o una de dos, o usted no lee los periódicos o el portavoz no le ha informado bien. Yo creo que usted también tiene derecho a no leer los periódicos si no quiere; hay en su pregunta o en los antecedentes que usted plantea, hay una serie de afirmaciones, que es lo que le sirve de base para formular esas preguntas, absolutamente falsas, señor Miranda; todas, todos los párrafos en que usted las plantea son absolutamente falsos; ni el Gobierno Canario ha creado y continúa creando una infraestructura periférica en cada isla, no ha creado, señor Miranda; en todo caso, en algún momento ha intentado descentralizar su Administración para poder responder, pero siempre con carácter provisional, hasta que estuviese la Ley de Organización Político-Administrativa, para poder responder mejor a la demanda sobre todo de las islas periféricas; no ha procedido ni a la creación de cargos y nombramientos de personas; muy al contrario, ha habido reducción de funcionarios globalmente en todas las islas. (*Rumores en la sala*).

Por otra parte le tengo que decir, señor Miranda...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) (*desde su escaño*): ... que la gestión de los arbitrios insulares, después de que se ha hecho cargo el Gobierno de Canarias, ha mejorado considerablemente en relación con años anteriores, teniendo en cuenta la inflación y teniendo en cuenta el volumen de importaciones.

De tal manera, que en el año ochenta y tres recaudó un veintidós diecisiete por ciento más que el año anterior, más o menos con el mismo volumen de importaciones; y el año ochenta y cuatro sobre el ochenta y tres no recaudó, como usted dice aquí, por debajo del tres por ciento sino exactamente un siete coma tres por ciento, que es una cantidad muy próxima al índice de inflación, de inflación; pero como, al mismo tiempo, las cantidades importadas de mercancías disminuyeron con el año anterior, posiblemente, incluso en términos reales, la recaudación mejoró, pero eso desde la vertiente de los ingresos; desde la vertiente de la gestión, año tras año, después de que está el Gobierno de Canarias gestionándolo lo ha mejorado notablemente, de tal forma que si lo cogió, suponiendo el once coma dieciocho por ciento en gasto de gestión en el año ochenta y dos, en estos momentos, año ochenta y cuatro, fue de aproximadamente un seis coma cuarenta por ciento en relación... la relación de gastos de gestión con lo recaudado. Por lo tanto, también desde esa vertiente la gestión del Gobierno de Canarias ha sido positiva. Y esas son las bases que usted plantea para formular las preguntas.

¿Por qué no se da cumplimiento por el Gobierno de Canarias al Estatuto de Autonomía que establece que los Cabildos asuman la representación canaria en cada isla de la Administración Autónoma? Pues, señor Miranda, usted sabe que posiblemente la próxima semana, día veintinueve, tendremos un debate, de alguna forma acordado con su Grupo, para empezar a trabajar sobre la Ley de Organización Político Administrativa. ¿Y por qué no se ha hecho antes? Pues le voy a decir, y usted tendrá que estar de acuerdo conmigo, en que es una ley compleja, una ley, no solamente desde el punto de vista político sino desde el punto de vista técnico, compleja y que tiene también otra serie de elementos, una serie de variables exógenas a la propia decisión política de este Parlamento, de este Gobierno, que era conveniente que se resolviese cuanto antes.

Por una parte, estaba el tema de las transferencias; ya a estas alturas

ya podemos decir que ya hay un avance cuantitativamente importante como para ya tener una idea clara del volumen de transferencias.

En segundo lugar, estaba la Ley de Bases de Régimen Local en plena discusión y que va a condicionar enormemente a esa posible ley, por lo menos así lo entendemos nosotros.

Por otra parte, había que dar un cierto rodaje a la propia Administración Autónoma para ver el funcionamiento y ver los problemas que se podrían, de carácter práctico, se podrían plantear.

Y por último, señor Miranda, pues, queríamos encargar una serie de estudios que nos pudiesen servir de base, al menos, a todos los Grupos Políticos, no solamente al Gobierno, para hacer una buena ley. Nosotros siempre hemos dicho y hemos mantenido la filosofía, que esta es una ley que debe ser de todos, puesto que si nos equivocamos, si se equivoca el actual Gobierno, posiblemente pueda sufrir las consecuencias otros posteriores Gobiernos.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín, por favor, es que ha duplicado el tiempo de intervención, yo le ruego que termine.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) (*desde su escaño*): *(ininteligible)*... de alguna forma ya está contestada. ¿Por qué se retrasa? La constestación se la acabo de dar. ¿Y por qué, entre tanto, no se respetan las competencias de nuestras Corporaciones? Absolutamente todas las competencias de las Corporaciones Locales, sobre todo -y me imagino que usted irá por ahí- la de los Cabildos Insulares, han sido respetadas, absolutamente todas, señor Miranda, por parte de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señoras.

Por supuesto, señor Vicepresidente,

que estoy autorizado para no leer el periódico; pero sí estoy informado por mi portavoz de cómo han ido las conversaciones con el Partido Socialista. Pero, lamentablemente, han pasado noventa días hasta hoy desde que yo hice la pregunta: la hice el veintiuno de diciembre; claro, si esa pregunta ha motivado tanta tinta como se ha publicado en estos tres meses, se lo agradezco, señor Vicepresidente, porque así la oposición ha incentivado el que el pueblo canario, que recientemente en su programa de "La Clave", su Presidente se mostró ya claramente definido en contra de los Cabildos, durante esos tres meses nos haya ilustrado a los lectores del periódico de, en definitiva, cuáles eran las aspiraciones de lo que llaman la derecha, que patrocina a los Cabildos, en ese programa de "La Clave", tan simpático y del que tanto se ha escrito.

Pero me menciona usted los arbitrios insulares y su recaudación, señor Vicepresidente, no me da usted las cifras del año setenta y ocho, ¿es que no las tiene?; del año setenta y nueve, del año ochenta, del año ochenta y uno; el costo de explotación, eso no lo he oído; el costo de gestión he oído de un once dieciocho por ciento, que ha bajado seis cuarenta; pero, ¿por qué no menciona el señor Vicepresidente el costo de gestión de los cuatro años anteriores? Si las tuviese a mano le agradecería oír las en su turno.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda, la memoria falla en ocasiones, lamentablemente. Tengo que decir, respecto a su, vamos, a la consideración que ha hecho en cuanto a los tres meses de esa pregunta, que usted no puede desconocer que la pregunta fue formulada el veintiuno de diciembre, que el treinta y uno de diciembre terminó el período ordinario de sesiones, que el mes de enero se declara inhábil y que, por supuesto, al modificarse la disposición reglamentaria correspondiente en cuanto al cambio de período de sesiones, el mes de febrero sólo se consideró hábil para el Presupuesto General de mil novecientos ochenta y cinco de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, al ser todos estos tiempos inhábiles,

pues, esa es la motivación que usted = perfectamente conoce respecto de por = qué esa pregunta viene hoy al Pleno de la Cámara y no ha venido antes.

Tiene la respuesta el señor Vicepre-
sidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) (*desde su escaño*): Señor Miranda, bueno, yo no creo que = haya que tener tanta variedad como pa-
ra decir que posiblemente el tema de = los Cabildos, es decir, esté en el ambien-
te como tema importante, en el ambiente político y en el ambiente de preocupación de nuestra sociedad no sea precisamen-
te por esta pregunta.

Yo creo que, humildemente, hay que = decir, que no precisamente por 'esta ==
pregunta sino porque es un asunto rela-
tivamente importante que nos afecta a = todos.

Usted planteaba una serie de da-
tos, y se los voy a dar, en relación con la recaudación año setenta y ocho, se-
tenta y nueve y años sucesivos; le pue-
do decir, que el año setenta y nueve, =
con respecto al setenta y ocho, la re-
caudación se incrementó un catorce se-
tenta y nueve, y hay que tener en cuen-
ta que por aquella época, la inflación era de un veinte y pico por ciento; el
año ochenta respecto al setenta y nue-
ve fue del uno cuarenta y cinco por ==
ciento de incremento; el año ochenta =
y uno respecto al ochenta fue de un =
diecisiete veintisiete por ciento; el
año ochenta y dos sobre el ochenta y =
uno fue de un tres coma treinta y uno=
por ciento; estoy hablando, también, en
unos momentos con una inflación muchí-
simo más elevada y si le hablaba del =
año ochenta y tres y el año ochenta y=
cuatro, era porque ha sido el momento=
a partir del cual el Gobierno, este Go-
bierno, se ha responsabilizado de esa =
gestión.

Con respecto a la recaudación o a los
gastos de gestión, yo no me responsabi-
lizo de años anteriores. Nosotros lo =
recogimos en el año ochenta y dos con-
un once coma dieciocho de gastos de ==
gestión, en relación con lo recaudado,
y en estos momentos, tenemos la inten-==

ción de año tras año irlo reduciendo, y
en estos momentos pues está por el ===
seis y pico por ciento.

Si cogí el año ochenta y dos, pues, fue por el año cumbre, donde ha-
bían unos gastos de gestión que a noso-
tros nos parecían desproporcionados y=
que se podría mejorar la gestión; de =
hecho así lo hemos, lo hemos trabajado,
de tal manera, y por si acaso algún ==
malpensado o alguna persona que no tu-
viese la información suficiente pensa-
se que esa recaudación se quedaba ==
el Gobierno o las diversas Consejerías,
yo le tengo que decir que no, que esa-
recaudación, ese ahorro en la gestión,
ha sido destinado posteriormente a los
Cabildos y a los Ayuntamientos, a pe-
sar de esa manía que usted nos =
quiere poner sobre nuestras espaldas =
que le tenemos a los Cabildos y a los-
Ayuntamientos; sin embargo, la prácti-
ca está continuamente demostrando todo
lo contrario, que queremos colaborar =
con ellos, que queremos coordinarnos =
con ellos porque, siempre lo hemos di-
cho, que yo creo que son necesarios el Go-
bierno, los Cabildos y los Ayuntamien-
tos; posiblemente, a lo mejor, el plan
teamiento global sea bastante diferen-
te el suyo con el nuestro, porque a mí
me da la impresión de que, un poco, la
autonomía a usted le asusta, a noso-==
tros no nos asusta y, por supuesto, ==
tampoco un Gobierno Regional.

(El señor Presidente del Gobierno =
-Saavedra Acevedo- indica su deseo de=
intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pre-
sidente.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde =
su escaño*): Quiero pedir la palabra pa-
ra una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO ==
(Saavedra Acevedo) (*desde su escaño*): =
el señor Miranda ha hecho una valoración=
o interpretación de mis palabras en el
programa "La Clave" que, en cualquier =
caso, ponen de relieve que la afirma-==
ción de que ha sido informado por su =
portavoz o que ha leído la prensa, evi-
dentemente, no ha entendido nada a su=
portavoz o al Presidente de su Grupo =

Parlamentario, porque me remito a las =
declaraciones que hicieron acerca de =
cuál es la concepción de quien les ha-
bla sobre el Cabildo y sobre la futura
organización administrativa autonómica
y la comunicación que se debatirá el =
próximo viernes en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde =
su escaño*): Señor Presidente, yo qui- =
siera saber si me suspendió en el uso =
de la palabra en mi intervención ante-
rior, porque no había terminado.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda,
yo no le he suspendido en el uso de =
la palabra; Su Señoría había formulado
la pregunta, yo esperé a que Su Seño- =
ría terminase y lo que hice fue acla- =
rar, aclarar un concepto del que es =
presumible que hubiera una duda en la =
Cámara.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su
escaño*):... (*Ininteligible*) señor Presi-
dente, que no hay duda sobre la pauta a =
llevar de la normativa de la Cámara; no
se ha puesto en tela de juicio los pla- =
zos ni la normativa; solamente aclarar =
que lo que se pretendía decir es que en =
noventa días, decía el señor Vicepresi- =
dente que no se leían los periódicos, =
se ha publicado mucho, muy distinto =
a como en la fecha en que se hizo la =
pregunta, veintiuno de diciembre. Nada
más que aclarar eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias
señor Miranda.

Pregunta del Diputado Don Ramón Gon-
zález de Mesa y Machado, del Grupo Par-
lamentario Popular, dirigida al Gobier-
no Autónomo, sobre transferencias de =
participación en el capital social en =
sociedades de gestión mixta.

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre
transferencias de participación en el
capital social en sociedades de ges- =
tión mixta; la hace Don Ramón González
de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO =
(*desde su escaño*): Con la venia.

El texto de la pregunta dice así: =
¿Cuáles son las razones por las que el
Gobierno Autónomo no insta del Gobier-
no Central las necesarias transferen- =
cias de participación en el capital so-
cial en sociedades de gestión mixta -ta-
les como GESTUR, entre otras-, tan ne-
cesarias para la infraestructura urba-
nística y de viviendas de nuestra Comu-
nidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Señor Medina.=

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI- =
CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su es-
caño*): Señor González de Mesa, ha sido
transferido ya al Gobierno de Canarias
la empresa de capital público VISOCAN
(Viviendas Sociales de Canarias), don-
de la participación nuestra alcanza el
setentay siete por ciento de las ac- =
ciones, tenemos mayoría absoluta.

Por otro lado las empresas GESTUR- =
TENERIFE y GESTUR-LAS PALMAS, en este
momento esta el borrador del Decreto =
para ser transferido en muy breve pla-
zo y ha sido..., se está negociando para
cerrar la transferencia.

El problema existiría o existe, sabe =
usted que en todas estas cuatro socieda- =
des, estas dos más la del Polígono de Ari-
naga y el Polígono de Güfmar, tiene par- =
ticipación la Sociedad Española para =
Promoción y Estudio del Suelo -SEPES- =
y en este momento hay discusión para =
la transferencia de estas dos socieda-
des industriales, y estamos en una ne-
gociación dura, compleja, puesto que =
la Administración Central quiere reser-
vase todos los polígonos industriales
nosotros mantenemos la tesis de que =
deben ser transferidos; entonces =
le contesto que VISOCAN ya está trans-
ferido, GESTUR-LAS PALMAS y GESTUR-TE-
NERIFE están a punto de ser transferi-
das y seguimos en la negociación de la
transferencia de los capitales, en la =
participación en Polígono de Güfmar y =
Polígono de Arinaga.

Si quiere más datos los tengo y se
los puedo facilitar.

Gracias.

(El señor González de Mesa Machado indica su deseo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO = *(desde su escaño)*: Agradezco la contestación porque, además, estaba en el sentido de la intervención nuestra; únicamente añadir que, respecto a estas sociedades de gestión mixta, con capital privado y capital público, como la de GESTUR, cuáles son las previsiones, o qué es lo que está negociando = el Gobierno Autónomo respecto del Gobierno Central, en ese Decreto o proyecto de Decreto, en cuanto a las cuantías de los capitales privados o públicos en estas sociedades mixtas.

(El señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente -Medina Jiménez- indica su deseo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) *(desde su escaño)*: Señor Presidente.

Para que tenga una idea muy por arriba, yo se la puedo dar con todo detalle: en GESTUR LAS PALMAS, en GESTUR TENERIFE, SEPES tiene el cincuenta y uno por ciento de acciones, que son las que nosotros reclamamos al Estado y que no hay ningún problema en la transferencia; en GESTUR LAS PALMAS es el cincuenta y cinco por ciento de SEPES, que es el capital de SEPES, es la Sociedad Española de Promoción y Estudio del Suelo; hay una diferencia enorme de capital: en Tenerife, sobre un capital de novecientos millones, en Las Palmas, sobre ciento cincuenta millones.

En el Polígono de Arinaga el treinta por ciento de SEPES es el que estamos nosotros en litigio para que sea transferido -aunque le digo que tanto en los dos polígonos industriales, donde existen serios problemas, porque la Administración Central quiere retener los polígonos industriales, nosotros entendemos que no y ahí está la discusión-, esto es sólo un capital de mil cien millones de pesetas; y en el Polí-

gono de Güímar la participación de SEPES es del treinta por ciento, que alcanza trescientos veintidós millones = de pesetas.

Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre préstamos de las Cajas Generales de Ahorro para el Plan Cuatrienal de Viviendas y Programa de Rehabilitación de Viviendas.

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre préstamos de las Cajas Generales de Ahorros para el Plan Cuatrienal de Viviendas y Programa de Rehabilitación de Viviendas.

Don Ramón González de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO = *(desde su escaño)*: Señor Presidente. =

El texto de la pregunta dice así: = Primero: que por el Consejero correspondiente se informe a la Cámara de la situación de los préstamos concedidos por las Cajas Generales de Ahorros de esta Comunidad Autónoma, por lo que = respecta al Plan Cuatrienal de Viviendas, importe de los mismos concedidos durante el ejercicio mil novecientos ochenta y cuatro y hasta el treinta y uno de diciembre pasado, tipo de interés y amortizaciones.

Segundo: número de viviendas acogidas, dentro del ejercicio económico de mil novecientos ochenta y cuatro, a = tal sistema de préstamos concertados = por las Cajas de Ahorro y si se ha = previsto la financiación de las autoconstruidas y de las rurales.

Tercero: si el Gobierno ha previsto para el convenio de mil novecientos ochenta y cinco, si el mismo se firmará por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o ya por la Comunidad Autónoma con las Cajas de Ahorros de esta región.

(El señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente -Medina Jiménez- indica su deseo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-
CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su es-
caño*): Señor Presidente.

En este momento, contestando a
su pregunta, al cierre de mil novecien-
tos ochenta y cuatro -cifra que he co-
rregido del Instituto de la Promoción-
Pública de la vivienda y de la Dirección
General de Promoción Privada, la he co-
rregido, porque le faltaba a esta esta-
dística un dato, se la he perfecciona-
) , le contesto que viviendas de pro-
tección oficial privadas, se han conce-
dido préstamos por un valor total en
Canarias de siete mil ochocientos vein-
te millones de pesetas, de los cuales,
el número de viviendas es dos mil cua-
trocientos treinta y siete, y hay una
pequeña diferencia que no he podido
averiguar, si bien el dato que le es-
toy dando a efectos económicos está
bien, faltarían un número determinado
de viviendas porque la cifra que apare-
ce en esta estadística de siete mil,
son siete mil quinientos cuarenta y
cuatro millones; o sea, hay una dife-
rencia de doscientos setenta y seis
millones de pesetas que responde al nú-
mero de viviendas, o sea, que habría
que incrementar el número de viviendas
en un número determinado, aproximada-
mente me imagino que serán cincuenta,
pero no he podido recabar ese dato, pa-
ra que tenga el dato.

Para construcción y adquisición
viviendas, eran las dos mil cuatrocien-
tos treinta y siete, con un presupues-
to de siete mil cuatrocientos setenta-
y cuatro; ampliación de viviendas,
veinticuatro unidades, y para rehabili-
tación un total de treinta viviendas,
con cuarenta y seis millones de pese-
tas de presupuesto. A eso habría que
añadirle la promoción por compra direc-
ta del Fondo de Compensación Interte-
rritorial...-en promoción ya pública,
antes estábamos hablando de la priva-
da-. En la pública, por un lado hay
una compra directa que afecta al ejer-
cicio económico del ochenta y cuatro y
ochenta y cinco, de setecientos cuaren-
ta y cuatro viviendas, repartidas entre
las dos provincias canarias, más un
convenio firmado; recuerde usted que
la transferencia en Vivienda se hizo

en septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y en ese período de tiempo nosotros firmamos convenios de viviendas con VISOCAN, por seiscientas ochenta viviendas que suman lo que podríamos llamar que era el techo previsto en el Plan Económico Regional en viviendas.

Hemos hecho unos pagos, alrededor de dos mil doscientos cincuenta millones de pesetas, el año pasado, en viviendas, por la Comunidad Canaria en el período comprendido entre septiembre, octubre y noviembre.

En el tema de la autoconstrucción, -perdón, se me quedaba el tema de la autoconstrucción- existe un proyecto ya diseñado por el equipo técnico de la Consejería, donde damos pie por primera vez a la posibilidad de edificación de una vivienda mínima crecedera, que, dentro de muy poco tiempo -ya algunos alcaldes lo conocen, se lo enviaré alcalde por alcalde-, es una forma de actuación mixta de la Consejería, o bien de los municipios, con el tema de la autoconstrucción...con la edificación del tipo de autoconstrucción, y ahí los créditos son ilimitados; los créditos, sabe usted, que pertenecen casi todos..., son créditos oficiales del Banco Hipotecario de España o de las Cajas de Ahorro, o algunos, muy pocos, de la Caja Postal.

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre el Plan Económico Regional.

El señor PRESIDENTE: Sobre el Plan Económico Regional, de Don Fernando Fernández Martín.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno no ha presentado todavía su Plan Económico Regional anunciado para el otoño de mil novecientos ochenta y tres? Y en todo caso, ¿para cuándo se estima que podrá estar elaborado el citado Plan y en condiciones de ser debatido en la Cámara?

(El señor Consejero de Economía y Comercio -Molina Petit- indica su deseo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Molina Petit) (desde su escaño): Señor Presidente, Señorías.

Como Su Señoría conoce, la planificación ha sido considerada por el Gobierno como un instrumento válido de política económica, para racionalizar y coordinar los medios adecuándolos a los fines, y para sintetizar, de alguna forma, las líneas de actuación de política económica. Hasta la fecha, el Gobierno no ha presentado su proyecto de Plan Económico porque ha intentado que el Plan Económico no sea un ejercicio estéril. Y no lo ha planteado por varias razones: por razones de orden externo, durante estos meses, durante estos años, incluso, el Gobierno de la Nación que es el que de alguna forma maneja gran parte de los instrumentos de política económica -la política de empleo, la política monetaria, la política fiscal en gran parte-, no ha estado por la política regional; se ha dedicado, en sus grandes líneas, a una política de ajuste duro -la política de reconversión industrial, la política de frenado de la inflación, la política de corrección del déficit de comercio exterior-, y realmente no ha tenido interés, el Gobierno del Estado, en asumir una política de planificación regional; y mientras el Gobierno del Estado no regionalice algunos de los instrumentos, poco podía hacer la Comunidad Autónoma con los instrumentos que le quedaban. Eso por una parte.

Por otro lado, tampoco la Comunidad Canaria ha tenido, porque no se habían transferido las competencias, un conocimiento real y exhaustivo de cuáles eran, no en términos generales sino de una forma matemática y numérica, los grandes déficit y por consiguiente las grandes prioridades. A lo largo del ochenta y cuatro se produjeron algunas de las transferencias importantes en materia de viviendas, de obras públicas, y quedan algunas en el campo agrario, como ICONA e IRIDA, que son los

reales instrumentos para hacer política económica.

También había una gran laguna en el campo estadístico; la desaparición de la organización sindical, desmanteló los pobres mecanismos estadísticos españoles, y si ya descendemos al campo regional la penuria estadística es realmente lamentable; y no hablemos, por supuesto, de los campos insulares. Durante estos meses hemos estado trabajando arduamente y creemos que estamos en este momento justo en el cambio de tendencia. El Gobierno de la Nación, por razones obvias, por la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, ha obligado a las Comunidades Autónomas a presentar una planificación regional, y este cambio de tendencia se produjo exactamente el veintiuno de diciembre del año pasado. Hemos tenido, desde el veintiuno, del veintiocho de diciembre hasta ahora cuatro reuniones al máximo nivel y mañana tendremos otra reunión con representantes de todas las Comunidades Autónomas del Estado; estamos en este momento, posiblemente, en la punta nacional de programación económica, somos la Comunidad que más trabajado tiene el Plan Económico; y, por otra parte, también se ha producido un cambio importante dentro de las variables internas: las Consejerías ya, después de meses de trabajo, han podido recuperar parte de los datos perdidos y ya tenemos bastante información, yo diría que muchísima información, para acometer la planificación. Yo calculo que aproximadamente dentro de un mes podemos presentar a la Cámara un proyecto de Programa Económico Regional.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su escaño): Señorías.

Gracias señor Consejero por las explicaciones que ha pretendido dar, porque no resultan del todo convincentes; de cualquier manera, algunas claves nos ha dado, algunas claves nos ha dado. Yo deseo que, quiero pensar que es su afirmación ahora de que dentro de un mes estaremos en el camino, tengan

más valor que las palabras pronunciadas por el señor Saavedra en su investidura, cuando dijo, hace dos años, que en el próximo otoño se presentará un Plan de Desarrollo Económico Regional, que tenga como objetivo racionalizar, etcétera, etcétera, etcétera; parece que si lo que se dijo entonces no se ha cumplido en base a unos objetivos que se demandaban, uno puede pensar si lo que se ha hecho ha estado carente de objetivos racionales y de coordinación en las inversiones etcétera, etcétera. Pero ha dado otra clave, el Gobierno no ha estado, el Gobierno del Estado no ha estado por la política de planificación regional; desde la LOAPA muchos lo sospechamos, desde la LOAPA muchos sospechamos que el Gobierno socialista no está por el desarrollo de las Autonomías; pero es bueno que en algunas facetas, y no poco importante, por cierto, como es la planificación económica de la región, usted haya dado otra clave. Cambio de tendencia, ojalá, ojalá, y en todo caso, en todo caso si las razones que ha terminado de aportar en base a la insuficiencia de datos, a la información que han recabado en base a los proyectos que han elaborado, etcétera, cómo es que existió un proyecto de Plan Económico Regional que partía de un análisis de la situación y que a juicio de nuestro Grupo, y no tengo inconveniente en repetir lo que he dicho públicamente, partía de un análisis bastante aproximado del diagnóstico de la situación económica regional, no será que en aquel proyecto lo que fallaba era que no se preveía absolutamente nada sobre la financiación para cumplir los objetivos que se pretendían planificar, y que la cuestión era que al carecer de la financiación, probablemente por falta de la necesaria sensibilidad del Gobierno del Estado como usted y el propio Presidente señor Saavedra y otros destacados socialistas no se han recatado en repetir en los últimos meses, si esto es así, qué razones hay para pensar que ahora ha cambiado la situación y que en un mes tendremos ese precioso y preciso instrumento político.

(El señor Consejero de Economía y Comercio -Molina Petit- indica su de-

seo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Molina Petit) (desde su escaño): Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, nosotros hemos elaborado muchísima documentación y posiblemente se hubiera podido cumplir el compromiso del Presidente del Gobierno, de presentar, creo que era en otoño del ochenta y tres, un documento; lo que pasa es que yo creo que la sociedad canaria está cansada ya de documentos, porque usted sabe que la planificación de Canarias, yo conozco como pocos, como mínimo cuatro programas económicos, que fueron ejercicios estériles; entonces, el Gobierno de Canarias no quiso plantear un nuevo documento que fuera un ejercicio estéril y quería un documento que tuviera cuadrado la fuente de financiación y que tuviera en su mano, lo que es importante, los instrumentos; porque de nada sirve decir en un programa que se pretende que otro organismo haga una cosa, cuando no hay medios reales para obligar a ese organismo; hasta que no se tengan, hasta que no hemos tenido las transferencias en viviendas, el Gobierno no se puede comprometer en un plan de viviendas, en un número de viviendas, en un número de viviendas de autoconstrucción o en determinadas líneas de política económica; por lo cual, presentar en aquel momento ese Plan, hubiera sido un ejercicio bastante estéril, como lo demostraban las cuatro experiencias anteriores. Efectivamente ha habido un cambio de tendencia en el Gobierno de la Nación, porque el Gobierno de la Nación una vez terminada la política de duro ajuste de la economía española, ahora está intentando desarrollar una política regional, que por otra parte la recomienda la Comunidad Económica Europea.

Nosotros no retiramos jamás el documento que usted conoce, sino simplemente no lo presentamos a la Cámara porque le faltaban los ajustes financieros; y no es porque no hubiera, o hubiera falta de sensibilidad en el Gobierno del Estado, sino porque no te-

niamos claramente los datos que necesitábamos sobre posibles inversiones == del Estado, sobre crédito oficial, sobre disponibilidades de las Cajas de Ahorros, sobre determinados datos estadísticos fundamentales para tener un plan, de alguna forma, o un programa coherente. En este momento ya los estamos terminando de recibir; hemos tenido rondas de conversaciones con las centrales sindicales y con las patronales-esta mañana tuvimos una reunión con COREICA-, y después de un largo proceso estamos llegando, estamos atisbando la luz. Creo que ha sido un largo y productivo proceso porque el volumen de información estadística sobre Canarias hace que nuestra Comunidad, posiblemente, sea la Comunidad puntera en información económica dentro del Estado Español.

Pregunta del Diputado Don Ramón González de Mesa y Machado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre representante de las Islas Canarias en Madrid.

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre representante de las Islas Canarias en Madrid; la hace Don Ramón González de Mesa.

Tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO (desde su escaño): El texto de la pregunta dice así: ¿Es cierto que el señor Presidente del Gobierno ha nombrado a alguna persona como representante de Canarias en Madrid, al parecer para cuestiones de protocolo de cara a la inauguración del Observatorio Astrofísico de la isla de La Palma y organización de los actos de celebración del Centenario del Descubrimiento de América? ¿Cuál es el sistema empleado para tal designación y cuáles las competencias atribuidas a dicho señor, y si el referido nombramiento consta en alguna disposición oficial?

(El señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo, indica su deseo de hacer uso de la palabra; la Presidencia asiente).

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo) (desde su escaño):= Señor Presidente.

Respecto a la primera parte de la pregunta: No.

En cuanto a la segunda, el Decreto de nombramiento número seis, siete, cinco barra ochenta y cuatro, de veintisiete de octubre: Nombramiento como personal eventual con destino en Madrid para el desempeño de las funciones siguientes... Como está publicado el Decreto, supongo que las fuentes de inspiración de Don Ramón González Mesa iban a ser distintas que la lectura matutina del comentarista político del diario "La Provincia"; pero, en fin, como por lo visto se alimenta más de esa lectura que del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, pues, voy a decir lo que se recoge en el mencionado Decreto de nombramiento como personal eventual: asistencia, realización y gestión de cuantos asuntos y trámites le sean encomendados ante la Administración Central del Estado por los miembros del Gobierno y demás altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma; en el presente ha sido nombrado miembro de la Comisión Organizadora del Instituto de..., de inauguración de los actos..., de los actos de inauguración del Instituto de Astrofísica de Canarias que preside el Delegado del Gobierno ante la Comunidad Autónoma.

(El señor Gonzalez de Mesa Machado indica su deseo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO (desde su escaño): Con la venia.

La primera pregunta, la primera cuestión, por lo visto el señor Presidente ha tomado la iniciativa hoy, en esta Cámara, de responder lacónicamente como los antiguos griegos, ha dicho "no", y sin más explicaciones; yo le ruego que evada esas cuestiones lacónicas, ese laconismo espartano, y, evidentemente, si se le pregunta es para que matice, porque aquí se dicen varias cuestiones, si es cierto, si no es cierto, qué es el representante de Canarias en Madrid, pero con matizacio-

nes, si es para la inauguración de este observatorio, si es un jefe de protocolo, en fin, qué acto o qué no acto, o qué representatividad, en realidad, ostenta; ha dicho "no" y punto.

Respecto de la segunda cuestión, == evidentemente, estoy de acuerdo con el señor Saavedra; es cierto, es mucho == más entretenido leer la prensa periódica, por lo menos es más dúctil, más maleable, por así decirlo, que leer el enojoso y árido texto de los Boletines Oficiales; que antes, por fortuna, no había más que uno, el Boletín Oficial == del Estado, "Gaceta de Madrid", y ahora creo que hay diecisiete multiplicado por dos, por los diecisiete Parlamentos también, con los respectivos Boletines == Oficiales, aparte, naturalmente, los de las Provincias. Realmente, la aridez = jurídica y semántica del lenguaje oficial, hace que, desde luego, este Diputado prefiera leer la prensa periódica, por lo menos como evasión, como = evasión de esas arideces jurídicas; == y a mí me extraña el que este Decreto, seiscientos, seis siete cinco ochenta y cuatro, haya aparecido en == ese Boletín Oficial de la Comunidad == Autónoma, y sobre todo la forma de == contratación, porque estimo, con todos los respetos que me merecen las personas, que según, repito, según la prensa periódica y según los comentarios en general, no es o no debe ser la persona más idónea para esa representación que le ostenta, nada menos, que = el Presidente de la Comunidad Autónoma ante, ante Madrid, parece, como "Embajador" se titula en varios de los comentarios periodísticos, como "Embajador", por lo visto de un Estado extranjero, de un tercer Estado, frente a la sede de la capital del reino en Ma- ==

drid.

(El señor Presidente del Gobierno = -Saavedra Acevedo- indica su deseo de intervenir. La Presidencia asiente.)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo) (desde su escaño):= Señor Presidente.

Señor González de Mesa, efectivamente, entre leer un Decreto que se titula "Personal eventual" y una columna = que empieza: "Ilde, embajador", hay == una notable diferencia y comprendo que el señor González Mesa tiere por la lectura de ese lenguaje. Pero me parece = un poco, en fin, lamentable, que un Diputado se gufe más por un comentarista de humor político que por el Boletín = y por los Decretos que se publican por este Gobierno, que usted debe controlar, evidentemente, y que nada tiene = que ver con la denominación que le dió un comentarista de prensa con lo que = le acabo de leer como funciones.

Y en cuanto a mi lenguaje espartano, es que usted me preguntaba que si estaba para cuestiones de protocolo de cara a la inauguración y organización de los actos de celebración del Centenario del Descubrimiento de América; == pues, ¡claro!, no tiene nada que ver = con lo que le acabo de leer de los fines del Decreto mencionado, mucho antes de que empezasen a organizarse los actos con motivo de la inauguración == del Astrofísico, y que posteriormente se le ha asignado esa tarea.

El señor PRESIDENTE: Se suspende, = digo, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las dieci-== nueve horas.

